



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2008.



Alcaldesa-Presidenta:

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

Concejales:

D. Miguel Güeto Moreno.

D^a. M^a. del Carmen Güeto Borrallo.

D. Jesús Gómez Medina.

D^a. Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D. Ramón Narváez Ceballos.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D^a. Carmen Pérez del Río.

D^a. M^a. José Villatoro Campaña.

D. Francisco Mesa Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. Isabel Montes Romero.

D. Jaime López Granados

D. Francisco Pedrera Martínez.

D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.

D. Manuel Marín Albornoz.

D. Ana M^a. Peña Groth.

D. Fernando Priego Chacón.

D. Vicente Moreno Merino

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día treinta de junio de dos mil ocho, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, asistida de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2008.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. PROPUESTA DE MONETARIZACION DEL APROVECHAMIENTO MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-8 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.

4º. EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACION CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR R.2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.

5º. PROPUESTA QUE REALIZAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E IZQUIERDA UNIDA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE MANUEL LAMA.

6º. PROPUESTA DE LS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E IU-LV.CA EN RELACION SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE VICTIMAS

DEL TERRORISMO.

7°. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO.

8°. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS URBANOS Y DE LOS ENVASES LIGEROS Y DE LA LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE CABRA.

9°. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CABRA.

10°. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E IU-LV.CA EN RELACION CON EL INFORME DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CABRA REFERENTE A LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

11°. CORRECCION DE ERROR MATERIAL.

12°. CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA EN MATERIA DE VIVIENDA SOCIAL Y PROTEGIDA Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y APARCAMIENTOS.

13°. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA INSTANDO A LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERES MUNICIPAL DE LAS OBRAS AMPARADAS POR EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTÓNOMICA.

14°. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.

15°. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados y también por vía de urgencia el siguiente:

- MOCIÓN DEL GRUPO P.A. SOLICITANDO LA MEJORA DE LA COMISARÍA LUCENA-CABRA.

1°. **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2008.**- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta epigrafiado.

La Sra. Montes Romero se incorpora a la sesión.

2°. **INFORME DE LA ALCALDÍA.**- La Sra. Alcaldesa da cuenta de lo que sigue:

El General Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada “Guzmán el Bueno X” y Comandante Militar me ha dirigido el siguiente escrito: “Estimada Alcaldesa, querida M^a Dolores: Muchas gracias por tu atenta carta en relación con la inauguración del monolito en memoria de los tres jóvenes militares egabrenses fallecidos en acto de servicio.- Para nuestra Brigada es un honor y un acto de justicia honrar a nuestro personal fallecido el cual debemos todos nuestro respecto y emocionado recuerdo.- Agradezco toda la amabilidad y afecto dispensados por la Corporación Municipal y por tu persona.- Expresándote mi sincero deseo de cooperación para el futuro, quedo a tu disposición con un abrazo.”

Asimismo se ha recibido una carta del Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba expresando su agradecimiento al Istmo. Ayuntamiento de Cabra y especialmente a todos los vecinos de Cabra por la desinteresada y altruista colaboración en la campaña de Donación de Sangre que dicho Centro ha realizado recientemente en nuestra ciudad.

El día 30 de mayo tuvo lugar la rotulación oficial de la Ciudad Deportiva de nuestra ciudad con el nombre de “María Dolores Jiménez Guardo”, en virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007.

El día 5 de junio, en el Hospital “Infanta Margarita” asistí a la inauguración de la exposición “Reciclando Solidaridad” organizada por el Ayuntamiento de Cabra, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, y dicho Hospital con la colaboración de la O.N.G. “Madre Coraje” y EPREMASA, que colabora en esta exposición mediante el suministro de vídeos en los que se describen y presentan diversas plantas de recepción, valorización y depósitos de residuos de cuya gestión se encarga dicha empresa.

Ese mismo día 5 de, junto al Teniente de Alcaldía Delegado de Infraestructuras, D. Miguel Güeto Moreno, mantuvimos una reunión en la Alcaldía con el Diputado Delegado de Acción Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, D. Antonio Ramírez Moyano y el Jefe del Servicio de Carreteras, D. Sebastián Miranda García. Al término de dicha reunión se efectuaron visitas a varios de los caminos en los que está previsto actuar próximamente para conocer sobre el terreno el estado en que se encuentran actualmente y las actuaciones que van a realizar en dichas infraestructuras.

El día 10 de junio acudí en el Salón de Actos del Centro Municipal del Servicios Sociales, a la inauguración de un Curso de Prevención de Violencia de Género, organizado conjuntamente por el Área de Igualdad de este Ayuntamiento, el Centro de Información a la Mujer de Córdoba y la Delegación de Igualdad de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Igualmente he acudido a la inauguración de las siguientes exposiciones:

El día 10 de junio, en el CEIP “Ntra. Sra. de la Sierra” a la exposición filatélica y de coleccionismo egabrense con motivo del 50 aniversario de dicho centro.

El día 13, en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura, a la exposición de acuarelas realizadas por los alumnos de la IV Escuela de Acuarela “Ciudad de Cabra”.

El día 20, en la Sala de Exposiciones del Antiguo Asilo de Ancianos, a la exposición de final de curso del Aula de Pintura del Patronato Municipal de Bienestar Social.

En el Salón de Plenos de este Ayuntamiento he asistido a la presentación de los siguientes actos:

- El pasado día 26 de mayo, a la presentación de una Jornadas sobre Tabaquismo, celebradas los días 29 y 31 del indicado mes en el Cinestudio Municipal con motivo del Día Internacional contra el Tabaquismo. En dicho acto estuvo presente el Farmacéutico D. Antonio Perea Órpez

El día 4 de junio, acompañada del Vicepresidente del Patronato de Bienestar Social, D. Miguel Güero Moreno, a la firma del contrato de adjudicación del concurso para la

contratación de algunos servicios de Programa Municipal de Ayuda a Domicilio del Patronato Municipal de Bienestar Social, entre este Ayuntamiento y la entidad egabrense “ASIS-TEN, Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social.

El día 11 de junio, junto al Teniente de Alcaldía Delegado de Educación, D. Jesús Gómez Medina, y el presidente de la A.M.P.A “Maestro Rodríguez López” del Conservatorio Elemental de Música “Isaac Albéniz”, D. Francisco Casas Marín, a la presentación de los XI Cursos de Verano “Música y Naturaleza” que tendrán lugar en el Cortijo de Frías durante el próximo mes de agosto, teniendo como novedad este año que los conciertos de clausura de los citados cursos se celebrarán en el Teatro “El Jarnidito”.

El día 16 de junio, acompañada del Diputado Delegado de Consumo y Participación Ciudadana, D. Antonio Ruiz Cruz, y la Concejala Delegada de Consumo del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a la presentación de la Campaña de Difusión a los Consumidores puesta en marcha por la Excm. Diputación Provincial, a través de la Junta Arbitral Provincial de Consumo, y que se ha realizado en cinco Municipios de la provincia, incluida nuestra ciudad.

El día 27 de junio, a la presentación del “XXI Encuentro Estatal de Escuelas Asociadas de la UNESCO”, que tendrá lugar en nuestra ciudad los días 2 y 4 del próximo mes de julio.

El pasado día 17 del actual asistí en el Cinestudio Municipal a la presentación del libro “Calles de Cabra con nombre de Mujer”, editado por el Grupo “Patrimonio Histórico Artístico de la Sección de Educación Permanente de Adultos “Mocadem Ben Muafa” en colaboración con este Ayuntamiento.

En la noche del pasado día 19 del actual tuvo lugar en el Cinestudio Municipal un emotivo acto de entrega del Título de Hija Predilecta de la Ciudad a nuestra querida paisana D^a Carmen Calvo Poyato, dando cumplimiento así al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2008.

Asimismo, el día 23 de los corrientes asistí en el Salón de Actos del Conservatorio Elemental de Música de Cabra “Isaac Albéniz” junto a la Coordinadora del Centro Provincial en Córdoba del Instituto Andaluz de la Mujer, D^a María Paz Gutiérrez Martín, a la inauguración de las Jornadas Provinciales “Las Mujeres en la Historia de la Literatura Española”.

El día 24 de junio tuvo lugar en el Parque Alcántara Romero el tradicional homenaje y ofrenda florar a D. Juan Valera, así como la entrega del Premio Internacional Juan Valera 2008 dedicado a “Estudios Valerianos” del que ha resultado ganadora D^a María Encarna Pérez Abellán por el trabajo titulado “Don Juan Valera, Morsamor o la novela de caballerías a la moderna. Renovación del romance medieval y preludeo de formas narrativas y contemporáneas”.

Han sido formalizados los siguientes convenios:

- Con fecha 17 de junio, Convenio de Colaboración entre la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y el Excmo. Ayuntamiento de Cabra para la Gestión y

Distribución de las ayudas de la Programación 2008 del Programa de Rehabilitación Autonómica, en virtud del Resolución dictada por el Istmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda por la que se declara al Municipio de Cabra de Rehabilitación Autonómica de la Provincia de Córdoba durante el programa 2008. A estos efectos a partir de mañana día 1 de julio y hasta el día 1 de agosto, ambos inclusive, queda abierto el plazo para que los interesados puedan presentar en este Ayuntamiento las solicitudes de subvenciones para rehabilitación de sus viviendas.

- Con fecha 25 del actual, el Convenio Específico de Acción Concertada (ejercicio 2008) de Desarrollo del Convenio-Marco entre la Excma. Diputación de Córdoba y las Entidades Locales (2008-2011).

Asimismo se ha recibido en este Ayuntamiento un escrito del Secretario de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas, por el que comunica que la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes de subvenciones recibidas con cargo a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha resuelto asignar al proyecto presentado por nuestro Ayuntamiento con destino al CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO una ayuda por importe de 3.123.618,77 Euros.

En la mañana de hoy, junto a la Teniente de Alcaldía Delegada de Paz y Solidaridad, D^a Isabel Montes Romero y la Concejala Delegada de Infancia y Familia, D^a M^a Jesús Caballero Navas, hemos recibido en este Salón de Plenos a un grupo de niños y niñas saharauis que, de la mano de la Asociación “Mano Amiga por los Niños del Sahara Subbética” van a pasar la temporada estival en nuestra ciudad dentro del Programa “Vacaciones en Paz” que organiza dicha Asociación.

3º.- PROPUESTA DE MONETARIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-8 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

«1º.- PROPUESTA DE MONETARIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-8 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.- Se dio cuenta de la propuesta reseñada en el epígrafe, cuya transcripción es como sigue:

«SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

ASUNTO: PROPUESTA DE MONETARIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-8 DEL PGOU DE CABRA.

NOMBRE: Don Antonio Rascon Torres con NIF. 75668726-Z y Don Francisco Rascon Torres con NIF.30420546-X, actuando ambos en su calidad de Administradores de la Entidad Mercantil RASTORRE, S.L.

C.I.F. B- 14093918

DOMICILIO: Avda. Andalucía, 95 DE CABRA (Córdoba)

EXPONE:

I).-Que nuestra representada es única dueña del terreno que integra la Unidad de Ejecución UE-8 del P.G.O.U. de Cabra, cuya superficie es de 2.126 m², excepto 31,70 m² en la parcela UE-8B, que son propiedad del Ayuntamiento de Cabra.

II).-Que en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, a nuestra representada corresponde ceder a la Administración du'u Presidencia, además de la cesión obligatoria prevista de 550 m² de viario, el diez por ciento del aprovechamiento máximo, de 2.462 m² de techo, por lo que el diez por ciento del mismo asciende a 246 m² techo.

III).- Que el Ayuntamiento en el ámbito de la parcela UE-8B de la Unidad de Ejecución UE-8 del PGOU de Cabra, es propietario de una pequeña porción de terreno de superficie 31,70m².

Teniendo en cuenta que la propiedad de suelo del Ayuntamiento es de una superficie muy pequeña, y que no le corresponde ni una tercera parte de la parcela mínima, pues según establece el PGOU, las parcelas resultantes de Parcelaciones y Reparcelaciones, tendrán entre otros parámetros urbanísticos una superficie superior a 100 m², por lo cual no podría llevarse a cabo ningún desarrollo inmobiliario. De ahí, el que nuestra representada, única propietaria de la UE-8 y en consecuencia colindante con la porción de suelo antes citado, proponga al Ayuntamiento la monetarización de la cesión del diez por ciento del aprovechamiento que le corresponde y que asciende a 246 m² de techo. Y del aprovechamiento correspondiente a la porción de terreno propiedad del Ayuntamiento de superficie 31,70m² en la Unidad de Ejecución UE-8 del PGOU de Cabra.

IV).- VALORACIÓN:

- Cesión aprovechamiento 100/0. 246,00m² techo x 401,33 €/m²techo = 98.727,18 €
 - Aprovechamiento suelo propiedad Municipio: 47,55m² techo x 166,66€/m²techo = 7.924,68 €
- IMPORTE TOTAL106.651,86 €

Por lo que la valoración del diez por ciento de la cesión del aprovechamiento (246m² techo) y del aprovechamiento (47,55m² techo), correspondiente al suelo de 31,70m², de propiedad del municipio, asciende a la expresada cantidad de: CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO, la cual se abonaría en la forma que fuese convenida.

SOLICITAN a V.I.:

Someter a la aprobación del Órgano pertinente, si tiene a bien proceder, a lo siguiente:

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a nuestra representada se le permita ceder en metálico el diez por ciento del aprovechamiento máximo de suelo lucrativo. Igualmente ceder en metálico el aprovechamiento máximo del suelo lucrativo de 31,70 m² de propiedad del Municipio. Aplicando los valores del metro cuadrado del aprovechamiento de la cesión del 10% y del aprovechamiento máximo del suelo lucrativo propiedad del municipio establecidos en la valoración de ellos.

Es procedente en derecho lo solicitado, a lo que espera acceder nuestra representada.

Cabra, 4 de Junio de 2008. Fdo. y sellado. Promociones Rastorre, S.L.»

La propuesta que antecede ha sido informada favorablemente por el Arquitecto Municipal.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno:

1º.- La aceptación de la propuesta referida y en consecuencia que la cesión del aprovechamiento urbanístico se realice mediante el pago en metálico de la cantidad total de 106.651,86 euros.

2º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.»

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

4º. EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR R.2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.- Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad

1º.- Aprobar provisionalmente el documento de modificación del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector R.2 del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra.

2º.- Elevar el expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.

5º. PROPUESTA QUE REALIZAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E IZQUIERDA UNIDA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE MANUEL LAMA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo se ha pronunciado como sigue:

«1º.- PROPUESTA QUE REALIZAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E IZQUIERDA UNIDA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE MANUEL LAMA.- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, del tenor siguiente:

«PROPUESTA QUE REALIZAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE-A E IZQUIERDA UNIDA AL PLENO DE LA CORPORACION PARA LA ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE MANUEL LAMA

Manolo Lama, tal como se le conoce popularmente en el mundo deportivo y de la comunicación en general, es un hombre muy vinculado a Cabra por sus orígenes familiares. Es un egabrense, porque sus padres y su familia lo son y sobre todo porque ejerce de egabrense en cualquier lugar del mundo por donde va. Es una persona que asume ser embajador de nuestra ciudad, dándola a conocer a través del instrumento profesional con el que es mas reconocido, la palabra, y a esta palabra le pone un corazón

grande que irradia egabrensismo por doquier.

Cuando nos consta que en poblaciones cercanas se le homenajea, los egabrenses no podemos quedarnos atrás, porque Manolo Lama, no hay día en que teniendo la oportunidad, pone en las ondas de medio mundo, en los oídos de millones de ciudadanos a la ciudad de Cabra y eso no tiene precio. Es por ello por lo que los portavoces de los Grupos Municipales del PSOE-A e I.U. que suscriben presentan al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra la siguiente propuesta:

PROPUESTA: Rotular con el nombre de Periodista Manolo Lama una de las calles de próxima apertura en nuestra Ciudad. En Cabra a 30 de Mayo de 2008.- Fdo. Miguel Güeto Moreno.- Fdo. Manuel Carnerero Alguacil.»

La Comisión informa favorablemente la propuesta que antecede, excepto el Sr. Marín Albornoz que se pronunciará en el Pleno.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sra. Peña Groth: Manolo Lama tiene todo nuestro respeto y reconocimiento profesional, es cierto que tiene a gala ser egabrense y ejerce de ello a través del instrumento con el que es más conocido, la palabra, pero no es menos cierto que eso lo hacen miles de egabrenses que han trabajado o trabajan fuera de nuestra ciudad, pero que no han tenido o tienen la suerte de ser personajes conocidos ya que su labor ha sido mucho más anónima. Manolo Lama, repito agradecemos su cercanía y deferencia para con Cabra, ha sido ya varias veces reconocido por nuestro Ayuntamiento, ha sido pregonero de nuestras fiestas mayores, encarnó un rey mago y fue nombrado por el decenario “El Egabrense”, en colaboración con este Ayuntamiento “Egabrense del año”. Sin lugar a dudas son homenajes merecidos por él y también por otros compañeros suyos de profesión que han hablado y hablan con verdadera pasión y reiteración de Cabra y de los egabrenses. Manolo Lama además tiene la suerte de ser ahora un periodista joven, que ha alcanzado unas metas profesionales difíciles de imaginar, pero que estamos seguros le queda mucho camino por recorrer. Siendo partidarios de los homenajes en vida, creemos que junto a Manolo existen otros muchos periodistas egabrenses que han merecido al igual que él este reconocimiento, hemos de decir que mientras que a Manolo ya se le ha reconocido su trabajo, algunos de los siguientes periodistas no lo han sido aún lo suficientes, entre ellos: Francisco Carmona, Radio Nacional y Canal Sur T.V., Carmina Alcázar, de Radio Nacional, Gerardo Ortiz, de Canal Sur T.V., Paco Poyato, ABC Córdoba, Manolo Pérez Alcázar, de Canal Sur Radio, M^a. José Carmona, de Radio Nacional, M^a. Luisa Hurtado, de Onda Cero, M^a. Eugenia Vilchez, de Cadena Ser, Juncal Roldán, de Localía, Pepa Mesa, de Radio Nacional, Pepe Ruiz de Radio Exterior de España, Rafael Caballero, de Radiolé, Carmen Peña de Radio Nacional, a los que habría que sumar todos los periodistas locales, Pepe Moreno, José Luis Serena, Marisa Mendoza, José M^a. Tron, Felipe Osuna. Creemos que se debería de homenajear a todos ellos por la importancia y tradición que los medios de comunicación y la profesión periodística han tenido en nuestra ciudad. Manolo Lama, al igual que otros muchos compañeros que se encuentran en esta sala, cubriendo informativamente este pleno, merecen nuestra gratitud y reconocimiento por lo que y no dudando que Manolo llegará a alcanzar todavía cotas mucho más altas en el mundo del periodismo por su buen hacer, entendemos que no es el momento de rotular esta calle, nuestra postura es la abstención, ya que creemos que en el futuro se darán

ocasiones mucho más fundamentadas para ello.

Sr. Carnerero Alguacil: A mí la verdad es que se me pone “la carne de gallina” cuando escucho la Cadena Ser y a Manolo Lama, y cuando habla de Cabra, se me pone un poco “la carne de gallina” pensando que están escuchando tantísimas personas hablar de Cabra, del Egabrense, los domingos habla incluso del resultado que ha tenido El Egabrense y yo creo que merece este reconocimiento porque se vanagloria de ser egabrense vaya por donde vaya. El Ayuntamiento lo único que ha hecho ha sido nombrarlo Pregonero en su momento, el tema de los Reyes Magos y lo del decenario egabrense no tiene nada que ver con el Ayuntamiento. Creemos, y por eso lo hemos propuesto que Manolo Lama es una persona que lleva la voz de Cabra por donde quiera que va y eso hay que reconocérselo. Por eso es por lo que proponemos desde el Grupo Municipal I.U.L.V.-C.A. y del P.S.O.E. que se le reconozca y para ello la rotulación de una calle con su nombre es ese reconocimiento.

Sr. Narváez Ceballos: El Grupo Andalucista reconoce la labor que Manolo Lama esta haciendo desde hace ya bastante tiempo como periodista y naturalmente lleva el nombre de Cabra allí donde está, no solo con la palabra sino que aprovecha cualquier momento para traer personajes populares a nuestra ciudad, que a la vez promocionan también nuestra ciudad, nosotros vamos a decir que sí, naturalmente, porque creemos que se lo merece este reconocimiento, no aprovechando ahora mismo que estamos en la Eurocopa sino la labor que intensamente ha realizado durante muchísimo tiempo y sigue realizando, no lo vamos a hacer porque se nos diga en la moción que en poblaciones cercanas se le homenajea. Los egabrenses no podemos quedarnos atrás, pero por esa postura no, que los demás lo hagan no tiene que decir que lo hagamos los egabrenses; lo hacemos porque creemos que se lo merece y efectivamente después de haber dicho esto y de alabar la labor de Manolo Lama, en la promoción de nuestra ciudad y cariño no sólo con la palabra sino en cualquier momento que se le pide está en nuestra ciudad y colabora con ella en todos los actos que le solicitamos. Pero afortunadamente hay hombres y mujeres en Cabra, un pueblo de 20.000 habitantes, que se merecen el nombre de una calle. Por eso yo rogaría al equipo de gobierno y a este Pleno, que una cosa tan seria como es el rotular el nombre de una calle, pues que nos reuniésemos antes, que pongamos sobre la mesa nombres, hay cosas también más importantes que hacer en Cabra, pero esta es una de ellas, pero que no sea el oportunismo de adelantarse, ir corriendo y hacer una moción de un personaje que de verdad se lo merece porque así podríamos entrar en la disyuntiva de que bueno, el P.P. lo acaba de decir muy bien, hay periodistas en activo que llevan el nombre de Cabra, todos los días y están en la radio también, quizás no sean tan mediáticos como el Canal4 en T.V. pero sí están en radio y en otras T.V. como en Canal Sur y demás, y aprovecho también para decir que Paco Carmona, naturalmente si ese reconocimiento se hace a un reconocimiento a una vida, no a actos puntuales que como digo se lo merecen. Todos los periodistas y sobre todo Paco Carmona, que me parece a mí que ha llevado en Sevilla, Córdoba, Granada, en Granada fue “Granaíno del Año” también, siempre ha estado ocupado y dispuesto a trabajar por su pueblo y allí donde se le haya llamado, incluso tuvo un accidente y a punto de perder la vida por venir a Cabra a dar un Pregón más de los muchos que ha dado. Como digo afortunadamente hay hombre y mujeres, tenemos escritores en nuestra ciudad, y por poner un ejemplo, Pepe Calvo está promocionando mucho nuestra ciudad en T.V. y con sus libros perfectamente, la cultura la está llevando, hay otros muchos escritores, hay trabajadores que son anónimos, que son autónomos también y recuerdo a José García Contreras, “El moro” el servicio que

daba, económicamente y humanamente lo que hizo en épocas difíciles para nuestra ciudad deportivamente también llevó un Club y Asociaciones yo creo que es también un homenaje que se le debe de dar a ese hombre y deportistas como he dicho en alguna ocasión como Agudo, como Enrique Triano, como Heliodoro Martín Gómez, como Pedro Jiménez, Sergio Roldán, Antonio Ariza, a lo que me refiero es que algo tan importante no debe ser oportunismo de hacerlo a prisa y corriendo y de dos grupos, debería de ser un consenso cuando se le pone el nombre de una calle, hacerlo por los cuatro grupos presentes en este Pleno. Por supuesto poner la rotulación de las calles, a otro Manolo Lama en este caso al “Paleta” y a D. José Cobo Puerto que lo tienen concedido. Vamos a ir terminando unos y comencemos otros pero con la cordialidad del consenso de todos los grupos políticos del pueblo, Cabra.

Sr. Caballero Aguilera: Yo cuando escucho que hay oportunismo en rotular una calle a nombre de Manolo Lama la verdad es que me asusto un poco, porque esto no es una cuestión de oportunismo, la verdad es que cuando se pensó esta situación de la calle Manolo Lama, ni había empezado la Eurocopa, ni había Eurocopa pero sí está claro una cosa, que Manolo Lama habla mucho de Cabra, defiende mucho a Cabra, es embajador de Cabra, quizás el mejor embajador que podemos tener ahora mismo porque los medios de comunicación en los que actúa, Canal4 y Cadena Ser son medios que tienen muchísima audiencia y aunque no nacido en Cabra, si tiramos de cualquier sitio en Internet en cualquier lado donde podamos mirar pone Cabra (Córdoba) aunque dice nacido en Madrid, pero siempre que le preguntan dice Cabra. Yo entiendo que hay periodistas en Cabra, un montón de gente que posiblemente merezcan una calle es cuestión en cualquier momento de llevar esa propuesta, pero la propuesta de hoy creo que es justa, porque Manolo Lama hace de Cabra su ciudad, y en cualquier momento aprovecha para hablar de nuestra ciudad y darle esa publicidad que nos viene muy bien, hasta gratuita, la hace con todo el corazón que pone en Cabra, un hombre que comenzaba en el deporte hace muchos años, empezó siendo el primer periodista que fue capaz de que el baloncesto se retransmitiera por radio, eran sus primeras gestiones, un hombre que ha estado en los Juegos Olímpicos desde Los Ángeles hasta ahora, en mundiales de fútbol desde Méjico hasta ahora, en europeas de fútbol desde el año 85, baloncesto desde el 84, y entre otras cosas ha estado en más de 21 vuelta ciclista de cualquier tipo, yo creo que con ese currículum, con la defensa que hace de Cabra y un hombre que está muy ligado a nosotros, se merece esta calle y por eso esa propuesta pero lo del oportunismo nada, y ahora también me alegro que con la Eurocopa haya hablado de Cabra y me alegro mucho me alegro también de que España haya ganado la Eurocopa pero creo que la calle Manolo Lama se la merece y por lo tanto nosotros vamos a estar a favor.

En relación con la propuesta más arriba transcrita, el Pleno, por diecisiete votos a favor de los grupos P.S.O.E., P.A. e I.U.L.V.-C.A. y cuatro abstenciones del Grupo Popular acuerda incoar el expediente que exige el Reglamento para la concesión de honores y distinciones, designando instructor al Concejal de Deportes D. Jaime López Granados.

6º. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E I.U.L.V.-C.A. SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE VICTIMAS DEL TERRORISMO.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo se ha pronunciado de la manera siguiente:

«4º.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E IU-LV-CA SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«En estos días se han cumplido cuarenta años desde que la banda terrorista ETA reivindicara su primera acción mortal con el asesinato del Guardia Civil José Ángel Pardines Arcay. En estas cuatro décadas la banda asesina ha cometido múltiples atentados que han costado la vida a cerca de 900 personas de toda procedencia: policías, guardias civiles, militares, docentes, concejales, periodistas, empresarios, sindicalistas y un largo etcétera. A pesar del sufrimiento de la sociedad, hoy en día queda pendiente un reconocimiento claro y explícito a todos estos ciudadanos que dieron su vida en defensa de la libertad y la democracia.

Sin embargo, hoy sigue patente una de las manifestaciones de mayor indignidad para las víctimas de ETA, como es ver el nombre de sus verdugos en calles y plazas del País Vasco y Navarra, teniendo que recurrir a sentencias judiciales para conseguir la retirada de placas de esas calles y plazas de los municipios de Euskadi.

Muchas asociaciones cívicas reclaman que sean retirados esos nombres que manchan la dignidad de las víctimas, apoyando, además, que en los más de 8000 municipios españoles se realicen actos públicos de reconocimiento a las mismas. Víctimas que son de todas las ideologías, de todos los lugares de España, de toda condición social, profesional, económica o cultural, sin distinción de sexo ni de edad, víctimas que ven vulnerado su derecho fundamental de libertad por la imposición totalitaria de un único pensamiento.

La libertad y la dignidad humana son valores que han de estar presentes en la acción política y defendidos con firme determinación por los representantes del pueblo elegidos democráticamente.

La acción de la justicia, la persecución policial, el impulso de la ley y del Estado de Derecho, así como la unidad de los demócratas, no son suficientes para derrotar al terrorismo si no van acompañados del reconocimiento a las víctimas por defender la libertad, por no silenciarse ante las amenazas sufridas, por defender España y su marco de convivencia, convirtiéndose en un referente ético. Es por ello que la sociedad española debe memoria, dignidad y justicia a todas las víctimas del terrorismo: ETA, GRAPO, TERRA LLIURE, IIM y la Yihad radical islámica.

Es el calor que necesitan las víctimas, sus familias y personas más queridas, y por eso el gobierno más cercano a ellos, el de los Ayuntamientos y Diputaciones, es quien tiene que demostrarlo de una forma indeleble, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación.

Por ello, los Grupos Municipales de IU.LV-CA Y PSOE-A someten a la consideración del Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dedicar el nombre de “Víctimas del Terrorismo” a la Calle / Avenida / Plaza de la ciudad, como reconocimiento institucional del valor humano en su

máxima expresión y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos.

SEGUNDO.- Que en el acto de colocación de dicha placa se celebre, con participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento, a la falta de atención que han padecido las víctimas y a su importante papel en defensa de las libertades.

En Cabra, a 20 de junio de 2008.- EL PORTAVOZ DE IU.LV-CA.- Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil. EL PORTAVOZ DE PSOE-A.- Fdo.: Miguel Güeto Moreno.»

El Sr. Marín Albornoz informa favorablemente la moción y declara su voluntad de suscribirla.

Los Sres. Narváez Ceballos y Ariza Campos se pronunciarán en el Pleno.

La Sra. Presidenta y los vocales de los grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. informan favorablemente la moción, declarando la Sra. Presidenta que se presentará al Pleno suscrita conjuntamente también con el Grupo Popular.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: El único motivo que nos mueve a los grupos proponentes para presentar ésta Moción es el reconocimiento a las víctimas del terrorismo. A todas ellas a la vez y sin distinción de ninguna clase. Víctimas de ETA, GRAPO, TIERRA IURE, RADICALES ISLÁMICOS, a todas ellas el pueblo español debe mantener siempre en su memoria por defender con su vida la libertad y la democracia.

El texto de esta moción es ya en si mismo un homenaje a las víctimas. Es un texto que nace desde el consenso a nivel nacional entre PSOE y PP para dar cumplimiento a un acuerdo histórico y necesario. No hace muchas fechas, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) firmaron un acuerdo mediante el cual se comprometían a impulsar en todos los Ayuntamientos de España iniciativas para rotular calles en homenaje a las víctimas del terrorismo. Iniciativa que encontraba mayor justificación al ver como en algunas localidades vascas y con el apoyo de algunos partidos democráticos que todos conocemos, se ponían nombres de asesinos a las calles del municipio mientras eran las víctimas quienes además del inmenso dolor por la pérdida de un ser querido sumaban el daño del desprecio y el olvido social con el que algunos quieren hacer pagar la lealtad y el sacrificio de las víctimas.

Se viven a día de hoy situaciones repugnantes, de acoso y derribo a quienes defienden la libertad y la paz en el País Vasco, situaciones amparadas por aquellos intolerantes y cómplices de los asesinos que han vuelto a ocupar un sitio en las instituciones vascas, que vuelven a la 1ª línea de la política con el único fin de dañar nuestra democracia y nuestra convivencia con medidas como la rotulación de calles con nombres de etárras asesinos. Los demócratas debemos estar unidos para volver a arrinconar y sacar de las instituciones democráticas a los cómplices de Eta, instituciones que son del pueblo, que representan su soberanía y a los jamás debieron volver los intolerantes y fanáticos secesionistas.

El ejemplo de tantos hombres y mujeres de toda ideología y condición que a diario dan la cara por nuestra libertad merece ser recordado y reconocido hasta en el

último y más pequeño municipio de España. Porque son muchos los que allí se están jugando la vida a diario por defendernos a todos, nuestra Constitución, nuestro régimen de libertades, nuestros símbolos de unión pacífica, y así inalterables en nuestra memoria quedarán gestos como el de una alcaldesa valiente, Regina Otaola, alcaldesa de Ernani, haciendo, frente a miles de desafiantes y amenazantes radicales, la bandera de todos los españoles en la fachada del Ayuntamiento en un gesto, que como otros muchos de tanta otra gente, simboliza la valentía y la resistencia cívica de tantos vascos y españoles frente a Eta.

Han sido miles las personas asesinadas en atentados terroristas, estos actos son la mayor amenaza que tiene nuestra vida en pacífica convivencia y libertad, la sangre que cada uno de ellos ha derramado debe confortarnos para desde la unidad y teniendo siempre presente su ejemplo y sacrificio, vencer con las armas del Estado de Derecho a esta minoría fanática que nos amenaza a todos. Nadie puede sentirse ajeno a la amenaza del terrorismo, todos los ciudadanos son víctimas potenciales y a todos nos han matado un poco cada vez que ha caído uno de los nuestros.

Esta moción viene a restituir en una ínfima parte el daño social que se les ha causado a las víctimas y a sus familias. Este Grupo municipal, el Partido Popular, siempre va a apoyar iniciativas de este tipo, tanto individuales como colectivas, aplicando el sentido común, estamos plenamente convencidos, y así hemos actuado siempre, que el fin de Eta y del terrorismo en general llegará aplicando el Estado de Derecho, pero siempre habrá que respetar la memoria, la dignidad y las aspiraciones de justicia de las víctimas. Creemos que todas las víctimas son iguales, todas tienen por igual nuestro respeto y consideración, pero este hecho no es incompatible con el homenaje sentido a víctimas en concreto que se han convertido en símbolos de unión y rebelión cívica de todos los españoles contra ETA, como es el caso de Miguel Ángel Blanco, y digo esto porque tras esta Moción consensuada por PSOE y PP a la que se suma en Cabra IU como grupo proponente, viene en el orden del día otra para que se rotule una calle con el nombre de Miguel Ángel Blanco Garrido. Para que se entienda por todos los ciudadanos porque vienen las dos mociones al Pleno me veo obligado a explicar, que éste grupo municipal, para dar cumplimiento al acuerdo firmado entre la FEMP y la AVT, estimó conveniente redactar una moción en homenaje a todas las víctimas del terrorismo y que coincidiendo con el undécimo aniversario del secuestro y asesinato del joven concejal de Ermua se rotulase una calle con su nombre, al igual que se ha hecho en múltiples ciudades españolas, por lo que su asesinato significó en la unión de los demócratas contra ETA, por recordar el espíritu y las concentraciones que invadieron nuestra ciudad aquellos días de julio de 1997 y porque, al igual que el resto de víctimas, Miguel Ángel ocupa un lugar en nuestro corazón de demócratas. Pues bien, esta moción se registró en el Ayuntamiento en primer lugar, abierta al consenso y con voluntad de que la firmasen todos los partidos políticos, cuando fue registrada y presentada aun no había visto la luz el texto de la moción conjunta consensuada por PSOE y PP para toda España que es la que procede debatir y votar ahora. Sea como fuere, con posterioridad a la de Miguel Ángel se incluye ésta moción, a la que gustosamente nos sumamos, también como grupo proponente, pero pensamos que no debíamos retirar la Moción del orden del día de esta sesión para que también sirva de homenaje a Miguel Ángel Blanco, entre otras cosas porque se acerca el aniversario de su secuestro y asesinato y creemos de justicia recordar su memoria. Aclarado el porqué vienen las dos mociones al Pleno solo me queda felicitarlos a todos por nuestra unidad a la hora de presentar esta moción en recuerdo a todas las víctimas del terrorismo, víctimas que son de todos a un tiempo y cuyo ejemplo debe alimentar nuestra fortaleza y nuestra esperanza en que más pronto que tarde, la libertad, nuestra democracia, los españoles de bien, venceremos la amenaza

de los terroristas, acabaremos con el miedo y la muerte injusta y recordaremos por siempre el sacrificio de las víctimas y sus familias, considerándoles como lo que son, auténticos héroes de nuestra libertad.

Sr. Carnerero Alguacil: Esta moción nace como bien ha dicho el Vice Portavoz del P.P. de una iniciativa en su momento de la Federación Española de Municipios y Provincias, ya hace un tiempo y de la Fundación de Víctimas del Terrorismo que después ha sido retomada por el periódico La Razón y al que se han unido varias asociaciones y sobre todo los partidos políticos mayoritarios y no tan mayoritarios como I.U.L.V.-C.A., que incluso la ha presentado en algunos Ayuntamientos individualmente. Lógicamente esta moción y nosotros como proponentes de la misma estamos absolutamente de acuerdo, porque entendemos que la unidad de los demócratas frente al terrorismo, frente a la violencia es absolutamente necesaria y los gestos como son estos pues algunas veces pueden tener más sentido de lo que en principio pudiera pensarse. La moción como se ha dicho, está consensuada, se ha aprobado en muchos Ayuntamientos, Santander, Madrid, Zaragoza, Barcelona, Albacete, muchísimos sitios se ha ido aprobando en casi todos los sitios por unanimidad, porque se entiende que las víctimas y el nombre propuesto es “Víctimas del Terrorismo”, porque el terrorismo no puede tener jerarquizaciones, por crueldades, ni puede tener tampoco límites ni de fronteras ni de ideologías, cuando hablamos de terrorismo, hablamos de terrorismo, tenemos más cerca el de Eta pero también el mismo terrorismo es el que puede suceder en Oriente Medio que puede suceder en América del Sur u Oriente Próximo, todos son víctimas del terrorismo, víctimas de la intolerancia, todos son víctimas en algunos casos del terrorismo de Estado, todos los que luchando por la libertad están sometidos bajo el poder del terrorismo, todos los que ven coartada su libertad, todos tienen que ser homenajeados, mucho más allá de lo que pueda suponer esa ideología o fronteras que no tienen ningún sentido, por eso nosotros apoyamos absolutamente que haya una calle, un monumento, una plaza lo que entendamos en su momento, dedicado a todas absolutamente todas las víctimas del terrorismo, por eso suscribimos esta moción siendo conscientes que no es sólo un solo gesto sino que implica el consenso de todos, el intentar que no se quede sólo en palabras en seguir luchando como lo hacemos día a día desde cualquier punto, en nuestro caso como políticos y conseguir que esa lacra tan temible como es el terrorismo vaya difuminándose pero nos quedaremos un poco cortos, si pensamos que el terrorismo es sólo el que tenemos más cerca el terrorismo es mucho más, el terrorismo es algo universal, también contra las mujeres, la violencia doméstica, son muchos los casos y tenemos que estar a favor de todas las víctimas del terrorismo . Por eso lo que proponemos es una calle que sea “Víctimas del Terrorismo” en general, para todas las víctimas.

Sr. Narváez Ceballos: El Grupo Municipal Andalucista naturalmente está a favor de esta moción, está en contra del terrorismo, de cualquier terrorismo que intente coartar la libertad de los españoles, a nivel nacional e internacional, nosotros no veíamos claro que se presentaran dos mociones por eso lo dejamos para opinar en el Pleno. Efectivamente el P.P. nos dijo que iba a retirar la de Miguel Ángel Blanco, porque había ese consenso de la FEMP y naturalmente el Grupo Municipal Andalucista está en contra de la violencia y del terrorismo de cualquier tipo. Estamos a favor también de que sea un monumento en vez de una calle.

Sr. Güeto Moreno: Nos parece que es una razón de justicia el dedicar un lugar en la ciudad en la que todos los ciudadanos/as puedan interiorizar esta situación tremenda

de que haya personas todavía en el S. XXI que mueren en muchas ocasiones por defender posturas distintas, por pensar de forma distinta, yo creo que todo esto de rotular calles o de dedicar monumentos, tiene que tener el efecto pedagógico, el efecto de hacernos presentes siempre cada día que pasemos por ese lugar, una realidad que tenemos que eliminar de nuestra vida, y la tenemos que eliminar de nuestro contexto más inmediato y también del más lejano. Este mundo de hoy del S. XXI no se puede permitir que sigan muriendo personas por la violencia, por la fuerza de quien quiere imponer sus ideas a través de la violencia. Pensamos que por ello es absolutamente necesario tener ese lugar donde los ciudadanos/as todas las generaciones puedan recordar, hacer presente una posición activa en contra de todo tipo de violencia, y más esta violencia terrorista que como digo intenta imponer las ideas por la fuerza. Por eso evidentemente el Grupo Socialista está de acuerdo y vuelvo a insistir pero sobre todo desde esa perspectiva de concienciación de toda la ciudadanía, nunca debe de valer la muerte de un ser humano para conseguir objetivos de cualquier tipo.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta más arriba transcrita.

7º. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha manifestado de la manera siguiente:

«3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO GARRIDO.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«Fernando Priego Chacón, Viceportavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cabra, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN “EN RECUERDO DE LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO”

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro de pocos días, del 10 al 12 de julio, habrán transcurrido 11 años desde que la banda terrorista ETA secuestrara y asesinara cruelmente a Miguel Ángel Blanco Garrido. Miguel Ángel era un joven militante de Nuevas Generaciones del Partido Popular, concejal en el Ayuntamiento de Ermua que decidió trabajar, al igual que otras muchas personas de todas las ideologías, por la Paz, la Solidaridad, la Democracia, la Justicia y la Libertad en el País Vasco, valores supremos de la democracia y pilares que deben inspirar todos nuestros comportamientos y decisiones públicas y privadas.

Aquellos días de Julio de 1997 algo cambió en España y en nuestra ciudad, por primera vez se producían frente a nuestro Ayuntamiento concentraciones masivas de ciudadanos que exigían a los terroristas su puesta en libertad, fueron miles los egabrenses que en aquellas jornadas nos sentimos secuestrados y torturados y así lo expresamos en diferentes concentraciones a lo largo de aquellos dos días. Aquel ataque a la dignidad, a la democracia y a nuestra vida en pacífica convivencia y libertad supuso

el principio del fin de ETA. Tras aquellos terribles acontecimientos nació el espíritu de Ermua que arraigó en todos los españoles de bien que desean el exterminio de esta banda terrorista.

Como demócratas, nuestro compromiso ciudadano con las víctimas, nuestro recuerdo emocionado hacia Miguel Ángel y el hecho de que fuera su secuestro y asesinato el que despertó aún más vivamente, si cabe, la repulsa de los egabrenses ante ETA, nos obliga a tenerle siempre presente y a alimentar con vehemencia ese sentimiento colectivo de repulsa contra los asesinos etarras que vino en llamarse espíritu de Ermua.

Recientemente la Federación Española de Municipios y Provincias, la Fundación de Víctimas del terrorismo, el diario La Razón y el grupo Antena 3 y Onda Cero, secundado por los partidos mayoritarios de nuestro sistema democrático (PSOE y PP) y por más de una veintena de asociaciones cívicas y de víctimas (Foro de Ermua, Covite, Vecinos de Paz, Fundación Rosas Blancas, asociaciones de la Guardia Civil y Policía Nacional, etc.) han propuesto que se promuevan mociones en todos los ayuntamientos de España para homenajear a las víctimas del terrorismo, víctimas que sin distinción política alguna, todos llevamos en nuestro corazón y a las que debemos siempre agradecer su entrega por conseguir una sociedad plenamente democrata y libre.

Miguel Ángel representa todo lo anteriormente expuesto, la especial crueldad de su secuestro, agonía y muerte lo han convertido en una víctima especialmente recordada por todos los egabrenses, su nombre permanecerá para siempre unido al de la memoria colectiva de todos los españoles, y en su recuerdo sentiremos a todos aquellos, más de 800, que entregaron su vida por la libertad.

Así mismo debemos trabajar diariamente y en todos los frentes por acabar con ETA, sin lugar a dudas el recuerdo diario a las víctimas refuerza nuestro compromiso ciudadano por arrinconar, detener y juzgar a quienes tanto mal nos han causado y aún nos causan. Deben saber los asesinos que su destino es la cárcel y que jamás conseguirán doblegar la voluntad de un pueblo con infinitas ganas y esperanzas de vivir en paz.

Por todo ello elevamos al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- Rotular a una calle de nuestra ciudad con el nombre Miguel Ángel Blanco Garrido, con especial recuerdo a aquellas concentraciones multitudinarias contra ETA que vivió nuestra ciudad tras su secuestro y asesinato, y así, en su nombre, homenajear a todas las víctimas del terrorismo.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Familia de Miguel Ángel Blanco Garrido, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, al Ayuntamiento de Ermua, a la Fundación Miguel Ángel Blanco Garrido, al Foro de Ermua y a la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

En Cabra, a 19 de mayo de 2008.- Fdo. Fernando Priego Chacón.- Vice Portavoz del Grupo Municipal Popular.»

El Sr. Marín Albornoz informa favorablemente la moción que está abierta para quien quiera suscribirla.

La Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Aguilera Caballero, Gómez Medina, Narváez Ceballos, Ariza Campos, Carnerero Alguacil y Pedrera Martínez se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: Todos los que estamos aquí presentes, con independencia de su adscripción política, que es tanto como decir todos los egabrenses, sentimos, recordamos y admiramos profundamente a todas las víctimas del terrorismo. Todas ellas, al margen de sexo, ideología, nacionalidad o nombre de la banda terrorista que los asesinó tendrán por siempre todo nuestro respeto, cercanía y cariño. Han sido miles los ciudadanos asesinados por distintas organizaciones terroristas, miles los inocentes que una mañana de un día cualquiera salieron de sus casas, dejando atrás familia, sueños y esperanzas, y sin vocación alguna de heroicidad pasaron de ser sujetos anónimos a convertirse en símbolos de nuestra libertad por la macabra decisión de un puñado de terroristas que les arrebataron la vida.. Todos permanecen indelebles en nuestro corazón, en nuestra alma democrata y libre, ninguno de ellos será olvidado y en su conjunto dibujan el estandarte y la bandera de nuestra libertad. Nuestra joven, pero decidida democracia ha sufrido y sufre el duro golpe del terrorismo; Grapo, Tierra Lure; Islamistas Radicales; Eta; todos ellos, sin distinción, tienen una meta común, acabar con nuestra libertad, con nuestra vida en pacífica convivencia y respeto mutuo a través del fanatismo, la extorsión, la amenaza y el miedo y la muerte. Por ello sus víctimas son víctimas de todos, inocentes asesinados por nuestra determinación común de vivir en democracia, personas con nombres y apellidos, con familia, proyectos e ilusiones a los que les arrebataron la vida en un instante y a los que por siempre debemos respeto, recuerdo y honor. El recuerdo a la memoria de las víctimas del terrorismo debe ser una obligación de todos los demócratas y de todas las instituciones, nosotros como representantes legítimos de todos los egabrenses podemos y debemos canalizar el recuerdo emocionado y la gratitud que todos nuestros vecinos sienten hacia todas las víctimas del terrorismo. Para todos nosotros todas las víctimas son iguales, ninguna es más o menos importante que otra, todas forman un solo cuerpo, una unidad indivisible que representa a nuestra libertad. Por ello en el nombre y la memoria individual de cada uno de ellos recordaremos a su vez al resto y por siempre al resto. Su memoria, su recuerdo y su ejemplo son de todos los demócratas, la sangre derramada no tiene más afiliación política que la de la libertad y la paz. Sólo aquellos con estrecho espíritu democrata, con bajura de miras y sentimiento ruin pueden considerar discriminación en el homenaje sincero y sentido de la sociedad a una víctima del terrorismo.

Nuestra Patria, salpicada de glorias y tragedias, de gestas universales y horrores, vive aún coaccionada por la amenaza del terrorismo, su vileza y extrema crueldad debe ser combatida por todos con independencia de su origen o reivindicaciones, y no solo debemos hacerlo con la fuerza del Estado de Derecho, sino también con la determinación sincera de todos los ciudadanos de bien, de estar al lado de las víctimas y sus familias para intentar restaurar en lo posible el daño social y moral que se les ha causado. El olvido es la peor condena para quienes han sufrido el zarpazo del

terrorismo. Por ello, toda actividad contra el terrorismo, toda determinación demócrata contra el chantaje y la amenaza pasa por el respeto y el recuerdo al honor de las víctimas, el fin del terrorismo además de en la justicia está en el respeto, el homenaje y el recuerdo a quienes lo han sufrido. Sin lugar a dudas la amenaza de terrorista más directa y pertinaz que sufrimos es la de Eta. Durante más de 40 años esta banda de asesinos ha matado a casi 900 inocentes, incluidos niños y niñas, de toda condición, ideología o procedencia, cuyo único delito fue vivir en libertad, ser personas trabajadoras, honestas, honradas y comprometidas con la defensa de nuestra democracia. Eta es hoy día la mayor amenaza a nuestra convivencia pacífica, sus víctimas pueden ser cualquier ciudadano y todos nos sentimos identificados con tantos inocentes que han entregado su vida por nuestra libertad. Cada uno de ellos son héroes de nuestra democracia y los pueblos deben honrar y homenajear a sus héroes.

El hecho de homenajear a una víctima no es óbice para homenajear a otra o a todas en su conjunto, un pueblo maduro democráticamente siempre debe estar dispuesto, sin reserva alguna, a rendir honores a todos cuantos han defendido el espíritu que preserva y que rige su vida en libertad. Ponemos a nuestras calles nombre de políticos, periodistas, literatos, santos, mártires, plantas, flores, ciudades, personajes ilustres, etc ¿quién puede negarse a poner el nombre de una víctima del terrorismo a un rincón, calle o plaza de nuestro pueblo?. Ojalá se apoyen más iniciativas en este sentido, calles con nombre y apellidos, personas que dieron su vida por nuestra convivencia; no son un colectivo sin más, son una unidad pero compuesta por personas con nombres y apellidos, por eso debemos rescatar su memoria y recordarles siempre. Todos son iguales y un nombre no excluye al otro, sino que el resto integra y forma parte de ese nombre, por ello solo los que no sienten a las víctimas como una unidad indivisible y honrosa son quienes pueden ver discriminaciones en su forma de ver esta triste realidad. Unidos pretendemos o pretendíamos apoyar esta moción en recuerdo de Miguel Ángel Blanco y unidos apoyaremos la siguiente moción que reivindica una calle bajo el nombre de "Víctimas del Terrorismo", que ha sido registrada con posterioridad a que el Partido popular redactara y registrara esta que ahora estamos debatiendo. Nosotros la vamos a apoyar porque entendemos que también es bueno que se rotule esa calle, es bueno que existan las dos calles en nuestra ciudad, y si alguien quiere rendir honor a otra víctima pues también lo apoyaremos, pocas cosas hay más sanas para nuestra democracia que las que estamos haciendo hoy en este Pleno.

En la lucha contra Eta, los símbolos son muy importantes, por eso nos concentramos en silencio tras cada asesinato, con ese gesto no vamos a detener a terroristas, ni acabar con Eta, lo hacemos porque los símbolos, los gestos, son muy importantes, por eso nos ponemos lazos azules o negros, por eso gritamos memoria, dignidad y justicia y por eso nos manifestamos. Y si estamos de acuerdo en que los símbolos y los gestos son importantes en la lucha contra Eta nadie puede poner en duda que Miguel Ángel Blanco ha pasado a ser un símbolo en la derrota de Eta, y un símbolo de todos, un símbolo de unión, apolítico, de nadie y de todos, del pueblo que aún hoy siente como propio la crueldad de su secuestro y asesinato. Todos recordamos donde estábamos y qué estábamos haciendo aquel doce de julio de 1997 a las 4 de la tarde cuando expiraba el plazo dado por los asesinos para ejecutar a Miguel Ángel Blanco. Cuantos egabrenses conservamos aún en algún lugar de nuestras casas algún recuerdo, una fotografía, un lazo azul de esperanza con los que nos manifestamos a las puertas de este Ayuntamiento, por aquel entonces en obras, gritando a pleno pulmón que liberasen a Miguel Ángel, sentimos que nos habían secuestrado también a nosotros, nos sentimos partícipes de su agonía y la de su familia.

Nunca antes uno solo reunió a tantos contra Eta, ni en España ni en Cabra, por eso la

justicia de su recuerdo como símbolo de la unidad de un pueblo, el nuestro, contra Eta, como estandarte del espíritu de Ermua, como mártir de una causa justa y así, en su nombre, recordar a todas las víctimas que como el dieron su vida por la libertad. Debemos entender esta moción como un monumento que el pueblo de Cabra levanta frente al olvido, la indiferencia o incluso en ocasiones el maltrato que han sentido las víctimas de Eta y sus familias. Miguel Ángel debe representar el homenaje de un pueblo entero a todas las víctimas y así debe ser recordado.

Hace exactamente un año, el 30 de junio de 2007, a punto de cumplirse 10 años de su asesinato, la Audiencia Nacional dictaba sentencia contra Francisco Javier García Gazteluz “Txapote” y contra Arantzu Gallastegui Sodupe “Amaya” por el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco Garrido. La sentencia considera como hechos probados que el día 10 de julio de 1997 (dentro de 10 días habrán transcurrido 11 años), Miguel Ángel, tras almorzar en su casa salió en dirección a su trabajo en la vecina localidad de Eibar, y al salir de la estación de tren, sobre las tres y media de la tarde fue abordado por Arantzu Gallastegui y conducido hacia un vehículo color oscuro en el que esperaban Txapote y Oker. Tres horas más tarde una llamada en nombre de Eta alertaba del secuestro del concejal y comunicaba que sería ejecutado si el Gobierno no trasladaba a sus presos a las cárceles del País Vasco antes de las 4 de la tarde del sábado 12 de julio. Durante dos días Miguel Ángel fue secuestrado y torturado en algún recóndito lugar cercano a la localidad vasca de Lasarte. EL sábado 12 de julio, cumplido el macabro plazo dado por los terroristas, ante la firmeza y la convicción democrática de un Gobierno y toda una Nación que a pesar del dolor no aceptó el chantaje, Miguel Ángel fue introducido en el maletero de un coche, maniatado con un cable eléctrico, amordazado y con los ojos vendados, según los forenses estaba deshidratado y las uñas ensangrentadas por intentar defender su vida y consciente en todo momento de lo que estaba sucediendo, es perfectamente imaginable el sufrimiento que padeció, y en estas condiciones, a las 4 de la tarde del sábado 12 de julio lo sacaron del maletero del coche en una vereda de un bosque cercano a Lasarte, y por la espalda, mientras uno de los criminales lo sujetaba descargaron un primer proyectil sobre su cabeza que no logró matar a quien ya era un monumento en vida a la dignidad y a la libertad de todo un pueblo, aquel disparo cobarde no venció a Miguel Ángel solo calló de rodillas, seguía consciente según declararon los forenses en el juicio, y fue entonces cuando la mano asesina de Txapote disparó contra la nuca de Miguel Ángel causándole heridas que lo llevarían a la muerte unas horas más tarde. Todos creímos oír aquellos disparos, a las cuatro de la tarde a todos se nos cogió un pellizco en el corazón, habían matado a uno de los nuestros, ya no era el concejal de Ermua de uno u otro partido, ya era de todos nosotros, de los españoles, de los egabrenses, que sentimos su muerte y lo expresamos con rotundidad y emoción en la calle.

Hemos querido recordar la crueldad de su secuestro y ejecución como homenaje a todas las víctimas y para que no se olvide nunca quienes son Eta y sus apoyos, recordar el daño que nos llevan causando durante más de 40 años y mostrar nuestro convencimiento en que jamás renunciaremos a pedir memoria, dignidad y justicia ante los que tanto mal nos han causado.

Aquellos dos días siguen presentes en la memoria de todos, más aún cuando vamos a conmemorar dentro de pocos días el décimo primer aniversario de su asesinato, como dice José Luis Barbería: “todo el mundo se mimetizó afectiva, emocionalmente, con el secuestrado. Después de tantos años de atentados tremendos, los españoles estaban preparados para encajar el impacto de las muertes fulminantes del tiro en la nuca o el coche bomba, pero no a la ansiedad que produce la agonía programada, ni a la impotencia de comprobar que toda esperanza estaba en manos de unos sujetos con

poder sobre la vida y la muerte”. De esos sentimientos profundos de l pueblo nacieron el espíritu de Ermua, el Foro de Ermua, Basta YA, los lazos solidarios y de la esperanza, las grandes manifestaciones públicas contra Eta, fue un punto de inflexión determinante para la conquista de la paz y el fin de Eta. Ahora todos estamos juntos y unidos, ahora más que nunca todos debemos ser Miguel Ángel, lástima que los asesinos no nos escuchasen pedir clemencia, como dijo el fiscal de la Audiencia Nacional en el juicio del caso el año pasado: “pocas veces un asesino ha tenido tantos motivos para no llevar a cabo el asesinato. Resulta inexplicable no haber oído el clamor de la sociedad que reclamaba clemencia. Los gritos debieron haberse oído en todo el País Vasco, incluso en la bajera donde permaneció secuestrado Miguel Ángel”. Aquellas balas no pudieron matar nuestras ideas, nuestras infinitas ganas de vivir en paz, no pudieron ni podrán borrar nuestros recuerdos ni conseguirán aniquilar el sentimiento que a todos nos inunda cuando recordamos a las víctimas inocentes de la barbarie terrorista. Y entre todas ellas, a 10 días del aniversario de su muerte, recordamos especialmente a aquel joven de Ermua, hijo de un albañil inmigrante gallego, trabajador honesto y valiente que quiso defender la libertad de su pueblo y que lanzó a miles de egabrenses a la calle. Ahora sería el momento de que una de esas calles en las que reclamamos libertad y clemencia lleve su nombre. Será una calle con una luz especial, en la que se respirará libertad, una calle para el recuerdo que se convertirá toda ella en un monumento a la justicia social que merecen las víctimas.

Termino como rotulaba un medio de comunicación el 20 de julio de 1997: “el asesinato de Gregorio Ordoñez le llevó a la política: ahora le sustituye como mártir. Su secuestro fue un asesinato a cámara lenta. España vivió la agonía de Miguel Ángel como propia en la mayor procesión laica de nuestra historia. Nunca llegó a más uno solo”. Decir también que quien piense que ponerle una calle a Miguel Ángel Blanco es discriminar a las demás víctimas, por coherencia también tiene que pensar que ponerle el nombre de una calle a un periodista determinado también es discriminar al resto de periodistas. Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, esta moción y este debate han nacido del corazón de todos los que formamos el Grupo Popular, lo hemos intentado hacer con nobleza, dignidad y justicia y pido que así sea respetado. Yo sé que todos los que aquí estamos tenemos un recuerdo imborrable de Miguel Ángel, no entendemos, aunque respetamos, que haya quien no se quiera sumar a esta moción porque crea que se trata de ensalzar una víctima sobre otra, creo que en mi intervención lo he explicado medianamente claro, si al final no he conseguido trasladar lo que sentíamos pedimos disculpas y ruego que se respete profundamente las nobles intenciones que nos han hecho presentar esta moción, desde el recuerdo a Miguel Ángel cuando se cumplen once años de su muerte. Gracias a todos los que han mostrado su intención de apoyo pero tengo que decir que como no hemos conseguido el apoyo unánime de los grupos ni que la moción sea conjunta, creemos que no merece la pena de someter a votación, es un tema en el que todos debemos de estar unidos y nos damos por satisfechos por haber recordado en este Pleno, la memoria y el símbolo de Miguel Ángel Blanco, al que todos, de esto sí estoy totalmente convencido recordamos emocionadamente, por eso les anuncio que este Grupo retira la moción. Muchas gracias.

Sr. Carnerero Alguacil: Habíamos dicho que sí y que no, hasta ahora que yo sepa en la Comisión Informativa no se dijo por nadie que se fuese a votar a favor o en contra de esto, simplemente se dijo que en el Pleno...

Sr. Priego Chacón: Para explicarlo, como nuestra intención era que fuese conjunta, y como no ha sido firmada conjuntamente la retiramos.

Sr. Narváez Ceballos: Si se hubiera mantenido la moción, mi grupo hubiera votado a favor.

Sr. Güeto Moreno: A mí me gustaría decir algunas cosas, porque creo que después de la amplia exposición del Viceportavoz del P.P. a uno le queda una sensación rara que de alguna manera quiere trasladar a la ciudadanía. Se ha retirado, el efecto que queremos conseguir es el mismo que se ha conseguido en otros Ayuntamientos de toda España, todos unidos en contra del terrorismo, todos unidos para que la sociedad recuerde y tenga presente como digo así es mi exposición anterior, en la argumentación, tenga presente esta situación que tenemos que eliminar de nuestro día a día en España, pero también seguramente en todo el mundo. De alguna manera se han dicho cosas que yo debo de responder, se decía, por coherencia con los periodistas de cabra, ligados con todos los periodistas, no podemos hacer excepciones, yo creo que no va por ahí el espíritu ni muchísimo menos nosotros en ese homenaje que hacemos al dar una calle o un monumento a las víctimas del terrorismo, Miguel Ángel está ahí, como están muchísimos, más de mil muertos por el terrorismo en España, como están las 191 víctimas del atentado de Atocha de la Yihad Islámica, como están todos aquellos que murieron en manos del Grapo o del Terra Lliure o de todos esos fanáticos que no les ha temblado el punto a la hora de apretar el botón y sesgar la vida de tantas personas. Nos parece que también queremos recordar después de esa extensa argumentación que ha hecho el Vice Portavoz del P.P. a muchos otros, a Ernest por qué Lluch a ese primer Ministro de sanidad la democracia al cual le debemos el sistema nacional de salud, por ejemplo o porqué no a ese hombre como fue Tomás y Valiente, un hombre que fue Presidente del Tribunal Constitucional que murió salvajemente también y por qué no a esos militares que murieron en la Avda. de Carlos III. Yo sí que creo que tenemos que comprometernos que algún día personas ligadas estrechamente a esta ciudad, tengamos que hacer esa excepción, seguramente que sí por lo menos yo lo apoyaría, Dios quiera que no tengamos a ningún egabrense o vinculado estrechamente a esta ciudad, al cual le tengamos que dedicar una calle o un monumento, Dios quiera que así sea porque hemos superado definitivamente la violencia terrorista. Eso es un poco la postura del P.S.O.E. que en definitiva quiere transmitir a la ciudadanía nuestro compromiso con que siempre intentemos llevar propuestas unitarias de todos los partidos democráticos, todos los partidos que forman la Corporación Municipal a la hora de hacer actuaciones que de alguna manera visualicen con claridad y rotundidad la postura del pueblo de Cabra en contra de todo el terrorismo.

8º. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS URBANOS Y DE LOS ENVASES LIGEROS Y DE LA LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE CABRA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado como sigue:

«5º.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS URBANOS Y DE LOS ENVASES LIGEROS Y DE LA LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE CABRA.- Se dio cuenta de la propuesta presentada por Urbaser, del tenor siguiente:

«M.I. AYUNTAMIENTO DE CABRA.- Cabra 28 de Mayo de 2008.

Muy Sres. nuestros:

De acuerdo con las conversaciones mantenidas en semanas pasadas, les sometemos a consideración y valoración, la siguiente MODIFICACIÓN del CONTRATO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS URBANOS Y DE LOS ENVASES LIGEROS Y DE LA LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE CABRA.

Sustitución de la partida incluida en nuestra oferta: MEJORA DE LAS INSTALACIONES.

1.- Construcción de una nave en suelo público, que pasara a propiedad municipal al finalizar el contrato por el valor residual de amortización.

El valor de la inversión presupuestada es de 240.000 € en los 10 años de contrato y el valor residual previsto en la oferta inicial era de 120.000 € que debería abonar el Ayuntamiento de Cabra a la Empresa en el 2013. Para que dicha instalación pasara a titularidad municipal.

Por una parte desde mayo del 2003, fecha de inicio del contrato el ayuntamiento no ha podido facilitar el suelo industrial adecuado para dicha instalación, y en el 2008 fecha en la que realizamos esta oferta de sustitución de partida contractual, sería inviable realizar la construcción necesaria al precio inicialmente presupuestado con los precios de hace cinco años.

Por otro lado y dado que ambas partes reconocen que la viabilidad de sustituir dicha inversión inicialmente propuesta y facturada mensualmente, podría ser sustituida por una **ampliación de los servicios en dicha localidad**, detrayendo una parte del coste en concepto de alquiler de nave, no previsto inicialmente sin que dicha ampliación suponga un incremento de la facturación mensual del contrato existente a la fecha.

Oferta de ampliación de los servicios sin incremento en la factura existente.

Proponemos:

A. - Prestación del Servicio:

Barrido manual y con sopladora a partir de las 9h de la mañana de todas las zonas transitables y peatonales del Parque **Paseo Alcántara Romero** del municipio de CABRA.

Barrido Manual y acondicionamiento de la superficie de las zonas de Parque Infantil incluidas en dicho recinto.

Baldeo mecánico de las zonas transitables

Limpieza de Fuentes

Riego manual con manguera antes de la limpieza con sopladora

Vaciado de papeleras y sustitución de bolsa de plástico.

Limpieza de (graffiti) en todo el recinto

B.- Frecuencia del Servicio:

Diario de Lunes a sábado de las 6h a las 12h

Los domingos desde el 1 de Mayo al 7 de Septiembre de 6h a 12h

Festivos: 1 de Mayo 24 de Junio 15 de Agosto y 3 de Septiembre

C.- Inicio de la Ampliación: 01/07/08

Valoración económica de la ampliación.

Personal necesario:

	HORARIO	DÍAS	NÚM. TRABAJADORES
Barrendero día: de lunes a sábado	DE 6 H. A 12 H.	299	1,14
Barrendero día: los domingos	DE 6 H. A 12 H.	15	0,0572
Barrendero día: los festivos	DE 6 H. A 12 H.	4	0,0153

Total personal 1,2124

COSTE MANO DE OBRA:

TOTAL SUELDOS	MESES DE CONTRATO	
2008	5	8.602,33 €
2009	12	21.677,88 €
2010	12	22.761,77 €
2011	12	23.899,86 €
2012	12	25.094,85 €
2013	4	8.783,20 €

110.819,90 €

COSTE CARBURANTE Y LUBRICANTES:

CARBURANTE	MESES DE CONTRATO	
2008	5	375,00 €
2009	12	990,00 €
2010	12	1.089,00 €
2011	12	1.197,90 €
2012	12	1.317,69 €
2013	4	483,15 €

5.452,74 €

COSTE OTROS GASTOS:

UNIFORMES	MESES DE CONTRATO	
2008	5	345,55 €
2009	12	362,82 €
2010	12	380,96 €
2011	12	400,01 €
2012	12	420,01 €
2013	4	441,01 €

2.497,28 €

SUMA COSTES HASTA MAYO DE 2013: 121.120,30€

En la espera de sus noticias, nos encontramos a su entera disposición para

cualquier ampliación de información que precisen.

Aprovecho para saludarles muy atentamente.

EL DELEGADO DE URBASER CÓRDOBA.- Fdo.: François Poveda Luna.»

La propuesta que antecede ha sido informada de manera favorable por el Ingeniero Técnico Municipal.

La Comisión informa favorablemente y propone al Pleno apruebe la modificación del contrato para la gestión de los servicios de recogida y transporte de los residuos urbanos y envases ligeros y de la limpieza viaria del municipio de Cabra en los términos de la propuesta más arriba transcrita, así como que se faculte a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

El informe que antecede se emite con la abstención del Grupo Andalucista que se pronunciará en el Pleno.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: De acuerdo.

Sr. Carnerero Alguacil: Cuando la empresa Tecmec, ahora Urbaser se quedó con la concesión del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, presentó una serie de mejoras, una de ellas era la construcción de una nave de 1.000 m² que para ello el Ayuntamiento tenía que ceder el suelo público y a la vez también pagar una cuota residual de 120.000 euros a la terminación del contrato, en el 2013. Entendiendo que para el Ayuntamiento no es muy favorable tener que pagar esos 120.000 euros y tener que poner suelo público y para que tenga un agravio más a los cinco años que estamos ya cubiertos del servicio, hemos creído que sería más conveniente que ese dinero que tiene que aportar, 120.000 euros y la empresa otros 120.000 euros, para la construcción de esta nave, que esos 120.000 que tiene que aportar la empresa, se dedique a la mejora del servicio y así es lo que hemos estado hablando con la empresa y ha hecho esta propuesta que ha leído antes el Sr. Secretario, que no le cuesta nada al Ayuntamiento y entendemos que eso sí es una mejora del servicio, porque lo que había al principio y más a estas alturas, no es una mejora como tal.

Sr. Narváez Ceballos: Nosotros no entendemos la mejora como tal, yo no sé si el equipo de gobierno le ha ofrecido terrenos a la empresa. La cuestión era que el Ayuntamiento de Cabra tenía que proporcionar terreno a la empresa para ubicar allí, naturalmente los camiones, el baldeo, los contenedores y demás. Primeramente se le hizo un ofrecimiento para que todos nos entendamos cerca de Ciate, no se pudo hacer allí la nave porque por el Pleno de esta Corporación esa parte industrial pasó a ser residencial aprobado por todos los Grupos, yo entiendo que los 120.000 euros cuando se hace la nave y hay que pagarlos el Ayuntamiento, en el año 2013, esa nave pasaría a manos del Ayuntamiento que naturalmente tendría que guardar los camiones, guardar los contenedores, las sopladoras incluidas, y todo el material que está obligado a poner la empresa, o sea que es bueno para el Ayuntamiento si no quiere que en el 2013 tener que pagar un alquiler para poder naturalmente los camiones y demás contenedores guardarlos, y luego se nos dice que va a haber un trabajador en el paseo, nosotros sí

estamos conformes y tanto el Sr. Carnerero como la señorita Isabel Montes, decirle que hacen falta más trabajadores, pero no sólo para el paseo sino para los parques y jardines que tenemos en nuestro pueblo que afortunadamente hay más parques y jardines ahora y más verde en nuestra ciudad, que está haciendo más falta porque un trabajador para el paseo según pone la empresa: 1,2124 y como digo hacen faltan más para poder limpiar y tener en orden no sólo el Parque Alcántara Romero que está haciendo muchísima falta sino otros parques y jardines que tenemos en la Barriada y otros Barrios de nuestra ciudad y que no se está haciendo absolutamente nada y que están demandando los propios vecinos. Creemos necesario esa nave, que son 120.000 euros que son 20.000.000 de pesetas que el Ayuntamiento iba a patrimonializar y que naturalmente le está haciendo falta, hará falta hacer una nave para poder guardar los camiones y todo lo que la empresa tiene que ceder en el año 2013 a este Ayuntamiento, y no sé si usted le ha ofrecido algún terreno o no. En contra.

Sr. Güeto Moreno: Nosotros nos vamos a mostrar de acuerdo, pensamos que es una actuación que va a mejorar un lugar emblemático como es el Parque Alcántara Romero y evidentemente estamos en desacuerdo con lo que el El P.A. decía de otras zonas, yo pienso que se están haciendo actuaciones importantes y que en un próximo futuro se van a incrementar con la dotación de más personal que está previsto a ese nivel de jardinería.

Sr. Carnerero Alguacil: Cuando nosotros entramos, ya llevaba cuatro años ya, el contrato que había con Tecmed, Urbaser, no tenían ningún tipo de solar para construir esta nave, vuelvo a decir que es el Ayuntamiento el que pone el suelo y además tiene que pagar 120.000 euros. Con esto lo que conseguimos es que 120.000 que tiene que aportar la empresa se dediquen a una ampliación de servicio, que en este caso es el paseo porque entendemos que hace falta que todos los días haya una persona que esté limpiando en el paseo, pero es que a parte de eso hemos ampliado también, usted recordará, con la empresa Urbaser servicios para las zonas ajardinadas que lo aprobamos el año pasado y que se está haciendo. A parte de esto también se está convocando dos plazas de jardinero no diga usted que no se está haciendo nada, cuando se ha aprobado y usted lo ha aprobado también, el ampliar con la empresa Urbaser la limpieza de zonas ajardinadas y cuando también se han publicado ya las dos plazas de jardineros, en concreto, encargado y ayudante de jardinería. Cuando termine este contrato lógicamente habrá que hacer otro contrato, los camiones o lo que tengan que entregarnos a nosotros, estarán amortizados y caducados porque a los diez años termina lógicamente también la vida útil de esos camiones, que nosotros no vamos a utilizar porque eso haría falta que tuviésemos que tener un local para guardar los camiones viejos y contenedores viejos que han estado sirviendo durante diez años. Cuando se haga un nuevo Pliego de Condiciones lógicamente se establecerá también para que la empresa que se quede sea esa u otra tenga sus instalaciones y esas instalaciones se puedan utilizar para guardar camiones, contenedores y todo lo demás. Entendemos que es algo bueno para nuestra localidad, posiblemente si se hubiese hecho el primer año de contrato que es lo lógico y lo que se tenía que haber hecho cuando se hubiese cedido el terreno en el año 2003, con ese precio, posiblemente se podría haber hecho una nave y con ese precio posiblemente podría haber sido bueno para todos, hoy día entre otras cosas es imposible con esa cantidad que estaba presupuestada de hace cinco años hacer una nave. Entendemos que para la mejora del servicio y para nuestro pueblo es mejor tal y como viene reproducido en la propuesta que la propuesta que se hizo en su momento y que entendemos que es peor porque supone un gasto para nuestro Ayuntamiento

bastante ilógico cuando se puede conseguir que haya un trabajador todos los días en el paseo sin que nos cueste nada.

Sr. Narváez Ceballos: El Grupo Municipal Andalucista sigue entendiendo que es bueno que se haga la nave y es bueno que se limpie el paseo naturalmente. Hemos dicho que si se tiene que hacer una actuación de dos o tres jardineros para seis meses, y que después otra familia pueda comer otros seis meses, tengan que trabajar otros seis meses de tres personas para coger y ampliar más lo que es la limpieza y puesta a punto del Parque Alcántara Romero y de otros parques y jardines, será mejor para el Ayuntamiento. En el 2003 ya se le comunicó a la empresa, esta empresa que ustedes decían que no quería, porque querían Diputación, se le comunicó el terreno, se estaba haciendo por parte de la Empresa el trabajo para poder ubicarse allí y para guardar camiones y contenedores y hacer la oficina para que los ciudadanos de Cabra no tengan que llamar a un teléfono de Baena y creemos sinceramente de que es bueno para el Ayuntamiento igual que ha hecho muchas naves este Ayuntamiento. En las que afortunadamente están todos los almacenes municipales. De una u otra forma se debería hacer, una cosa es patrimonializar, hacer una buena nave para el Ayuntamiento de Cabra y otra es la limpieza del paseo para meter un trabajador con el cálculo que tenemos aquí es un trabajador el sueldo de 2008, 8.600 euros; 2009, 21.677; 2010, 22.761; 2011, 23.899; 2012, 25.000; en el dos mil trece los camiones y contenedores yo no sé como estarán, algo se puede aprovechar, y se har´aun nuevo convenio pero hará falta una nave a la que se podrá sacar algún dinero cuando se tenga que alquilar a esa empresa a otras empresas que puedan venir. Es nuestra opinión y por tanto lo decimos en este Pleno que creemos conveniente y mejor hacer una nave y actuar de una forma fuerte y enérgica en el Parque Alcántara y Romero y en otros parques a los que también les está haciendo falta.

El Pleno, por quince votos a favor de los grupos P.S.O.E., I.U.L.V.-C.A. y P.P. y seis abstenciones del Grupo P.A., aprueba la propuesta de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico más arriba transcrita.

9º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CABRA. En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado como sigue:

«6º.- **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CABRA.**- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, del tenor siguiente:

«Expirado hace más de un año el mandato de los miembros del Consejo Económico y Social de Cabra, y como quiera que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, aprobó, a propuesta de esta Alcaldía, la modificación del artículo 3º de los Estatutos de dicho Consejo, en el sentido de aumentar el número de Consejeros al objeto de que exista una mayor representatividad de todos los sectores, es por lo que procede la designación de nuevos representantes en el mismo.

La Alcaldesa que suscribe ha dirigido escritos a los representantes de las distintas entidades solicitándoles comunicaran sus propuestas de nombres de las

personas que van a ser designadas para formar parte como vocales, titulares, y suplentes, del referido Consejo Económico y Social, habiendo constestado la mayor parte de ellas, por lo que, al objeto de que éste se constituya, procede que el Pleno de este Ayuntamiento preste su aprobación a la designación de Consejeros de dicho órgano, de conformidad con las propuestas formuladas.

Tal es la proposición que la Alcaldesa tiene el honor de someter a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal.- Cabra, 20 de junio de 2008.- Fdo.: M^a. Dolores Villatoro Carnerero.»

La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la propuesta que antecede.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta lo único que sentimos es que haya pasado un año sin que se haya podido llevar a cabo, y lo que pedimos es que si por fin se va a constituir el Consejo Económico y Social que no pase otro año para que empiece a funcionar.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: De acuerdo.

Sr. Güeto Moreno: De acuerdo, únicamente voy a decir que seguramente son muchas cosas las que estaban paradas y se van poniendo en marcha. Evidentemente no va a pasar ni mucho menos, seguramente menos de un mes para que empiecen a ponerse en marcha los mecanismos del Consejo Económico y Social.

Sra. Alcaldesa: Decirles en primer lugar que hubo que aprobar unos Estatutos, hacer una modificación de la estructura del Consejo Económico y Social, posteriormente dirigirnos a todas las entidades con representación en el Consejo Económico y Social y quizás la tardanza de estas en hacer sus propuestas, es lo que ha dilatado más en el tiempo este proceso.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta de la Alcaldía más arriba transcrita.

10º. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E IU-LV.CA EN RELACION CON EL INFORME DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CABRA REFERENTE A LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.-

En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado como sigue:

«7º.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E IU-LVA-CA EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CABRA REFERENTE A LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, del tenor siguiente:

«Habiéndose comprobado la existencia de errores en la determinación del coste prototipo que sirve como fundamento para la obtención de la base imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se propone aceptar como coste prototipo la cantidad de 533,12 €/m², tal y como aparece en el informe presentado por la Asociación de Empresarios de Cabra, teniendo en cuenta que dicha cantidad es la que resultaría de la utilización del mismo método de cálculo seguido para la realización de la actual ordenanza que regula este impuesto una vez corregidos los errores de aplicación a los que hace mención la asociación antes citada.- Cabra, 25 de junio de 2008.- Portavoz Grupo Municipal P.S.O.E.-A.- Fdo.: Miguel Güeto Moreno.- Portavoz del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.»

El Sr. Marín Albornoz dice que se pronunciará en el Pleno.

Los Sres. Carnerero Alguacil y Pedrera Martínez informan favorablemente la propuesta.

Los Sres. Narvárez Ceballos y Ariza Campos se pronunciarán en el Pleno.

La Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Aguilera Caballero y Gómez Medina informan favorablemente la propuesta.

El Sr. Ariza Campos dice que sería conveniente y así se ha puesto de relieve también en la reunión previa de la Junta de Portavoces por el representante del Grupo Popular, que por el Secretario se emita informe antes de la sesión plenaria.»

Seguidamente se dio lectura a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Andalucista, del tenor siguiente:

«Cabra 27 de Junio del 2008.- Al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Ante la no inclusión en el Orden del Día de la sesión ordinaria de Junio de la moción del Partido Andalucista que originó el debate sobre el tema de la modificación del ICIO, este Grupo municipal presenta la siguiente enmienda a la totalidad que responde a la moción original dejada sobre la mesa en la anterior sesión plenaria con los cambios explicados en Junta de Portavoces y en Comisión Informativa.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL PARTIDO ANDALUCISTA AL PUNTO 10º.- Propuesta de los Grupos Municipales de PSOE-A E IU-LV.CA en relación con el informe de la Asociación de Empresarios de Cabra referente a la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La actual Ordenanza que regula el Impuesto sobre Construcciones, está creando entre la ciudadanía malestar. Hemos recibido numerosas quejas y puestos a analizar se comprueba que:

Es una de las Ordenanzas más caras de toda la provincia al haber basado el Precio de Ejecución Material (PEM) en una valoración que no responde a la realidad. El PEM fijado por la Ordenanza queda por encima de la cantidad presupuestada por los contratistas en los casos consultados.

Estudiando la liquidación de algunos casos, supone:

Un 80% de aumento con respecto al año 2007.

Un 62% de incremento ya que otros ayuntamientos usan como método la valoración del PEM del Colegio de Arquitectos.

En el conjunto de ayuntamientos de la provincia o se usa la referencia del Colegio de Arquitectos o la del director de la obra. Esta última circunstancia es al que se llevaba a cabo en nuestro Ayuntamiento anteriormente, como medida de liquidación provisional, a todas luces entendemos que es necesario corregir.

Construir en Cabra puede suponer, ante igual número de metros cuadrados en igualdad de calidades, tener que pagar más de 5.000 euros con respecto a otras poblaciones cercanas de nuestra envergadura. Esta circunstancia ha de ser analizada y corregida. Vivir en Cabra no debe costar ni más, ni menos que en otras ciudades.

En el pasado Pleno el Partido Andalucista analizó este tema y quiere aportar su visión mediante esta moción que está totalmente abierta al dialogo y que ha sido consultada con afectados, técnicos y empresarios.

Tras la petición de la Señora Alcaldesa de dejar sobre la mesa la moción y comprobar que existen errores en la confección de la referida ordenanza.

PROPUESTA DE ACUERDOS.

1.- Sustituir los costes tipo de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del año 2008 en lo relativo al cálculo del PEM por los determinados en “el método para el cálculo de los presupuestos estimativos de ejecución material de los distintos tipos de obras.” del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.

2.- Arbitrar el mecanismo oportuno para que los ciudadanos que han pagado este impuesto hasta la fecha le sea devuelto el dinero cobrado en exceso.

EL VICE-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA.- FDO.: FCO. JAVIER ARIZA CAMPOS.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: Decir que vamos a apoyar la propuesta del P.A. en coherencia con nuestra postura del Pleno de 29 de octubre del año anterior, en el cual mi partido votaba en contra de un incremento desmesurado del Impuesto de construcciones y Obras ante una situación que se preveía de crisis, desaceleración o como le quiera llamar el Presidente del Gobierno, nosotros sabíamos que ya se iba a acercar esta situación difícil para las familiar, y cuanto menor fuese el incremento durante este período de crisis económica sería mejor, creemos que el dinero debe de estar en el bolsillo de las familias y no en el Ayuntamiento, es cierto que el Ayuntamiento necesita dinero para cumplir sus responsabilidades pero también es cierto que ese dinero en vez de sacárselo a los ciudadanos mejor sacárselo a la Junta de Andalucía que navega en la abundancia y avanzar en el pacto local. Nosotros por lo tanto nos quedamos de las tres propuestas que había la del Arquitecto, la de Aeca, y la

del Colegio de Arquitectos, con la del Colegio de Arquitectos.

Sr. Carnerero Alguacil: En contra de la enmienda.

Sr. Ariza Campos: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, sí me gustaría decirle que hubiera sido ideal que hubiera usted propuesto al Grupo que propone esta enmienda que abriese el debate y expusiésemos nuestros principios. Desde los primeros días de mayo, el P.A. viene diciendo que la Ordenanzas de Construcciones aprobadas para el 2008 es carísima, en algunos casos, un millón de pesetas más tienen que pagar los ciudadanos para hacer obra en Cabra con respecto a poblaciones como Córdoba capital, Lucena, Montilla, Puente Genil, etc. Desde los primeros días de mayo venimos denunciando la espectacular subida de impuestos que el gobierno ha hecho a un sector tan importante como es el de la construcción en un momento de crisis, y que repercute no sólo en los constructores sino en los bolsillos de todos aquellos que quieren comprar una vivienda o hacer obra que es algo importante. Hemos detectado que Cabra, gracias al P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. es la ciudad donde más se paga por construir y todo ello por la valoración desmesurada del precio de ejecución material. No queremos que en Cabra se pague más ni menos que en otros pueblos, y como no estamos de acuerdo por eso hemos propuesto que se apliquen los costes tipo del colegio de Arquitectos de Córdoba para calcular la base del precio de ejecución material, algo que vienen haciendo en la practica totalidad de Ayuntamientos y en ningún caso se supera. Pero la ciudad de Cabra podrá pensar por qué presentan una enmienda a la totalidad cuando teníamos una moción, pues yo lo voy a explicar, y es que sorprendentemente cuando vimos el Orden del Día de este Pleno, la moción del P.A. había sido totalmente ignorada, después de habernos pedido consenso, diálogo, que lo dejásemos sobre la mesa, y que se estudiase el tema, se aparte y se trae la del Grupo proponente. Entendemos desde el P.A. que tratar así a la oposición es no darle su lugar. La Sra. Alcaldesa se comprometió ante los representantes de los Grupos Políticos a que estaba en condiciones de convocar un Pleno extraordinario donde abordar esta moción. Efectivamente ha convocado un Pleno extraordinario el 19 de junio pero no ha traído nuestra moción, a pesar que desde Aeca el 9 de junio había pronunciado su dictamen. Nos pidió que dejáramos sobre la mesa la moción, nosotros la hemos dejado con voluntad de consenso y trabajo, y también pedimos que nos llamaran a las reuniones para que pudiésemos hablar y enterarnos del método que Aeca proponía. Sin embargo nos han llamado pero una hora antes de las Comisiones Informativas, el día 25 de junio, lamentable pero cierto, así es como trabaja el equipo de gobierno así es porque son los datos y es la verdad que en vez de reunirnos y provocar acuerdos, nos ponen un papel encima de la mesa para que comulguemos con él, y así lamentablemente no se hace participación política por supuesto, imagínense cuando tenga que hacer participación ciudadana, ante la no inclusión, yo llamé al Sr. Carnerero y le expuse que había ocurrido algo y el Sr. Carnerero me dijo que efectivamente podría haberse tratado de un error y que me llamaría, y no me ha llamado. Eso defrauda a este Grupo Político, muchas palabras pero pocos hechos, y pues nos encontramos ante lo que entiende el P.A. como una clara vulneración de sus derechos de traer las mociones a este Pleno. ¿Recuerdan ustedes la moción para comprar la huerta de al lado del Cementerio?, no se trajo, ¿recuerdan ustedes la moción desde mayo para el ICIO?, no se ha traído, y tenemos que montar este argumento rebuscando el Reglamento que hace que funcionemos en este Pleno, pero eso la verdad es que no importa, es un mal menor, no importa el talante, no importa que nos eliminen mociones porque lo importarte es que en Cabra se lleve una política de precios de moderación de impuestos. Aeca, presenta a este Pleno, junto con el Gobierno, que en Cabra se pague como precio de ejecución

material el valor que fija el Colegio de Arquitectos más un 10%. Es curioso que los constructores, empresarios asociados a Aeca, quieran pagar un 10% más de impuestos que en cualquier otro punto de Córdoba, eso es curioso, pero respetable, pero ¿que ocurre?, ocurre que el Arquitecto Municipal ha emitido un informe en contra total del informe de Aeca, que es la base de esta propuesta, y ahora ¿que hacemos?, si tenemos un informe de Aeca y otro del Sr. Arquitecto que además tira punto por punto la propuesta, la verdad es que lo único que nos cabe decir es que después de que todo el mundo ha reconocido que esto es un error aquí hay que hacerse una pregunta, ¿en que manos estamos?, se propone uno de los temas fundamentales, que es la fijación de los impuestos, las Ordenanzas, las Tasas y se comete un error gravísimo y gordísimo ¿en que manos estamos? Porque aquí a los ciudadanos les está costando el dinero y tienen que pagar más, ¿en que manos está nuestra ciudad?, bueno pues nunca es malo si se encuentra el error, eso es lo que ha intentado el P.A. Se hacen las Ordenanzas y se hacen con graves errores, y la verdad es que se intenta disimular en que esto es un tema técnico, las Ordenanzas no son un tema técnico, tienen parte técnica pero las Ordenanzas son uno de los principales documentos políticos que emite el Gobierno y un Pleno de la ciudad. Porque lo que aquí hay que decir es la consideración política que tenemos, el Gobierno recaudar dinero, otros recaudar ni más ni menos que en otros sitios porque la obra en Cabra, especialmente en estos momentos lo que tenemos es que bajar los impuestos, para favorecer la creación de empleo no debemos de estar pagando más, el Gobierno, la Sra. Alcaldesa, su Grupo el Sr. Carnerero y su grupo apuestan por la propuesta de Aeca, que es un 10% más cara que la que el P.A. ha traído a este Pleno y que agradece que el P.P. apoye, pues nosotros no vamos a apoyarla, y por eso presentamos esta enmienda porque el P.A. no sólo representa a los constructores, el P.A. representa a todos los ciudadanos, a los que en la Barriada quieren hacerse una casa y no tienen porqué pagar el 10%, al ciudadano que quiere echar el tejado porque tiene goteras y no tiene que pagar un 10% más que en Lucena, que en Montilla o Puente Genil, también representamos a los que tienen que hacer un cuarto de baño, alicatar o modificar su cocina porque los que estamos aquí somos los que representamos a la ciudadanía, y somos los que traemos aquí la propuesta y es que no se pague ni un euro mas en Cabra ni un euro menos que en otros sitios, a ver porqué alguien que quiera hacerse una casa en el Cerro o en La Villa tiene que pagar más que en Lucena, Montilla o en Córdoba capital, es por lo que nuestra propuesta es la que ponemos sobre la mesa adaptarnos al coste tipo de las diferentes edificaciones del Colegio de Arquitectos y ¿por qué el Colegio de Arquitectos? Porque aquí hay informes que también echan abajo los precios del Colegio de Arquitectos, muy fácil porque son los precios que la Junta de Andalucía toma en consideración para cualquier expediente de expropiación, cualquier expediente que la Junta de Andalucía haga lo toma en consideración con estos precios, porque en la practica totalidad de Ayuntamientos hay dos formas para calcular el precio de ejecución material, una el proyecto visado, el cálculo que ofrece el Proyecto visado, la segunda es la cantidad que fijen las Ordenanzas, pues bien estas cantidades la mayoría de los Ayuntamientos cogen las del Colegio de Arquitectos o nunca la superan, los peritos judiciales también toman esta valoración del Colegio de Arquitectos, las aseguradoras, los jueces y el Ayuntamiento de Cabra no. Podría en alguna edificación quedarse la obra por debajo porque alguien meta mejoras, entonces a la valoración que hay en el proyecto se puede quedar por debajo de la que realmente después es verdad, pero no hay problema, el Ayuntamiento no pierde dinero porque cuando da la licencia de primera ocupación, la licencia que permite al ciudadano entrar en su casa pues ahí se puede hacer la liquidación definitiva o complementaria para ver si se ha pasado en las calidades. No hay otro método más fiable en este momento y le avalan prácticamente un

siglo al que nos trae el Colegio de Arquitectos, no lo hay. Ahora después en el próximo punto que tendremos la oportunidad de debatir entraremos a hablar de los diferentes informes pero los dos informes tienen lindezas uno contra otro que eso sí que va a producir inseguridad jurídica porque no sabemos a qué atenernos, si a lo que dice el Arquitecto Municipal o a lo que dice Aeca, ahora después entraremos a analizarlo en estos momentos yo ya dejo el turno de palabra reiterando que entendemos que los impuestos en Cabra deben de tener una moderación, debemos estar en la media y como nosotros hemos gobernado y hemos dicho eso y hemos hecho eso, que los impuestos deben de estar en una línea moderada, que no seamos los más caros ni tampoco los más baratos, por eso también en la oposición también podemos reivindicarlo sabiendo que nuestra propuesta es una subida del impuesto pero no es una subida espectacular, fija una base que es la común para todos los Ayuntamientos de la zona dada por un Organismo de fiabilidad comprobada porque es una Corporación de hecho público que se someten a todas las leyes que hay en la Comunidad Económica Europea.

Sr. Güeto Moreno: A mí lo que me preocupa es que parece que ahora se reconoce que esto había que hacerlo y han tenido muchos años para hacerlo y las consecuencias en la economía del Ayuntamiento se han notado al no hacer esta actuación que ahora estamos proponiendo realizar, pero yo no me voy a extender porque en definitiva lo que estábamos ahora decidiendo en este punto es si se acepta o no esa enmienda a la totalidad que presenta el P.A. Como la posición nuestra está muy clara y ahora argumentaremos por qué hacemos la propuesta, vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad que ha presentado el P.A.

Seguidamente se vota la enmienda con el resultado siguiente: diez votos a favor de los grupos P.A. y P.P. y once votos en contra de los grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A.

A continuación se abre el debate sobre la propuesta de los Grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. en relación con el informe de AECA referente a la Ordenanza Reguladora del I.C.I.O., con las intervenciones siguientes.

Sr. Priego Chacón: Yo me sumo a lo que ha dicho el Sr. Ariza de pedir casi clemencia al equipo de gobierno para que cuando se traigan estas cosas que son bastante técnicas y complicadas se nos de un margen de tiempo para su estudio porque yo me presenté a las dos de la tarde del mismo día de la Comisión con tres informes del Arquitecto Municipal, con un Informe de Aeca, etc. y se nos citó para explicarnos el asunto dos horas antes de la comisión Informativa, por favor yo pido que este tipo de cosas que son importantes porque estamos hablando de dinero de los ciudadanos, se nos informe convenientemente y tal y como acordamos con ustedes, porque acordamos que se nos iban a incluir incluso en las reuniones con Aeca, yo pido que para la próxima vez se tenga en cuenta, yo quería decir es que lo que estamos hablando no es un impuesto del que solamente paguen constructores o personas pudientes, esto es cierto que le afecta a todos los individuos de la sociedad a todos los ciudadanos, desde el que hace una reforma en el cuarto de baño hasta el que tiene que hacer alguna pequeña reforma en su hogar porque tenga una discapacidad o tenga que instalar un ascensor. Lo van a padecer todos los ciudadanos y por lo tanto estamos en contra de un incremento de impuesto tan grande como en un principio se aprobó y que ya votamos en contra en su día, y como ahora mismo seguía defendiendo, el Sr. Arquitecto Municipal, por cierto no me resisto a decir que en un informe en cierta forma casi político en alguno de sus párrafos, yo por lo tanto volver a incidir en que me voy a

quedar con la propuesta que incrementa el impuesto razonablemente en unas condiciones socioeconómicas que estamos padeciendo los ciudadanos que esperamos que duren poco y vayamos superando y entonces habrá oportunidad en un futuro cuando la economía andaluza, local y nacional salga de este atolladero en el que nos encontramos metidos de incrementar la presión fiscal del Ayuntamiento. De todas formas no me resisto a decir que mi grupo va a estudiar bastante detalladamente el incremento en presión fiscal que ha habido en este año de mandato porque entendemos que ha sido bastante importante. Por lo tanto nosotros no vamos a apoyar ese incremento porque entendemos que entre el de Aeca y el Colegio de Arquitectos la diferencia tampoco es muy grande pero estamos hablando de un Organismo Oficial, que creo que nos puede dar mayor certeza jurídica a la hora de votarlo, por lo menos es lo que entiende mi grupo político. Por lo tanto no vamos a apoyar la propuesta que presenta P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. porque entendemos que es gravosa para la economía familiar de todos los egabrenses.

Sr. Carnerero Alguacil: Yo en principio quiero agradecer al Arquitecto Municipal que desde hace muchos meses, en septiembre aproximadamente del año pasado ha estado trabajando en este tema, y ha estado trabajando porque creía y creemos todos en que la Ordenanza tal y como estaba anteriormente era irregular, porque lo que hacía era que el Ayuntamiento perdía dinero. Así se ha dicho en muchísimas ocasiones por los equipos de gobierno anteriores y también los que estábamos en la oposición así también lo hemos considerado, he dicho irregular no en el sentido de ilegal ni mucho menos, sino en el sentido de que el Ayuntamiento ha dejado de ingresar muchísimo dinero... ilegal no es evidentemente..., el Ayuntamiento ha dejado de ingresar mucho dinero tal y como estaba, ante esta circunstancia, antes lo que se hacía y como ha explicado el Sr. Ariza, era que la persona, el redactor del proyecto, presentaba unas cantidades de ese Proyecto y esas cantidades que se presentaban eran las que se tenían por buenas, en teoría se podía hacer una liquidación al final es decir si se comprobaba que la cantidad que en un principio estaba estipulada por la persona que redactaba el proyecto no coincidía con lo que después se había hecho entonces se modificaba, pero nos encontramos con un problema, yo tengo aquí una licencia de obras del año 2006 donde se establece una cantidad de 198,29 euros/m², eso es lo que se pagaba por una construcción de lujo, esta construcción de lujo como digo, la base imponible era 89.000 euros, la real eran 700.000 euros, ¿cuánto ha perdido el Ayuntamiento en esta ocasión y esto lo pongo como ejemplo porque lo tengo documentado, ¿por qué se me puede decir en un momento determinado se establece por parte del Promotor por parte del redactor se establece esta cantidad de 89.000 euros y el de presupuesto de ejecución material, y por qué no se hace una liquidación posterior, se hace y aquí tengo los reparos que puso el Arquitecto Municipal en su momento, pero se encuentra ante un problema que es el siguiente que comprueba que efectivamente las unidades de obras que estaban planteadas son las que se han hecho, comprueba que las calidades que se han planteado efectivamente son las que se han hecho, ¿entonces que problema hay? pues que el proyecto, el presupuesto, las cantidades que costaban en teoría los materiales no son reales, nos encontramos que sí, si un metro cuadrado de mármol si cuesta 100 se han puesto 20, es decir la cantidad de presupuesto de ejecución material es correcta en el sentido que se ajusta a lo que ha planteado el redactor del Proyecto, se ajusta en lo que es la construcción que se han hecho, pero no en los precios. Para evitar que estas cantidades que se planteaban que no coincidían con la realidad es por lo que se hace esta Ordenanza y se hace esta Ordenanza y vuelvo a agradecer al Arquitecto el esfuerzo que ha puesto en ella para que de verdad sea el

coste real y efectivo de la construcción, que es lo que dice la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que tiene que ser el coste real y efectivo de la construcción y en razón de que eso sea la base imponible en razón de eso se pagara al Ayuntamiento. Puesto en su momento el Arquitecto a trabajar, realiza su trabajo técnico y establece una cantidad de 713 euros/m², con el tiempo comprobamos que efectivamente, porque tenemos aquí muchas personas que vienen y nos dicen que esa cantidad no coincide con la realidad. En abril de este año, fuimos a Sevilla la Alcaldesa y yo con la presidenta de Aeca, ya comentamos la necesidad de reunirnos para modificar en el caso de que se pudiese constatar, lo que era es el impuesto de construcciones y lo que era la base imponible y el dos de mayo si no recuerdo mal nos reunimos con la Asociación de Empresarios de Cabra y les dijimos a ellos, demostrarnos que los precios reales de la construcción en esta localidad, no son lo que se plantean en la Ordenanza. En el momento que vosotros nos demostréis que los precios reales no son los que se plantean, lógicamente nosotros modificaremos las Ordenanza, porque tenemos aquí un Informe de los técnicos municipales, si podéis demostrarnos que es otra, la haremos. Efectivamente la Asociación de Empresarios de Cabra no es que represente a más o menos, es que la Asociación de Empresarios de Cabra es la que sabe de verdad, porque están todos los días cuáles son los precios de ejecución material, no representa a las asociaciones sino que representa a todas las personas porque a nosotros lo que nos interesa saber es cuales son los costes reales de la ejecución simple y llanamente para cumplir con la ley. Se reunieron con sus asociados, le presentaron los presupuestos de ejecución material que habían hecho nosotros también por otro lado estuvimos hablando con las Administraciones públicas, en concreto con Epsa y con Provicosa que nos dijese precios que utilizaban o habían utilizado en Cabra de ejecución material, quiero agradecer también, igual que lo he hecho con el Arquitecto Municipal a Javier Muñoz, representante vocal de Urbanismo de Aeca, por el trabajo que ha realizado en este tiempo. A parte de hablar con los empresarios, con los promotores egabrenses también hubo reuniones entre el Arquitecto Municipal y el Arquitecto representante de Aeca, ¿cual era la idea?, intentar consensuar y hasta aquí todo es técnico, nosotros hemos intervenido simplemente para reunirnos con Aeca y decirle demostrar que esto es así y si es así nosotros lo aceptaremos. Se reúne el Arquitecto Municipal durante bastante tiempo y el Arquitecto de Aeca. Llegan a en un principio de acuerdo, se establecen cinco tipos de vivienda en Cabra, que son los genéricos, de esos cinco se llega a un acuerdo, hay un consenso en los informes donde dicen las mismas cantidades para los costes tipo de estos cinco tipos de viviendas genéricos, el problema radica... y ahí estábamos cuando la moción del P.A. también quiero agradecerle que se preocupe por este tema y presentar la moción en su momento... en eso estábamos cuando llegó el Pleno pasado, no se había llegado a un acuerdo, lo que nos obligó a decir que se quedase sobre la mesa hasta que hubiese un acuerdo, hemos intentado que haya acuerdo, y después de esto hizo un informe Aeca, hizo varios informes que los presentó el mismo día de la Comisión Informativa el Sr. Arquitecto, nosotros no nos reunimos más con Aeca, eran reuniones técnicas entre el Arquitecto Municipal y el Arquitecto de Aeca. Visto que no había un acuerdo sobre los informes de lo que es la cuestión técnica pasamos a la cuestión política, la cuestión política entendemos y visto también por nuestra parte como he dicho anteriormente los precios establecidos por las Administraciones públicas. Entendiendo que lo que planteaba Aeca era razonado, entendiendo que se ha hablado con los promotores y entendiendo que nosotros a su vez habíamos hablado con otras Administraciones Públicas, y entendiendo también que era lo más cercano a la realidad, aprobamos o consensuamos con Aeca porque si no, no hubiésemos salido del atolladero y entendimos y si utilizamos la parte política

entendimos que Aeca lo que planteaba era lo más acorde, ¿por qué entendimos que Aeca lo que planteaba era lo más acorde?, por lo que comentamos anteriormente, porque Aeca a través de sus asociados y el estudio que se ha estado realizando con proyectos reales que se han presentado en este Ayuntamiento se había llegado a ese acuerdo y vuelvo a decir que había un acuerdo en principio entre el Arquitecto Municipal y el Arquitecto representante de Aeca, con cinco tipos y con esos cinco se intentaba sacar un prototipo, y hay es donde había un problema para llegar a la media ponderada de esos cinco tipos en uno u otro caso, pero de lo que se trataba era de llegar al precio real, no al precio del Colegio de Arquitectos ni a otro distinto, sino al precio real que es lo que dice la ley, la ley dice que tiene que ser el precio real y efectivo de lo que es la viviendas y aceptamos esos 533,12 que no es el 10% por encima del Colegio de Arquitectos, es más de ese 10%, es más de lo que dicen ustedes, deberían de leerse bien el informe de Aeca y no es eso lo que se dice ahí, es más de ese 10% y por qué aceptamos eso, en primer lugar aceptamos eso y el otro día lo decía perfectamente el vocal de Aeca, porque ese es el precio real de la vivienda en Cabra, mal haríamos si nosotros no aceptamos el precio real y efectivo de la construcción, si ese es el precio real de la construcción y está por encima del Colegio de Arquitectos eso es lo que tendríamos que hacer, más aún, tengan ustedes en cuenta que nosotros hemos bajado el coeficiente del 3,75 al 3,2%, si nosotros hemos bajado eso, lo que hacemos es bajar, con respecto de lo que ustedes plantean del Colegio de Arquitectos porque ustedes multipliquen el 3,75% y multipliquen el 3,2%, independientemente de eso tenemos el coeficiente ahora mismo, en el 3,2% como ustedes saben de los pueblos de más de 20.000 habitantes sólo hay uno o dos como mucho que tenga ese 3,2%, pero da igual lo que importa es que el precio real y efectivo es ese que hemos planteado y ¿por qué el del Colegio de Arquitectos no?, porque no es un precio real, ¿por qué no es un precio real? Tiene su explicación de por qué no lo es, el Colegio de Arquitectos ha ido subiendo en razón del IPC estos costes sin embargo el precio de la construcción no ha subido el IPC, ha subido más que el IPC, entonces en los últimos años ha habido un desfase entre lo que planteaba el Colegio de Arquitectos y la realidad de la construcción, la realidad del coste de la construcción, es que las tablas que marca el Colegio de Arquitectos, esas tablas que se marcan están ahora mismo por debajo del valor de la construcción lo cual puede servir de referencia si se quiere, así lo tienen muchos Ayuntamientos, pero el Ayuntamiento que lo tenga en razón del Colegio de Arquitectos tienen que ser consciente que no coincide con lo que dice la ley, lo que dice la ley es pura y llanamente que es el coste real y efectivo de la construcción. Vuelvo a repetir que eso es debido a que el Colegio de Arquitectos ha subido en razón del IPC y no ha subido en razón de la subida real de la vivienda, por eso ¿qué es lo que hemos consensuado y qué hemos hecho? Simplemente intentar actualizar para todos, para todos los que hayan presentado licencia de obras este año, porque va a hacerse para todas las personas que hayan presentado licencia de obras para este año, vamos a cumplir con lo que marca la ley, que es el precio de la construcción, sobre eso que hemos entendido que es el coste real de la construcción, vamos a aplicar un gravamen que es el menor de los pueblos de 20.000 habitantes que es el 3,20. Yo entiendo lo del cuarto de baño y demás pero lo cierto y real es que son 533 euros que suponen una rebaja del 34,7% con respecto a los 715 que había antes y sobre todo entiendo, y esto es muy importante, que el Ayuntamiento no pierde dinero, que llevamos muchos años perdiendo dinero, y eso no se puede consentir, llevamos muchísimo dinero perdido por parte de las licencias de obras por lo que comentamos anteriormente, es que el equipo de gobierno anterior y el anterior en muchísimas ocasiones ha dicho que estamos perdiendo dinero y decían porque engañan todos cuando hacen el presupuesto esas

palabras se han pronunciado aquí no sé si en los Plenos, pero que también se han dicho en los Plenos y se ha dicho de manera reiterada, ¿qué se hacía con eso? pues en vez de hacer una Ordenanza racional lo que se hacía anualmente era subir el coeficiente, subir el tipo de gravamen hasta el 3,75% y nosotros lo hemos bajado al 3,2%. Resumiendo, agradecer el trabajo realizado por Aeca, en concreto por el Arquitecto Vocal de Urbanismo y por el Arquitecto Municipal, hemos llegado a un acuerdo con los agentes sociales que entendemos que es como tiene que ser, si eso no es participación pues díganme ustedes a mí. Hemos hablado con estos señores y hemos consensuado y hemos llegado al acuerdo de que el precio real y efectivo de la construcción sea el que se refleje en la base imponible, en razón de eso se refleja el tipo de gravamen que es el 3,2 vuelvo a decir que es el más bajo de los pueblos de 20.000 habitantes y el precio que sale es el precio real.

Sr. Ariza Campos: Ustedes han hablado con los constructores, con Aeca, con los empresarios, constructores asociados, algunos de ellos ayer, antes de ayer, yo hablaba con ellos y me decían ¿que eso vamos a proponer?, me comentaban que no conocían la propuesta, pagar un 10% más que en otros pueblos, pero ustedes no han buscado el consenso con nosotros que somos los verdaderos representantes de la ciudadanía, ustedes han querido aliarse y buscar apoyo con ellos. ¿Usted cree que todos los ciudadanos engañan en Cabra?, un engaño, dos engaños pueden ser motivo para plantear que en Cabra se ha llevado algo de forma irregular cuando la ley permite que se presenten los proyectos visados y esos cálculos porque están sancionados por el colegio, eso perfectamente pueden entrar o el valor de las Ordenanzas. En Cabra usted dice que quien sabe son los constructores, lo que cuesta hacer obra, es verdad, lo saben pero en Cabra sabe lo que cuesta hacer obra cualquier ciudadano que se meta a mover algo en su casa y a esos su Ordenanza le va a costar el 10% más que la que nosotros proponemos, eso es así de claro y sencillo, mire el problema está en que ustedes han puesto a trabajar a los técnicos, y los técnicos han hecho un modelo de impuestos, y eso así creo yo que no se hace, somos los políticos los que tenemos que dar un modelo de Impuesto hasta donde queremos que llegue el impuesto, porque sus partidos tienen unas directrices en impuestos supongo, bueno pues ustedes consiguieron a final del año pasado que Cabra fuese la ciudad más cara, bueno pues una vez que el político decide cuanto queremos que cuesten los impuestos entonces se le dice a los técnicos que nos averigüen los cálculos para que lo hagan y no como se ha hecho en este momento, lamentablemente poniendo una Ordenanza que está plagada de errores. Vamos a los informes, tengamos la oportunidad de ver lo que dicen los informes, el Informe de Aeca, dice que la Ordenanza no arbitra criterio alguno para su utilización, se refiere a la Ordenanza que aprobó el Gobierno a final de año. Aeca dice que tiene un difícil cálculo a priorístico de la tasa lo que presentó el Gobierno; el informe de Aeca sigue diciendo que hay datos que no se conocen con exactitud, por lo que hay que realizar aproximaciones para su cálculo, para calcular el precio de medio de las construcciones en Cabra, los Sres. y Sras. Del Gobierno se apoyaron en cinco testimonios que el Arquitecto recogió, el arquitecto habló con cinco personas lo pone aquí e incluso lo pone en sus informes, les preguntó ¿cuánto te ha costado? ¿cuánto te ha costado? Y ¿cuánto te ha costado? y hizo la Ordenanza, claro, da la casualidad de que le preguntó a uno que tiene un chalet en el Aradillo, y ¿entonces eso es fiable?, coger cinco ejemplos, ¿eso es estadístico, eso tiene rigurosidad científica?, pues eso es lo que nos ha traído el gobierno aquí y eso es lo que ha provocado, que se dispare el precio de ejecución material y el Impuesto de Construcciones. Los testigos empleados dice Aeca, resultan ser insuficientes, pues se parte de cinco testigos de tipología distinta que

impide hacer un contraste, presentan poca fiabilidad, son datos obtenidos verbalmente o sea que ni por escrito les dijeron los datos, verbalmente, no pueden ser contrastados por nadie, en los cálculos se han detectado errores, en todas las tipologías, según Aeca, en la plurifamiliar de casco antiguo, en la plurifamiliar abierta, en la unifamiliar entre medianeras, en todas, aquí no hay uno que se haya salvado del error, ¿como estamos?, como es que no hay nada ni un filtro, que sepa... porque es que esto les cuesta el dinero a los ciudadanos, lo que el Gobierno trajo aquí le ha costado mucho dinero a ciudadanos que han querido obrar, el otro día me encontré con uno y me decía que hacer una nave le cuesta nada más que de impuesto más de dos millones de pesetas, 12.000 euros, claro con esta Ordenanza a cualquiera. Bueno dice el Sr. Carnerero que no es el 10%, eso dice usted que no es el 10%, es más, pues mire usted con razón hay graves errores porque aquí Aeca dice, la propuesta que realiza Aeca es la de aplicar el precio de ejecución material propuesto por el Colegio de Arquitectos más un 10%, usted me dice qué hacemos, porque ustedes proponen este informe y ahora dice usted que no, Aeca dice que un 10% y usted dice que más de un 10% pues aquí tenemos que aclararnos porque efectivamente aquí hay una inseguridad grandísima, una inseguridad que no tiene nada que ver cuando empezamos a leer el Informe del Arquitecto ¿entonces sí que hay inseguridad!, ¿que no lo lea?, eso quisiera usted que no lo leyese pero yo como miembro de la oposición lo voy a leer, por supuesto, perfectamente, - bueno voy a leer todo lo que estime oportuno -, se fija un coste de 519 euros, no obstante y a fin de evitar discrepancias se propone la obtención de datos fiables solicitados a empresas públicas como Provicosa o Epsa ¿dónde están los datos Sr. Carnerero, Sra. Villatoro? Aeca dice que para obtener datos más fiables se pidan presupuestos, se pidan iniciativas, la obtención de datos a empresas públicas, ¿dónde están los datos? Porque sin esos datos no podemos tomar la decisión correcta, ¿están los datos que Provicosa tiene?, no, están en el expediente ¿están aquí los datos que Epsa, que es una empresa que se dedica a hacer viviendas y urbanizaciones, no ¿están aquí? tampoco, ¿entonces como pretenden que esta Corporación tome datos?, si la propia Aeca, a quien el informe dice que se deben de contrastar sus datos, no están aquí, pero además para qué le vamos a pedir a Provicosa y a Epsa datos si esos son los datos que maneja el Colegio Oficial de Arquitectos, los de él y todos los constructores privados de Córdoba, y de todas las empresas privadas porque a eso se dedican, a contrastar, a registrar, a poner tablas estadísticas. Seguimos, luego es curioso cuando dice: “Afirmamos que el coste real tipo de Cabra se sitúa entre los 471 y los 519 euros/m², sin embargo después dice que el coste prototipo es de 533, o sea que hay una horquilla, que en Cabra cuesta hacer obra entre 471 y 519 sin embargo ponemos el coste prototipo en 533. No se puede estar de acuerdo con el método empleado por el Sr. Arquitecto Municipal, eso dice Aeca, por tanto no es acertado, creemos que los errores que contiene son suficientes para considerar que la Ordenanza contiene un error material. Esto dice Aeca. Vamos a ver lo que dice el Arquitecto, dice que Aeca confunde impuesto con tasa, que emplea en su informe términos distintos a los que vienen en la Ordenanza, o sea todo un barullo que no sabemos a donde llegamos, el Arquitecto dice en su informe el encasillamiento que pretende el citado Arquitecto es inadmisibile, o sea el encasillamiento que hace diferentes planteamientos con materiales es inadmisibile, dice que identificar un error a priori, - que identifica errores a priori -, que a partir de aquí también resultan errores metodológicos los criterios que expresa en diferentes páginas, dice que tienen una gran imprecisión terminológica, dice el Arquitecto Municipal que Aeca en su informe nos habla de que el citado Arquitecto critica el método empleado para hallar costes prototipo y que no tiene razón, confunde el Arquitecto los tipos de construcciones con las calidades, complica irremisiblemente

el informe de Aeca, el cálculo pues parece ser que al coste prototipo parcial, le llama coste tipo, los razonamientos que se siguen en la página ocho del informe del Arquitecto son oscuros e indescifrables y emplea además unos coeficientes de ponderación que se los ha inventado él y no corresponden a la realidad. Todas estas lindezas las dice el Arquitecto Municipal sobre lo que se va a aprobar hoy aquí. En contra del método farragoso que emplea el Arquitecto representante de Aeca y que no logro entender a pesar de que obtuve, dice el Arquitecto, sobresaliente en matemáticas. O sea que el Arquitecto Municipal no entiende el método que vamos a poner aquí en nuestras Ordenanzas, o sea que cuando lleguen los Proyectos, a ver como calcula, tendrán ustedes que llamar al representante de Aeca para que se lo explique. Dice más cosas: pretender por otra parte dar carta, el gobierno, el Sr. Carnerero dice que ha hablado con las personas que representan y entienden de obra, pues el Arquitecto Municipal dice lo siguiente al respecto, pretender por otra parte dar carta de interlocutor imparcial a unos señores que a diferencia del Arquitecto sólo defienden intereses económicos propios, no me parece lo más correcto, y aquí cuando ustedes estaban en la oposición había que hacerle al Arquitecto caso “a pie juntillas” y sin embargo este informe que hay aquí se lo saltan. El método empleado por el Sr. Arquitecto Municipal no es acertado y presenta errores dice Aeca y por tanto el Sr. Arquitecto lo desmiente, así podríamos estar desmenuzando el informe que no tiene pérdida hasta el último punto. Aparte de lo anterior, la confusión administrativa del citado Arquitecto de Aeca es grande. Y ha explicado todo eso. Y con este informe por aquí y con este otro por aquí ¿a quién le hacemos caso?, ¿cómo votamos?. Por eso hemos presentado la moción, por eso el P.A. se alegra de que haya sacado este tema aquí a debate. Ustedes lo estaban trabajando, no nos extraña porque sabemos que venían ciudadanos aquí a quejarse, igual que han venido a nosotros ahora que en nuestro caso cuando han venido y hemos comprobado la veracidad de estos datos nos hemos puesto a trabajar políticamente que es lo que hay que hacer, que es lo que ustedes no han hecho en las Ordenanzas, porque el problema es que lo primero que han hecho es darle carta al Arquitecto, no, al Arquitecto hay que decirle los impuestos que los políticos queremos y que calcule; lo que no podemos hacer es que el Arquitecto traiga aquí informes políticos y nos diga lo que hay que cobrar en Cabra y si hay que cobrar a 700 euros el m², aquí todos detrás del Arquitecto Municipal, pues mire usted, no, aquí hay partidos políticos, grupos municipales, que pretendemos que en Cabra no se cobre ni un euro más ni un euro menos, y que el que ha hecho obra en su casa pague el coste real y efectivo Sr. Carnerero, ¿el Colegio de Arquitectos está fuera de la ley?, como usted dice que no se ajustan los precios del Colegio de Arquitectos a la realidad, claro que se ajustan porque usted no toma en consideración que el Colegio de Arquitectos sí tiene que medir una normativa europea que es la normativa de la libre competencia, y por eso tiene que poner unos márgenes amplios, usted en el Ayuntamiento de Cabra ponga lo que usted quiera, pero el Colegio de Arquitectos sabe que un saco de cemento a una persona les puede costar uno y a otra otro, pero el Colegio de Arquitectos tiene unos controles exhaustivos, son corporaciones de derecho público, además están controlados a nivel nacional y nivel europeo, por tanto no puede usted decir que lo del Colegio de Arquitectos no sirve o es que la Junta está equivocada, o es que los Ayuntamientos están equivocados, o es que los juzgados están equivocados. Hemos creado debate y hemos visto que se ha cometido un error y no se puede volver a cometer errores cuando hablamos del el dinero que le cuesta a los egabrenses. Eso no se puede volver a consentir, mire si usted quiere podemos hablar de la anterior legislatura pero yo creo que eso es un error y que los ciudadanos no nos han puesto aquí para hablar del pasado, si usted quiere hablamos sin ningún problema, pero

yo creo que tendremos que hablar del presente y del futuro esa fue la encomienda que nos dieron en las últimas elecciones, que consensuásemos, que hablásemos, que estaba la ciudad muy repartida: cuatro, seis, seis cinco, en los diferentes grupos y eso es lo que tenemos que intentar hacer, no estar continuamente hablando, que si quiere usted hablamos, que no hay ningún problema, pero de nada sirve echarle las culpas al P.A. porque el P.A. perdió las elecciones y ustedes las ganaron y lo que tienen que hacer es gobernar Cabra y darle soluciones a Cabra y lo que le dan son precios caros y errores, e impuestos altos y eso no se debe de consentir. Lamento de verdad que no hayamos llegado a un acuerdo pero es imposible hablar con quien nos llama una hora antes. Así no es posible pactar nada porque eso es una tomadura de pelo, igual que una tomadura de pelo que no hayan traído nuestra moción y hayamos tenido que ponernos a sacar una enmienda a la totalidad, muchas gracias.

Sr. Güeto Moreno: El Grupo Socialista evidentemente va a estar de acuerdo y lo va a hacer porque entiende que es una cuestión de justicia, de hablar de la realidad de las cosas, no hablar de teorías y lo vamos a hacer porque nosotros entendemos que, los Grupos Políticos no son exclusivamente los representantes de los ciudadanos porque creemos en la participación, por eso hemos estado hablando con la Organización de Empresarios de nuestra ciudad y con ellos hemos ido trabajando para intentar llegar a un punto de encuentro que permitiera, salvando cual era nuestro objetivo, de que habláramos siempre de precios reales, el índice lo hemos bajado precisamente entendiendo en el tiempo que estábamos en estos momentos, pero que también es verdad que no podemos renunciar a que este Ayuntamiento pueda funcionar, que es bueno que los ciudadanos sepan que en este Ayuntamiento se presupuestan veinte millones de euros y se recaudan dieciséis, y que esa historia lleva ya muchos años y aquí hay muchas personas en esta Corporación, que se llenan la boca de pedir nuevos recursos, de pedir nuevas iniciativas que después hay que pagarlas con el dinero de todos los ciudadanos, y este es un esfuerzo de empezar a regularizar, normalizar todo lo que tiene que ver la Hacienda Municipal que desgraciadamente que a ese nivel recaudatorio estaba muy bajo, no porque haya que subir los impuestos sino porque hay que evitar que nadie tenga puertas faltas para saltarse las normas y desgraciadamente muchos en este pueblo han saltado la puerta falta a la hora de tributar en este Ayuntamiento y hay datos para ello, pero como entiendo que hoy este debate está siendo muy largo, y que de alguna manera los ciudadanos también pueden salir muy cansados de este debate y no sacar nada en claro, yo quería en principio no extenderme mucho y sí decir que esta es la forma que tiene de gobernar un equipo de gobierno que procura que pretenda conseguir que la realidad de las cosas sea la que se lleve a término y no hablemos de fantasías, hablemos de realidades a la hora de hacer un cuarto de baño o hacer un chalet pero que todos paguen en función de lo que cuesta desarrollar esa tarea. Y ese es en principio el objetivo principal que ha pretendido este Equipo de Gobierno.

Termino destacando el trabajo realizado por nuestro Arquitecto Municipal y por el Arquitecto de Aeca también y sobre todo por los compañeros que más han estado implicados en esta tarea porque sé el tiempo que le han dedicado a esto para llegar a ese punto de encuentro con el representante, representación de todo el tejido productivo de nuestra ciudad, y en ese sentido entiendo que hablamos de conseguir un modelo de relación, de participación de la ciudadanía contando con todos, algunas veces tengo la sensación que algunos parecen que todavía están en la dinámica como si estuvieran gobernando, déjenos que gobernemos, su labor es criticar lo que hagamos mal, de ello

tenemos que aprender, los asumimos, pero no quieren estar en la oposición de gobierno, esa posición los ciudadanos nos la han dado al equipo de gobierno actual.

Sr. Priego Chacón: Efectivamente Sr. Güeto a nosotros nos toca la labor de oposición y de controlar al Gobierno y a ustedes les toca la de gobernar y la de no hacer oposición a la oposición, pero en cualquier caso decirle que usted habla de precios reales, sí pero si nosotros también hablamos de precios reales, el problema es que ¿cuál es el precio real?, ¿el que dice el Arquitecto Municipal, el que dice el Colegio de Arquitectos o el que dice Aeca?, ¿con cual nos quedamos?. La postura de mi Grupo es quedarnos con la más baja en una época de crisis. Y no hay más. ¿Qué el Ayuntamiento necesita dinero?. Es cierto y nosotros estamos apoyando un incremento del Impuesto, que quede claro que no estamos apoyando congelación de impuestos, pero un incremento moderado en una situación difícil que están viviendo las familias. Por cierto le vuelvo a recordar que nosotros pedimos muchas cosas, se nos llena la boca pidiendo cosas para la ciudad, es cierto, y lo vamos a seguir haciendo, pero es que también hay que pedirle el dinero a quien tiene mucho y lo gasta mal como es la Junta de Andalucía, que gasta en publicidad casi tanto como El Corte Inglés y Coca Cola. Decirles por último que han recriminado ustedes que la Corporación anterior no recaudó lo que debía o correspondía recaudar al Ayuntamiento, yo le recuerdo al Grupo Socialista que también fue Equipo de Gobierno no hace tanto tiempo cuando también supuestamente entonces se dejaba de recaudar lo que había que recaudar y no echen tantos balones fuera y también de vez en cuando hay que asumir, cuando se critica a uno, lo que también uno hizo cuando estaba en el Equipo de Gobierno con el P.A.

Sr. Ariza Campos: Se plantea aquí que tiene que ser un valor de justicia lo que cueste hacer una casa. ¿cuál es el dato? el de Aeca, el del Arquitecto, el de los cientos y cientos de Arquitectos que hay en la provincia de Córdoba y en Andalucía? Es muy difícil sacar ese valor ideal. Por tanto tenemos que acudir a un organismo que es el que ha validado nuestra propuesta y es el Colegio Oficial de Arquitectos. Dice el Grupo Socialista que no se puede renunciar a recaudar fondos. De acuerdo, pero se tiene que renunciar a recaudar excesivamente y hacer de Cabra una ciudad que no sea competitiva a la hora de hacer obras. Efectivamente , estamos de acuerdo en que hay que recaudar fondos y que el I.C.I.O. es una parte de ellos. Coincidimos con el anterior portavoz en que hace falta dinero, pídselo a los que les sobran, a los que los manejan con mucha facilidad, y no le pidan a los trabajadores de nuestra ciudad por encima de lo que pagan otros trabajadores, otros ciudadanos de nuestra provincia. La mayoría de las veces no pedimos más recursos, pedimos eficacia a la hora de gestionar los recursos del presupuesto. Dice el Sr. Güeto que ésta es la forma de gobernar, pues yo lamento que su forma de gobernar sea excluir una moción del P.A., lamento que no nos llamen a las reuniones a pesar de habérselo pedido, lamento que su forma de gobernar signifique que tengamos que pagar en Cabra un 10% más por hacer cualquier tipo de obra. Felicitan al Arquitecto los dos grupos, el Sr. Carnerero y el Sr. Güeto, pues mire usted esa no es la verdad, la verdad es que por detrás lo critican, tienen un doble lenguaje que es lamentable. Yo no les pido a ustedes que digan aquí lo que dicen por detrás, porque no sería correcto. Pero tienen un doble lenguaje que en política es muy malo: quedar bien con la sonrisa y después por detrás hablar lo que se habla. Y no han hablado sólo conmigo sino con muchas personas, que hemos sido testigos. Me parece cuanto menos hipócrita. Y no estamos gobernando, estamos en la oposición y asumimos nuestro papel de oposición y es que cuando hay un error, cuando hay un tema que se puede mejorar lo traemos a este Pleno con la satisfacción de que estamos

haciendo lo que nos corresponde. Vamos a votar en contra porque no queremos que Cabra sea ni un euro más cara que otras ciudades en sus impuestos.

Sr. Güeto Moreno: El asunto está suficientemente debatido y las posiciones también estaban muy definidas y nosotros no íbamos a convencer hoy a nadie aunque hiciéramos la propuesta más maravillosa del mundo. Nuestro voto es favorable y parece que ahora se quiere hablar de formas de gobernar, de estilo, de talante. Creo que hemos demostrado que muchas actuaciones nuestras iban en ese sentido y no hace mucho tiempo que teníamos que sufrir una situación muy distinta.

Sr. Carnerero Alguacil: Se ha dicho que aquí estamos para hablar del presente y del futuro, pero estamos aquí para hablar del presente porque viene determinado por el pasado porque la utilización que se hacía de la Ordenanza anterior no era la adecuada. Por eso estamos en el presente. Y en cuanto a lo que usted dice de doble lenguaje, yo puedo criticar al Arquitecto, como a cualquiera, en cualquier actuación que no sea adecuada, pero lo que hay que reconocer, y yo se lo reconozco, es el trabajo que ha hecho este señor, haya cometido o no errores, el empeño que ha puesto en hacer esto bien y me consta, porque he estado con él en muchas ocasiones, que se ha esforzado enormemente en hacerlo. Puede haber tenido un mal resultado, puede haberse equivocado, pero la buena voluntad nadie creo yo que se la puede criticar ni se la puede negar. Otra cosa es que tenga unos criterios distintos a él en ciertas cosas y en el mismo informe hay cosas con las que yo no estoy de acuerdo y que son criticables, pero eso no obsta ni mucho menos para que alabemos la capacidad que ha tenido, de esfuerzo al menos, desde septiembre del año pasado con esta Ordenanza. ¿Que a ustedes no les parece bien?, pues me parece estupendo, pero las cosas hay que reconocerlas cuando son así, independientemente de que ese trabajo haya tenido un fruto adecuado o no, si lo hubiese tenido adecuado no estaríamos aquí ahora mismo. No comparto la opinión del P.P. de que las tres posibilidades que podía haber teóricamente: informe del Arquitecto, informe de Aeca o Colegio de Arquitectos, hay que elegir la más baja. No creo que eso sea lo más adecuado sino que tiene que ser la que marca la ley, que es el coste real y efectivo de la vivienda. ¿Por qué creemos que el informe de Aeca refleja el coste real y efectivo en Cabra? Porque los únicos que han hecho obras en Cabra con proyectos reales ha sido Aeca. El Colegio de Arquitectos ha subido el IPC, que es muy distinto a lo que ha subido el precio de la vivienda. Ustedes podrán creer una cosa u otra, pero esa es la realidad. Y el único que aquí ha trabajado con precios reales ha sido la asociación de empresarios de Cabra, a través de sus asociados. Los datos reales sólo pueden nacer de proyectos reales y en los proyectos reales se ha basado la Asociación de Empresarios para determinar el coste prototipo de 533,12 euros, utilizando el mismo método que el Arquitecto Municipal, pero corregidos los errores. Ese coste de 533,12 euros representa un 34% menos y se le aplica ese tipo del 3,20 que es el menor de la provincia en pueblos mayores de 20.000 habitantes. Vamos a rebajar el 34,7% respecto de lo que se aprobó en su momento porque entendemos que se produjo un error y cuando hay un error, provenga de quien provenga, hay que subsanarlo y eso es lo que estamos intentando hacer, criterios podrán haber los que ustedes quieran, nosotros entendemos que este es el más adecuado porque se basa en la absoluta realidad. Estamos actuando de forma que el Ayuntamiento no pierda nada, en razón de que se pague en función del coste real y efectivo, que es lo que marca la ley. Estamos simple y llanamente cumpliendo con la ley.

El Pleno, por once votos a favor de los grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. y diez votos en contra de los Grupos P.A. y P.P., acuerda:

1º.- Aprobar la rectificación del coste prototipo establecido en el artº 4 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O), reduciéndolo de 713 €/ m² t a 533,12 €/m²t, quedando redactado el citado artículo como sigue:

“Artículo 4º Gestión

1.- Cuando se conceda la licencia preceptiva o cuando, no habiéndose solicitado, concedido o denegado aún dicha licencia preceptiva, se inicie la construcción, instalación u obra, se practicará una liquidación provisional a cuenta, determinándose la base imponible en función de los siguientes índices o módulos:

1.- Obras de nueva planta.

Base imponible BI = Cp x S Cvi x Si

donde

Cp = coste prototipo = 533,12 €/ m² t

Cv = coeficiente de valor del RD 1020/93 para construcciones (se adjunta A Anexo 1)

S = superficie de la construcción o parte de la construcción de una determinada tipología

2.- Obras de reforma.

Los precios para las obras de reforma de vivienda, se obtendrán a aplicar los porcentajes indicados en las siguientes tablas al coste de prototipo medio (Cp) para cada uno de los capítulos de obra de que conste la reforma. El presupuesto mínimo de referencia se obtendrá por la suma de las cantidades obtenidas para cada capítulo (se adjuntan 9 tablas).

La liquidación provisional será notificada a los sujetos pasivos, que deberán proceder a su ingreso en la Caja Municipal o en cualquier entidad colaboradora en los plazos establecidos por el Reglamento General de Recaudación.

3.- Obras de demolición.

La base imponible se obtendrá de aplicar al coste prototipo Cp = 533,12 €/ m²t el factor Cv que será igual a 0,025, y multiplicado por la superficie de techo a demoler.

$$BI = Cp \times Cv \times S = 533,12 \times 0,025 \times S$$

4.- Cercas y vallados.

Se aplicará el coste prototipo al m² de valla aplicando el Cv = 0,035.

2.- Una vez finalizada la construcción, instalación u obra, y teniendo en cuenta el coste real y efectivo de la misma, el Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, modificará, en su caso la base imponible a que se refiere el apartado anterior practicando la correspondiente liquidación definitiva, y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole, en su caso la cantidad que corresponda.

3.- Las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración, disfrutarán de una bonificación en los términos establecidos en los apartados siguientes.

4.- La declaración de especial interés o utilidad municipal corresponde al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- 1.- De un 20% para las construcciones, instalaciones y obras declaradas de interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de considerable creación de empleo. Se concretará la considerable creación de empleo en un mínimo de 10 puestos de trabajo.
- 2.- De un 30% para las construcciones, instalaciones y obras declaradas de interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de innovación tecnológica o industrial.
- 3.- De un 30% para las construcciones, instalaciones y obras que se realicen en edificios incluidos en el Catálogo Municipal de Bienes Protegidos, en su modalidad de protección integral.
- 4.- De un 30% para los interesados con ingresos inferiores a 2,5 veces el S.M.I. concurriendo además que la vivienda para la que se solicite licencia debe arrojar una base imponible inferior a 75.000,00 Euros (revisable anualmente en el mismo porcentaje que el Cp).
- 5.- Para disfrutar de la bonificación deberá adjuntarse a la solicitud el documento acreditativo de la declaración de interés o utilidad municipal.

En el supuesto caso que, de aplicación de los anteriores índices o módulos resultase una base imponible inferior a la establecida en el presupuesto del proyecto técnico presentado para la obtención de la licencia, se aplicará como base imponible la fijada como coste real y efectivo en el proyecto técnico.”

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado si no se produjeran reclamaciones durante el plazo indicado.

3º.- Tras la aprobación y publicación definitivas de la Ordenanza rectificadora se procederá de oficio a la rectificación de las liquidaciones practicadas por el concepto de I.C.I.O. desde el 1 de enero de 2008.

11º.- CORRECCION DE ERROR MATERIAL. Habiéndose observado un error en la transcripción de los criterios de baremación y valoración de solicitudes de calificación de rehabilitación autonómica 2008, recogidos en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de marzo de 2008, ratificado por el Pleno el siguiente día 31 queda subsanada dicha omisión de la manera siguiente:

«3.- Criterios relacionados con no haber obtenido ayudas del programa de rehabilitación autonómica, hasta un 20% de la puntuación total máxima, de acuerdo a los siguientes supuestos:

- 3.1.- Actuaciones que no hayan obtenido ayudas para la misma vivienda en los últimos cinco años: 20% de la puntuación total máxima.
- 3.2.- Actuaciones que no hayan obtenido ayudas para la misma vivienda en los últimos tres años: 10% de la puntuación total máxima.

4.- Criterios relacionados con las características de las viviendas, hasta un 10% de la puntuación total máxima, de acuerdo a los siguientes supuestos:...»

12º. CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA EN MATERIA DE VIVIENDA SOCIAL Y PROTEGIDA Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y APARCAMIENTOS.- A propuesta de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno por quince votos a favor de los grupos P.S.O.E., I.U.L.V.-C.A. y P.P. y seis votos en contra del grupo P.A., acuerda:

1º. Aprobar el Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la prestación del Servicio Supramunicipal de Asistencia en Materia de Vivienda Social y Protegida y Equipamientos Comunitarios y Aparcamientos.

2º. Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: De acuerdo.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: Nosotros vamos a votar no a este Convenio entendiendo que la Diputación está para poblaciones menores de 20.000 habitantes, de que aquí durante muchísimo tiempo hemos tenido y seguimos teniendo buenos técnicos para licitar toda clase de obras y podríamos ahorrar ese dinero para que se quedase en el Ayuntamiento de Cabra y no dárselo a Diputación, porque lo que hace Diputación, en este caso Provicosa, es sacar la licitación y el tanto por ciento se lo quedan ellos. Nosotros creemos que es una competencia desleal con las empresas egabrenses y con particulares. Ese dinero se debería de quedar en el Ayuntamiento de Cabra y no regalárselo a Provicosa ni a Diputación Provincial.

Sr. Güeto Moreno: A veces escuchamos cosas rarillas. Hablar de que regalamos, en definitiva de lo que estamos hablando es de la gestión y en nuestro Ayuntamiento, con magníficos técnicos, lo que observamos en el día a día es que a veces vamos con la lengua fuera y el día sería necesario que tuviera cuarenta y ocho horas en vez de veinticuatro para dar respuesta a todas las necesidades que nos planteamos. Por eso lo hacemos así. Pero yo quiero decirle también al P.A. que Ayuntamientos gobernados por el P.A. han hecho actuaciones de este tipo o similares como por ejemplo en Laujar de Andarax, gobernado por el P.S.A., en Algar, en Bélmez, Villamena, Arroyo Molinos de León, La Nava, Niebla, Benamargosa, Yunquera, Marchena, Utrera; total: 12 Ayuntamientos de Andalucía están aplicando este mismo modelo. Que casualidades tiene la vida, pero es que algo habrá que decir en contra del Gobierno Municipal.

Sra. Alcaldesa: Aunque la Diputación está para los municipios se menos de 20.000 habitantes, tampoco vamos a renunciar a las ayudas y a los encargos que este Ayuntamiento puede hacerle a la Diputación de Córdoba y de los que se va a ver

beneficiado. El dinero no se le da a Provicosa. Provicosa es la que se ha encargado de hacer con sus técnicos los Pliegos de Condiciones y es la que se ha encargado de concertar aquellas empresas que se han querido presentar a esta licitación. Ese es el trabajo que ha hecho Provicosa y al que no vamos a renunciar. ¿Se imaginan lo que sería renunciar, porque somos un Ayuntamiento mayor de 20.000 habitantes a los Planes Provinciales?, no podríamos renunciar. Pero lo que no es verdad es que Provicosa se vaya a llevar dinero de este Ayuntamiento.

13º. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA INSTANDO A LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERES MUNICIPAL DE LAS OBRAS AMPARADAS POR EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONOMICA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado como sigue:

“2º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA INSTANDO A LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL DE LAS OBRAS AMPARADAS POR EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«MOCION DEL PARTIDO ANDALUCISTA INSTANDO A LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL DE LAS OBRAS AMPARADAS POR EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONOMICO.

Asistimos al malestar de decenas de familias de economía baja-media que a la hora de realizar las obras del Programa de Rehabilitación de viviendas, promovido por la Junta de Andalucía, ya que tienen que pagar el Impuesto Municipal de Obras circunstancia que en otros municipios no se da al estar bonificadas dichas obras.

El Programa de Rehabilitación de viviendas tiene un marcado carácter social que pretende ofrecer ayudas para la modernización y mejora del parque de viviendas. De todos es conocido que para acceder a estas ayudas han de concurrir determinadas circunstancias técnicas y sociales del solicitante.

El Partido Andalucista, estando en total desacuerdo con la actual situación en nuestro Ayuntamiento, que obliga a estas familias a pagar el impuesto de obras en su totalidad, propone una serie de medidas apoyadas en el artículo 103 del Real Decreto 2/2004 del 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, en su punto 2 apartado A, que pueden favorecer a las familias egabrenses, que han solicitado el citado PROGRAMA.

-
PROPUESTA DE ACUERDOS.

1.- Declarar de especial interés municipal el Programa de Rehabilitación de viviendas en nuestro municipio. Consolidar esta declaración en las próximas ordenanzas de la actual Legislatura.

-
2.- Modificar la Ordenanza Municipal en lo relativo a las bonificaciones potestativas en el ICIO y posibilitar que nuestra Ordenanza admita el máximo contemplado por la citada Ley, esto es, bonificación del 95% de la cuota para las obras del Programa de Rehabilitación de viviendas, amparándonos en el artículo antes citado. Consolidar esta bonificación en las próximas ordenanzas de la actual Legislatura.

-
3.- Este Ayuntamiento contactará con los ciudadanos que han recibido la subvención y le informará de la posibilidad de ser bonificados previa solicitud de los mismos al Pleno, órgano competente en esta materia según ley.

4.- Acordar la retroactividad de esta medida para aquellos que han abonado ya la tasa, previa solicitud del sujeto pasivo de la bonificación, de otra forma se incurriría en una grave desigualdad entre los ciudadanos. Cabra, 11 de Junio de 2008.- El Vice-Portavoz del P.A.- Fdo.: Francisco Javier Ariza Campos.»

Los Sres. Narváez Ceballos, Ariza Campos y Marín Albornoz informan favorablemente la moción, manifestando la Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Aguilera Caballero, Gómez Medina, Pedrera Martínez y Carnerero Alguacil que se pronunciarán en el Pleno.”

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Ariza Campos: El art. 103 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales permite hacer una serie de bonificaciones potestativas y en concreto a una serie de programas o de obras que han de declararse de interés especial o utilidad municipal. El P.A. lo que hace con esta moción es proponer a este Pleno que las obras dentro del programa de rehabilitación de viviendas sean declaradas como tal, porque entendemos que esa subvención que la Junta de Andalucía le da a las familias que quieren hacer obra para mejorar su casa son familias que entran en un programa de carácter social y por tanto se les debe de bonificar el máximo permitido por la Ley que es el 95%. Hemos comprobado que en las actuales Ordenanzas este punto no está así y creo que nunca es tarde si la dicha es buena, y si entre toda la Corporación estamos de acuerdo para modificar la Ordenanza tendremos la oportunidad de contactar con los ciudadanos que han recibido la subvención e informarles de la posibilidad de ser bonificados, previa solicitud de los mismos a este Pleno.

Acordar la retroactividad de esta medida para aquellas que han abonado ya el impuesto, nosotros lo pedimos pero resultará complicado porque no hay retroactividad en las modificaciones de las Ordenanzas y sí en los errores y esto no se va a poder considerar como un error, aún cuando yo estimo que no ha habido voluntad política de grabar estos Proyectos sino que supongo que ha habido un olvido por parte de los redactores de la Ordenanza. Resumiendo, que se bonifique el 95% que pagan aquellas personas que hacen obras de rehabilitación de viviendas. Esa es nuestra propuesta porque entendemos que será una buena propuesta para un proyecto social.

Sr. Marín Albornoz: A favor.

Sr. Carnerero Alguacil: Efectivamente no puede tener carácter retroactivo la modificación de la Ordenanza. Lo que hemos hecho con la Ordenanza es ajustarla a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En la mayoría de las Ordenanzas de los pueblos de más de 20.000 habitantes no aparece bonificación por rehabilitación autonómica. Pozoblanco no recoge exenciones ni bonificaciones, en Baena las bonificaciones son iguales que las nuestras, en Lucena habla del 95% para rehabilitación pero cuando existe una declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir siniestro o circunstancia análoga que obliga a la misma; en Puente Genil es el único que habla expresamente de la rehabilitación autonómica.

Nosotros vamos a votar en contra porque entendemos que esas obras ya gozan de una subvención y en la Ordenanza ya tenemos una bonificación del 30% para las personas que no superen 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, que entendemos es mucho más justo que cuando ya se tiene de por sí una subvención de la Junta de Andalucía.

Sr. Güeto Moreno: Nuestro voto también va a ser en contra. Yo creo que se quiere hablar de actuaciones de calado social y se utiliza esta propuesta en ese sentido, cuando, como decía el Portavoz de I.U.L.V.-C.A. ya están bonificadas estas rehabilitaciones y además nos preocupa el que si la norma es así ¿después también tendremos que proceder de la misma manera con la rehabilitación de fachadas del casco histórico? ¿tendremos que actuar de la misma manera con las viviendas de protección oficial? ¿tendremos que actuar de la misma manera con los edificios de interés cultural? Etc, etc., Este equipo de gobierno ha mostrado suficientemente su voluntad de desarrollar las políticas sociales cuando, por ejemplo, de junio a junio hemos duplicado las ayudas a domicilio, es una muestra palpable de cual es la línea de impulso de las políticas sociales que nosotros estamos desarrollando. En este tema no podemos trabajar desde la demagogia, tenemos que trabajar desde una posición de coherencia y sobre todo de responsabilidad. Y en ese sentido yo creo que los ciudadanos deben de saber también que esa responsabilidad se tiene que ejercer en todos los ámbitos municipales y especialmente en este que estamos tratando ahora de cuando se trata de decir vamos a bonificar, vamos a dejar de percibir, vamos a aprobar algo por lo cual dejamos también de percibir ingresos y que seguramente este equipo de gobierno podría ser más o menos flexible o se podía plantear nuevas líneas de políticas sociales si de verdad la economía municipal, como decía anteriormente, y eso lo entienden todos los ciudadanos, en una casa que entran dieciséis no se pueden gastar veinte y así llevamos mucho tiempo trabajando. Y nos preocupa, y se nos ha dicho anteriormente, que asumamos un poquito la responsabilidad, pero el tema de la Hacienda Municipal, incluso cuando el Grupo Socialista ha estado en pacto, no lo ha llevado, no ha sido su responsabilidad. Es bueno que los ciudadanos sepan que estamos así porque venimos acarreando toda una serie de situaciones y que por ejemplo en los pagos del I.B.I. hay edificios como en la calle Cervantes, el antiguo Cine Principal, que es la iniciativa de algunos vecinos lo que hace posible que se incorpore al padrón del I.B.I., este edificio y eso ocurre en el 2007, sólo se puede recuperar el pago de los años 2007, 2006, 2005, 2004 y 2003; el resto se ha perdido, no se puede recuperar. Nosotros estimamos que una pérdida tan simple como ésta puede estar en torno a los veintiocho millones de pesetas para el erario municipal. Pero no es sólo esta situación la que el equipo de gobierno se ha encontrado y está intentando solucionar. Podemos hablar de las cocheras de la calle Séneca, declaradas como solar, ahí tenemos más de diez años de pérdida que no podremos recuperar ya; o un bloque de pisos de la calle San Marcos que figura como una vivienda de diecisiete metros cuadrados y ahí, aunque consigamos actuar ya, perdemos en torno a quince años, que puede ser sencillamente tres millones. Y naves industriales en Vado Hermoso y Atalaya, algunas de este Polígono dadas de alta en 2007 y que algunas muchos de los presentes saben donde están y a quién pertenecen. Y áticos en el edificio Villaestrella y zonas de casas unifamiliares en el barrio de Belén y chalets de la Avda de la Fuente del Río y El Aradillo y viviendas de una sola planta cuando tienen el doble y casas de noventa metros cuando la parcela tiene trescientos o quinientos metros y sólo se declara esa vivienda de noventa metros. En el nuevo padrón del I.B.I., porque nos estamos tomando en serio este tema de la economía municipal, porque si no, no vamos a poder trabajar en futuro, porque si no vamos a hipotecar

totalmente este Ayuntamiento y eso lo saben perfectamente los que me están escuchando a través de los medios de comunicación, porque con objetividad se sabe que donde no hay no se puede gastar, pues miren ustedes, en este tiempo que llevamos trabajando, fruto de este trabajo, el padrón de I.B.I. de este año ya no estamos hablando de dos millones seiscientos mil euros, estamos hablando de dos millones novecientos mil euros y decirles que de enero a abril se han recuperado doscientos sesenta y tres mil euros y no es que nosotros tengamos un afán recaudatorio tenemos el afán de responsabilidad que nos lleva a que todos los que tienen la obligación de cotizar, coticen y no sólo la gente que tiene una actitud responsable y lo hace. Cabra tiene veintiún mil hectáreas de tierra y nuestro padrón de rústica es de ciento nueve mil euros, nos sale a 5,19 euros anuales por hectárea. Y entendemos la preocupación de los vecinos de Cabra porque arreglemos los caminos, pero miren ustedes eso es lo que este Ayuntamiento tiene en su padrón como ingresos por bienes rústicos. Nuestra responsabilidad es hacer políticas sociales intentando que nadie utilice la puerta falsa, que todos coticen en función de las obligaciones legales que tienen, pero ya está bien de hablar como, se ha hecho hoy cuando tenemos rémoras de las que algunas no podremos recuperar.

Sr. Ariza Campos: Comprobamos como el Grupo gobernante sigue haciéndole oposición a la oposición. Algo lamentable porque lo que tenemos es que hacer propuestas de futuro. La ley permite en su artículo 103 que se eximan aquellas obras de interés municipal de un 95% del pago del impuesto. El Sr. Carnerero mira las Ordenanzas de otros pueblos para lo que le conviene, pero para el anterior punto no miró las Ordenanzas de otros Ayuntamientos. Si esto es un beneficio para Cabra y la Ley lo permite a mí me da igual que esté en Pozoblanco o en Lucena o que no este. Dice la Ley una bonificación de hasta el 95% a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal. Vamos a declararla, esa es nuestra propuesta, porque a las personas a las que le dan dinero para hacer obras en su casa les viene demasiado apurado, porque además para que le den la subvención tienen que tener un informe de tipo social, validando que esa persona realmente no puede hacer obra en su casa y por eso la Junta de Andalucía le pone el Arquitecto y casi la mitad del presupuesto en la mayoría de los casos y hasta ahora han estado exentos y en muchos pueblos están exentos del pago de esta cantidad. Yo lamento el voto en contra del gobierno y además no se que tiene que ver que ayudemos a una familia de pensionistas y trabajadores con las cocheras de Séneca, o de tal o de cual ¿Qué ha habido errores en la gestión del catastro? por supuesto, y seguirá habiéndolos. ¿Quieren que les cuente como los Andalucistas encontramos este Ayuntamiento cuando entramos hace dieciséis años, gobernado por los Socialistas?. No, no se lo voy a contar ni mucho menos. Y cuando ustedes lo dejen también habrá errores. ¿Pero usted sabe por qué hay más dinero recaudado por el I.B.I.? Porque el anterior gobierno contrató a la empresa para revisar los padrones. Por eso hay más I.B.I. pero vuelvo a decirle que aquí no hay que hacer oposición a la oposición, que perdió las elecciones, aquí lo que hay que hacer es buscar soluciones para nuestra ciudad y el P.A. cree que es una buena solución que a las personas que no tienen capacidad para hacer obra y les subvenciona la Junta de Andalucía, no les cobremos cien mil o ciento cincuenta mil pesetas como se les está cobrando a muchos. La norma es clara, la norma lo permite y que sepan los ciudadanos de Cabra que si en este Ayuntamiento esto no se hace es porque el P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. han dicho que no. Dice que si vamos a bonificar las fachadas, pues mire usted, si acordamos aquí que las fachadas no paguen, pues lo acordamos, pero si ningún Grupo lo plantea no lo acordaremos; dicen que si se va a plantear eximir a las

V.P.O., pues mire usted hay muchos Ayuntamientos que se plantean reducciones de cuotas del 50% porque también lo permite la Ley. Si nosotros lo acordamos se puede hacer. Nosotros lo que queremos es que se desarrolle la Ley, que no nos estamos inventando los Andalucistas nada. Dice que tenemos nosotros demagogia, qué tendrá que ver el programa de ayuda a domicilio con las cocheras de la calle Séneca y con que le podamos ayudar a unas familias que no tienen dinero para hacer la obra. Además eso no va a arruinar al Ayuntamiento, porque son poco más que veinte familias las que no tendrían que tributar. Agradecemos al Grupo Popular que se haya sumado a nuestra iniciativa y lamentamos que los Grupos del Gobierno hayan dicho que no.

Seguidamente se vota la moción con el resultado siguiente: diez votos a favor de los Grupos P.A. y P.P. y once votos en contra de los grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A., por lo que queda desestimada.

14º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE CABRA, PROPONE al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra designe como miembros suplentes de los representantes del Grupo Popular en los siguientes órganos colegiados a los siguientes concejales:

CONSEJO DEL CENTRO DE ADULTOS
SUPLENTE: MANUEL MARÍN ALBORNOZ.

CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL RADIO ATALAYA
SUPLENTE: VICENTE MORENO MERINO.

FUNDACIÓN CULTURAL VALERA
SUPLENTE: MANUEL MARÍN ALBORNOZ

C.E. VIRGEN DE LA SIERRA
SUPLENTE: FERNANDO PRIEGO CHACÓN

C.E. ANDRÉS DE CERVANTES
SUPLENTE: ANA MARIA PEÑA GROTH.

C.E. HUERTAS BAJAS
SUPLENTE: ANA MARÍA PEÑA GROTH.

C.E. CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
SUPLENTE: VICENTE MORENO MERINO.

Cabra, 25 de junio de 2008.- Fdo. Fernando Priego Chacón.- Viceportavoz del Grupo Popular del Ilmo. Ayto. de Cabra.»

El Sr. Ariza Campos dice que el Grupo Andalucista quiere presentar por vía de urgencia una moción solicitando la mejora de la Comisaría Lucena-Cabra y justifica la urgencia en los términos siguientes:

Presentamos esta moción de urgencia porque hemos leído atónitos como hace unos días la falta de medios y personal que sufre la Comisaría Lucena-Cabra se agudiza en los próximos meses y en concreto en verano y tenemos lamentablemente que acudir a que un coche de patrulla esté a disposición de Cabra, Lucena, Las Navas y Jauja. Es tal la precariedad, según las fuentes sindicales que durante el verano de 2008 habrá menor número de Policías prestando sus servicios que en el 2007 a pesar de los cantos de sirena que nos hablan de mejora y aumentos en la Comisaría. Lógicamente, la Policía, los agentes tienen que irse de vacaciones, una tercera parte de los agentes operativos, sesenta y dos en total de los ochenta que tenía que haber, pues tienen que irse de vacaciones, por tanto se van a montar turnos con apenas cuarenta Policías. Es del todo imposible que la Comisaría atienda las necesidades de seguridad y prevención asignadas por la Ley a ellos. Ante esta situación que entendemos crítica proponemos; *primero*, transmitir al Subdelegado del Gobierno de Córdoba urgentemente el malestar de la Corporación Municipal por la precariedad de medios que tiene la Comisaría de cara al verano; *segundo*, exigir medidas urgentes que palien las deficiencias materiales y personales para este mismo verano ya que originan una situación de desprotección que raya la irresponsabilidad política; *tercero*, acabamos de recibir una información que nos parece muy buena para nuestra ciudad, aunque es una información oficiosa, el Gobierno va a hacer posible que una aspiración de esta ciudad, de Corporaciones y Corporaciones, sea realidad, la dotación de Guardia Civil, aumente sustancialmente dotando a Cabra de un puesto de Guardia Civil provincial. Esa es una idea que parece tiene ya confirmación y por tanto creo que es el momento para que se gestione una reunión de los Portavoces y Alcaldía con los máximos responsables del Ministerio del Interior para trasladar otra vez la necesidad de dotar a Cabra de una Comisaría, Subcomisaría o en su defecto, y ya tenemos la anticipación de la noticia que es oficiosa, de que la Guardia Civil sustituya a la Policía Nacional con un puesto principal en Cabra.

Pedimos a los Grupos que suscriban nuestra moción, es una moción asumible por todos y creo que este Pleno no debe de consentir pasar ni un día sin explicarle al Subdelegado del Gobierno que es el máximo responsable que no puede estar Cabra y Lucena y sus pedanías con un coche, pedirle al Subdelegado del Gobierno que por favor, palien estas deficiencias materiales para este verano y pedir al Ministerio, el Alcalde de Lucena, ha comentado en prensa que va a reunirse con los altos cargos del Ministerio para abordar esta situación. Nosotros, con toda seguridad, la Alcaldesa, estaba en el tema, nosotros no desvirtuamos en absoluto en su intención, ni mucho menos, pero sí pedimos que se haga una reunión de Portavoces y Alcaldía con estos máximos responsables igual que se invitaba a reuniones anteriormente con el Delegado Provincial para aclarar los temas creo que es bueno que los Portavoces representantes de los Grupos Políticos vayan a Madrid o donde nos citen para hablar de este tema porque no podemos seguir en esta precariedad. Creo que llega el momento con la noticia, de que en este verano tenemos un solo coches de plantar cara en este Pleno, y mira que ya lo hemos hecho veces pero creo que ya es otra vez más. Esa es la argumentación del P.A. y propongo el apoyo de todos los Grupo Políticos porque creo que no desmerece a nadie y que en absoluto puede perjudicar a nadie sino beneficiar a Cabra.

El Pleno, por unanimidad, declara la urgencia de la moción, cuya transcripción es como sigue:

15º. MOCIÓN DEL GRUPO P.A. SOLICITANDO LA MEJORA DE LA COMISARÍA LUCENA-CABRA.-

«MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO LA MEJORA DE LA COMISARIA CABRA-LUCENA

Hemos leído atónitos hace unos días que la falta de medios y personal que sufre la comisaría Lucena-Cabra se agudiza durante el próximo verano y tiene como consecuencia que durante los meses de vacaciones solo esté disponible un coche patrulla para Cabra, Lucena, Las Navas y Jauja.

Es tal la precariedad que, durante el verano del 2.008, habrá menor número de policías prestando sus servicios que en el 2.007, a pesar de los cantos de sirena que nos hablan de mejoras y aumentos en la Comisaría.

Lógicamente, una tercera parte de los agentes operativos, 62 en total, de los 80 que debería de tener, tomará sus vacaciones, lo que supone que los servicios y turnos se tendrán que montar con apenas 40 policías.

Es del todo imposible que la Comisaría atienda las necesidades de seguridad y prevención junto a otras asignadas por Ley de las dos ciudades, Cabra y Lucena y pedanías con el actual planteamiento.

Por esta situación crítica proponemos al Pleno adopte los siguientes acuerdos:

- 1.- Transmitir al Subdelegado del Gobierno en Córdoba urgentemente el malestar de la Corporación Municipal por la precariedad de medios que tiene la Comisaría de cara al verano.
- 2.- Exigir medidas urgentes que palien las deficiencias materiales y personales para este verano ya que originan una situación de desprotección que raya la irresponsabilidad política.
- 3.- Gestionar una reunión de los portavoces y alcaldía con máximos responsables del Ministerio del Interior para trasladar, otra vez, la necesidad de dotar a Cabra de una Comisaría o Subcomisaría o en su defecto que la Guardia Civil sustituya a la Policía Nacional con un puerto principal en Cabra.

Cabra, 30 de Junio del 2008. El Portavoz del PA.- Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: No conocía que se iba a presentar esta moción, pero agradezco la oportunidad que nos da el P.A. al presentarla. Nosotros sí teníamos un ruego en este sentido, quiero decir que es un tema que nos preocupa bastante a todos los ciudadanos, además creo que hay que tener muy en cuenta las denuncias que hacen los sindicatos siempre cuando son C.C.O.O. y U.G.T. hay que hacerle caso pero cuando son otros que a lo mejor critican al gobierno de izquierdas también hay que hacerles caso, ¿verdad? y el Sindicato Unificado de Policía, la Confederación Española de Policía pues está criticando la dotación de efectivos de la Policía Nacional. Yo no entiendo ni puedo comprender como el Subdelegado del Gobierno dice que son alarmistas que eso no se

puede hacer, incluso amenaza con abrirles expediente, desde luego sin querer ser alarmistas nunca lo hemos sido, así hemos trabajado en este sentido sin intentar alarmar a nadie, si que el Subdelegado desde luego aunque venga a Cabra a llamarnos alarmistas veinte veces no va a conseguir callarnos ni decir lo que Cabra necesita en dotación policial. Tampoco conocía la noticia que ha dicho el Sr. Portavoz del P.A. sobre la dotación de la Guardia Civil, por lo que habrá que felicitar al Gobierno, lo que yo si tengo que decir, mi grupo político, el P.P. en el Senado ha registrado dos preguntas en relación a las intenciones del Gobierno y aún no tenemos contestación, me imagino que si esa decisión es firme y real se nos informará pertinentemente en la Comisión del Senado. También decir que es cierto, que lo que se ha apuntado aquí del Alcalde de Lucena. Ha sido el Alcalde de Lucena quien públicamente ha pedido Comisaría para Lucena y Cabra, yo sé que el equipo de gobierno ha trabajado para que esto también, lo que sí a lo mejor he podido echar de menos es que ese trabajo también se comuniqué para tranquilizarnos, pero no solamente a los Grupos Municipales sino al resto de ciudadanos que ven como realmente en Cabra suceden robos prácticamente a diario, hoy me llegaba la denuncia de otros vecinos que le han robado en su casa en pleno campo, bicicletas, etc. Por lo tanto nosotros entendemos que es una preocupación de la ciudadanía, una preocupación de todos los que aquí estamos sentados, que tenemos que trabajar unidos para conseguirlo

Por lo tanto agradecer el trabajo de todos también de la Policía Local y también unirme a la petición que ha hecho el P.A. de que se convoque a los Portavoces para dar información pertinente sobre todo lo que se está moviendo, y en cualquier caso pedir también que se nos invite a la Junta Local de Seguridad si se va a convocar. El voto es a favor.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Güeto Moreno: En primer lugar agradecer al P.P. que explicité ese saber que estamos trabajando. La forma de trabajar del equipo de gobierno es suficientemente prudente como para no poner diríamos en conocimiento de todo el mundo las actuaciones hasta que no tenemos suficientemente garantizada la consecución de los objetivos. Por eso levantar expectativas sin tener los datos finalmente ya confirmados, no es una buena línea de trabajo. En principio decir que efectivamente con nuestro Grupo Parlamentario ha habido contactos, bastantes y ha habido contactos con nuestro compañero Alcalde de Lucena, ha habido contactos con el Subdelegado del Gobierno, se está trabajando intensamente en este tema y esperamos tener resultados en un próximo futuro. Este es un tema que podemos abordar en la Junta Local de Seguridad y profundizar en lo que sea necesario e informar de todo aquello que se vaya cerrando y perfilando como definitivo. Vamos a apoyar esta moción porque ya estábamos trabajando en el tema. La han presentado ustedes, que casualidad, por vía de urgencia en el Pleno y no vamos a desdecirnos en una cosa que ya de hecho estamos realizando el trabajo pertinente.

Sr. Ariza Campos: Comentar Sr. Güeto, que la casualidad de que presentemos este tema en estos momentos ha sido porque es el primer Pleno donde hemos conocido el dato y hemos conocido que para Cabra y Lucena hay un solo coche y por eso nos hemos puesto a trabajar. Quiero agradecer a todos los grupos políticos el apoyo que le dan a esta moción y por supuesto lo dije antes, el P.A. lo ha dicho no dudamos en ningún momento de que el equipo de gobierno ha estado trabajando en este tema porque es muy importante. Que tengamos esa precariedad de medios en la Comisaría

tiene ya que dejar de ser noticia y es por lo que hemos puesto esta moción que espero sea y estoy seguro será para el bien de todos. Esperemos que esta noticia oficiosa pero con muy buenos visos se convierta en una realidad, y que podamos hablar en Madrid, en el Ministerio del Interior de que esta medida tarde cuanto menos mejor. Muchas Gracias.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la moción más arriba transcrita.

15°. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN DICHA SESIÓN.

Informe conjunto actividades realizadas por la Delegación de Paz y Solidaridad

La Delegación de Paz y Solidaridad ha trabajado en primer lugar en la tarea de regularizar la concesión de las ayudas para proyectos de desarrollo, a través de una convocatoria anual de subvenciones, con arreglo a la normativa vigente en materia de subvenciones. Se convocó la del 2007 a final de año (contrarreloj, por los plazos que había que cumplir en cuanto a publicaciones), y acaba de salir la de este año el día 6 de junio (fecha de publicación en BOP). La partida de este año es de 50.000 euros, estando el porcentaje actualmente en el 0,25% del presupuesto, y teniendo como compromiso el de irlo aumentando hasta acercarlo lo mas posible al 0,7. Así mismo se ha estado trabajando intensamente en tratar de poner en marcha la participación ciudadana en el ámbito de la paz y la solidaridad, y se han tenido diferentes encuentros con las Asociaciones y ONGs relacionadas, para intentar diseñar en esta materia una política conjunta.

Básicamente lo que la Concejal Delegada ha deseado es poner en marcha proyectos de sensibilización, y la idea transmitida siempre es la de organizar alguna jornada, feria o actos conjuntos entre asociaciones y Ayuntamiento, en el que se diera a conocer a la ciudadanía el trabajo que todas estas asociaciones realizan, así como el propio del Ayuntamiento (a través de las subvenciones otorgadas), y también la de poner en marcha un órgano de participación ciudadana en el que dar cabida a la voz de las Asociaciones que trabajan a favor de la paz y la solidaridad (Manos Unidas, Cáritas, Promi, Amans, Miguel Vacas, Entreculturas, Cabra Solidaria), estando preparando la puesta en marcha de una comisión de Paz y Solidaridad, dentro del Consejo Egabrense de Bienestar Social.

A finales del año pasado la Diputación inició un Plan Provincial de Paz y Solidaridad, que tiene como objetivo que en la provincia se hagan actuaciones y actividades en educación para el desarrollo, esta Delegación ha participado en el diseño del mismo activamente, incluso una de las jornadas de trabajo se celebró en nuestra ciudad en el mes de enero. A través de estos contactos, se ha colaborado con actividades de sensibilización con ONGD que trabajan en la provincia, como la realizada por parte de la ONG “Amigos de Ouzal”, a mediados de mayo, de promoción del comercio justo, y en junio con la ONGD “Madre Coraje” con la organización de la exposición en el Hospital Infanta Margarita titulada “Reciclando Solidaridad”.

No obstante, en lo que se trabaja con más ahínco es en el proyecto que se va a presentar a la convocatoria de subvenciones de Diputación para sensibilización, unas jornadas en la que Ayuntamiento y Asociaciones locales expongan su trabajo y sus ideas. El resto de presupuesto de esta Delegación va encaminado sobre todo a conseguir celebrar estas jornadas o muestra y consiste en 750 euros para Publicidad y 2000 para actividades.

Y por supuesto se ha mantenido la concesión del Premio a la Solidaridad y la celebración del Juguete Solidario, donde también ha participado esta Delegación, cómo también colaboró en el encuentro que hubo en Abril entre nuestra ciudad y Marruecos.

Petición de contenedores a EPREMASA

Se ha solicitado a EPREMASA la colocación de estos contenedores.

Tiempo para la concesión de licencias de obras.

Actualmente el tiempo que se tarda en la concesión de una licencia de obras es bastante reducido siendo, salvo alguna excepción, como mucho el de un mes desde que se presenta la solicitud en este Ayuntamiento.

Bases para la contratación temporal de un Técnico de Juventud

En relación con este ruego, le acompaño copia del escrito de D. Francisco Pedrera Martínez, Delegado de Personal de este Ayuntamiento, así como las Bases para la contratación de un/a Técnico/a de Juventud a jornada completa.

Morera de la Avda. de las Piedras

Como consecuencia de las obras de canalización que está realizando la Diputación de Córdoba para la urbanización PAU-R2, el director de las mismas se puso en contacto con el Ayuntamiento, una vez que dichas canalizaciones habían sido ordenadas por la Diputación. Las referidas canalizaciones se localizan justamente en la línea de una plantación de moreras que existe al margen de la carretera. Se nos dio parte de dicha circunstancia en el mes de mayo, cuando la posibilidad del trasplante es complicada, cuando menos, por lo que no pudo realizarse. Previendo que en un futuro el resto de moreras que quedan deben retirarse porque pasa justamente por ellas la ampliación de la carretera, como así se nos ha informado a colación de las obras de canalización, los servicios de jardinería intentarán proceder al trasplante de estos árboles en la época idónea.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D^a ANA MARIA PEÑA GROTH EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN DICHA SESIÓN.

Limpieza en la zona de escalonada de la Tejera y fuente de homenaje a nuestros marinos.

Por primera vez desde que se construyó el recinto de La Tejera se ha limpiado de forma integral su zona escalonada. En las próximas obras del Programa PFEA se contempla el acondicionamiento de este lugar. La fuente en forma de barco ubicada en El Junquillo se ha limpiado en dos ocasiones durante el transcurso del mes de junio.

Ajardinamiento del espacio circundante al Teatro “El Jardinito”

He de aclararle que el espacio interior que rodea el Teatro “El Jardinito” se ha ajustado a lo contemplado en el Proyecto de construcción de dicho espacio escénico. No obstante y conociendo el equipo de gobierno los problemas que origina el referido albero –sobre todo cuando llueve-, amén de que éste no resulta estéticamente apropiado al lugar, es por se estudia la posibilidad de ajardinar o adecentar dicho espacio a fin de que desaparezcan tales deficiencias.

Mantenimiento de la Vía Verde

En primer lugar le manifiesto que la gestión, y por tanto su mantenimiento, de la Vía Verde, es competencia del Consorcio de la Vía Verde de la Subbética, que está dando en la actualidad sus primeros pasos. Dicho consorcio lo forman los Ayuntamientos de Lucena, Cabra, Doña Mencía, Zuheros y Luque, la Diputación Provincial y la Mancomunidad de la Subbética, ocupándose todos ellos de la financiación del mismo. Precisamente se está revisando actualmente el modelo de financiación, al no estar la mayoría de los consorciados de acuerdo en los porcentajes actuales.

Dicho consorcio hizo un esfuerzo hacia el mes de marzo precisamente en Cabra, con motivo de la celebración del Foro de las Vías Verdes, y actuó en el tramo que transcurre desde la Estación hasta el Túnel del Plantío, el problema es que posteriormente nos llegaron las lluvias. No obstante, el Parque de Maquinaria de la Subbética está trabajando en estos momentos en toda la Vía Verde, comenzando por Lucena, principalmente desbrozando y realizando las actuaciones mas urgentes.

Respecto al Taller de Empleo le comunico que finalizó hace dos años y no hay previsto que haya otro. Si se le informa que, con ocasión de la Convocatoria de Subvenciones para las áreas de influencia de los Parques Naturales, se van a solicitar dos proyectos que van en la línea que plantea, uno para dotación de mobiliario, y otro, para vigilancia y mantenimiento de la Vía.

Horario de los servicios públicos

Los servicios públicos a los que hace usted mención no han tenido hasta la fecha un horario establecido de apertura y cierre, por lo que será necesario, haciendo caso a su petición, establecer un horario para los mismos.

Listado de ejecución de los Presupuestos

Según me comunica la Intervención de Fondos ya ha sido facilitado a su Grupo Municipal el listado trimestral de ejecución del Presupuesto.

CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL MARÍN ALBORNOZ, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN DICHA SESIÓN.

Pintura del edificio donde se ubican el SAE, GDR y emisora municipal.

Durante el próximo mes julio se procederá a pintar este edificio.

Adecantamiento espacio verde junto a la Urbanización Casa el Ancla.

Los servicios técnicos están contemplando la posibilidad de mejorar dicha zona, aunque todavía no queda claro su ajardinamiento, pues no consta a efectos urbanísticos como zona verde.

Pasos de peatones

Se están pintando actualmente varios pasos de peatones. El paso correspondiente a la entrada del Teatro “El Jardinito” se ha pintado y rebajado el acerado al día siguientes de la anterior sesión plenaria tal y como estaba previsto.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO MESA CASTRO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN DICHA SESIÓN.

Aparcamiento calle Santa María Mayor

Una vez comprobado el lugar concreto en la Plaza Santa María la Mayor, 7, se estudia la situación y en breve se colocará la prohibición de aparcamiento oportunos y/o los elementos necesarios para evitar lo denunciado.

Señales luminosas en Avda. Andalucía.

Las señales luminosas, como indiqué a Ud. en el anterior Pleno, ya fueron reparadas.

Limpieza de fuentes de bocadillo

El Servicio de Aguas de este Ayuntamiento ha procedido a limpiar las fuentes de bocadillo que se encontraban en mal estado de conservación.

Jardines del pasaje Jardín Cinema y vigilancia en la zona

En la medida de las posibilidades del servicio, se han atendido los jardines de la calle de la Urbanización Jardín Cinema, sobre todo los maceteros que han sufrido actos vandálicos, actuando mediante el trasplante del árbol del macetero roto. Para el verano se tiene planificada una mayor atención en la zona, para aumentar la frecuencia del riego de los maceteros.

En cuanto a la colocación de pivotes en la fachada del Mercadona, hay que estudiar su viabilidad en cuanto no se oponga a lo establecido en la Ley sobre Barreras Arquitectónicas.

Por la Policía Local se continua la vigilancia por la citada zona sobre el ejercicio de la mendicidad, actuando cuando se observa esta actuación y/o son requeridos.

En cuanto a la circulación de motocicletas, la Policía Local comunica que durante sus rondas de vigilancia no ha observado la circulación de éstas por dicho pasaje, ni tampoco se han recibido denuncias algunas al respecto, no obstante se verá la posible colocación de una señal de prohibido el paso a motocicletas, una vez se compruebe la titularidad de la vía.

Reforestación de plantas

La Delegación de Parques y Jardines es consciente de que hay que plantar las flores que personas desaprensivas arrancan de los jardines, y en la medida de lo posible procede a su replantación, pero ha de hacerlo en el momento en que la época lo aconseje.

CONTESTACIÓN AL RUEGO FORMULADO POR LA CONCEJALA DE LA GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D^a M^a DEL CARMEN PÉREZ DEL RÍO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2008 Y QUE NO FUE CONTESTADO EN DICHA SESIÓN.

Mayor atención a nuestros jardines

El estado de conservación de un jardín no puede medirse por la existencia de plantas de temporada o por la mayor o menor variedad floral, sino por otros aspectos que se acercan más al concepto de buena conservación. Según los jardines y las características de sus zonas, los parterres con flores de temporada pueden ser apropiados o no, según la exposición solar, la competencia de otras especies o el diseño del propio jardín. Es decir, que la no existencia de flores de temporada no implica una mala conservación de una zona verde. De todas formas, en este mes de junio se han plantado los parterres de la Fuente del Río con flores de temporada y especies trepadoras. En relación al estado del Parque Alcántara Romero, también se han plantado plantas de temporada recientemente, aunque realmente es algo secundario teniendo en cuenta que las características originales y fundamentales de este parque es el de una zona de paseo, con arboleda frondosa de sombra y jardines de setos.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO JAVIER ARIZA CAMPOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN DICHA SESIÓN.

Mayor de dotación de Fuerzas de Seguridad del estado para nuestra ciudad

La puedo asegurar que esta alcaldesa y su equipo de gobierno está haciendo todas las gestiones necesarias ante el Ministerio de Interior en el sentido de Cabra sea

dotada próximamente de mayores efectivos de Agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Limpieza en la rotonda sita en carretera Monturque.

Los Servicios Municipales han procedido a la limpieza de esta rotonda.

Pintura en rotonda de El Junquillo

En su momento se pintaron las líneas de delimitación de carriles a los que usted hace mención.

Cambio de plazas de aparcamiento en zona azul

En relación con su ruego, le acompaño el informe que ha emitido al respecto el Secretario General de este Ayuntamiento.

Contratación de los servicios de actualización de la página web de nuestro Ayuntamiento

En relación con su ruego, D. Miguel Güeto Moreno, Teniente de Alcaldía Delegado de Presidencia, le contesta en los siguientes términos:

“ En primer lugar cabe indicar que la tarea encomendada a la citada empresa no eran únicamente la actualización del contenido de la pagina Web, se extendía a mas ámbitos de la comunicación e información municipal; por lo que no se trataba de una empresa informática, sino de una empresa que contara con profesionales de la comunicación. En ese sentido únicamente me consta una empresa, que por otro lado tiene relación contractual con el Ayuntamiento, en unas condiciones determinadas, cuya modificación supondría desde mi punto de vista una modificación muy relevante de su relación, lo que debería de conllevar un nuevo concurso; lo que no descartamos para un futuro próximo, dado que el encargo era en principio para el presente año

En segundo lugar la empresa a la que se le encarga la tarea se plantea su trabajo con la participación de profesionales de nuestra ciudad.

En tercer lugar indicarle que dicho encargo ha quedado en suspenso al tener conocimiento de que la tarea encomendada iba a ser desarrollada por otros profesionales distintos a los previstos en un primer momento, que incluía un profesional egabrense.”

Ruegos y preguntas formulados en esta sesión.
--

GRUPO POPULAR SR. MARÍN ALBORNOZ:

- Son varios los vecinos y viandantes de la avenida de Andalucía que llevan días reclamando una actuación diligente en la poda y fumigación de los naranjos de la parte baja de esta avenida, según nos comentan es necesario proceder a su fumigación por el alto número de insectos que tienen así como una labor de poda para permitir el paso sin obstáculos de los ciudadanos.

- Rogamos se ponga en lugar visible en los contenedores de basura el horario legalmente establecido para su depósito con las correspondientes sanciones a las que puede dar lugar el no cumplimiento de la ordenanza. Uds. anunciaron, para sorpresa de todos, que incluso iban a poner a la Policía Local a investigar en las bolsas de basura los sujetos que infringieran esta legalidad, nosotros desde luego, sin llegar a ese extremo, si pedimos un mayor control, puesto que muchos de los contenedores, además de no ser limpiados con la asiduidad deseable, están llenos de basuras casi a todas las horas del día, con los olores, foco de infecciones y molestias que eso origina.

- Rogamos que para la Feria de Septiembre se prevea la colocación de unos servicios mínimos para que los feriantes y comerciantes ambulantes puedan realizar en ellos sus necesidades básicas de higiene y limpieza y no se vean obligados a hacerlos en la vía y fuentes públicas con las consiguientes molestias para ellos y los ciudadanos y el deterioro de la vía y elementos ornamentales.

- Se nos informa por parte de algunos vecinos, que en la plaza de la Diputación, esquina con calle san Marcos, además de existir una línea de contenedores normalmente sucia y con basura a todas horas del día, existe un inmueble sin ocupar en el que existen multitud de roedores, visibles para los vecinos de ésta zona y que causan las lógicas molestias y preocupaciones del vecindario, rogamos se proceda de forma pertinente a solucionar éste problema de las ratas.

- La Fuente de las piedras, si bien es cierto que ha experimentado una mejora en cuanto a la limpieza del recinto más frecuentado, comederos, etc, respecto a la última vez que trajimos este asunto a este pleno, también es verdad, y se lo demostramos con estas fotografías de esta misma mañana que en la parte alta, frente a la entrada al hotel existe mucha basura de todo tipo, rogamos se proceda a su limpieza.

- Por otra parte, en la línea de contenedores de la estación de autobuses miren ustedes lo que nos hemos encontrado esta mañana, esto más que una acera es un auténtico vertedero, y además se nos comenta que no es una cosa puntual sino que es normal que se produzca este tipo de situación por lo que rogamos que con urgencia se limpie esta zona.

- Por último, le voy a hacer un ruego al Sr. Carnerero que ya se lo he hecho verbalmente pero me han requerido los vecinos que vuelva a solicitarlo. En la acera de la izquierda de la calle Julio Romero a la altura del núm. 9 hay un pivote que separa dos cocheras, pues bien yo he estado hablando con los vecinos diciendo que había hablado con el Sr. Carnerero Alguacil y con el jefe y responsable, que no se podía quitar ese pivote, con el peligro de que aparicara el camión de la basura o gente particular, y ellos me dicen que ese pivote es imposible muchas veces salir y son 166 cocheras las que hay y lo único que se pide es que se vigile esa zona, por si alguien incumple las Ordenanzas y aparque allí pues que sea multado pero que yo creo que debe de quitarse el pivote y que me han vuelto a insistir puesto que tiene un problema para salir de las cocheras.

SRA. PEÑA GROTH

- Siempre que hacemos una amplia lista de personas y en este caso el Grupo

Popular lo hemos hecho de periodistas corremos el riesgo de dejarnos atrás el nombre de importantes periodistas profesionales que también tienen nuestro reconocimiento, todos los que son de Cabra o no pero trabajan aquí por el derecho de información de los ciudadanos por Cabra. Ruego a la Sra. Alcaldesa me permita desde aquí pedirles disculpas.

A continuación voy a proceder a leer el contenido de una hoja de firmas que están recogiendo los vecinos del centro de la ciudad en relación con la antena de telefonía móvil que hay situada en las inmediaciones de ésta plaza de España: La carta va dirigida a la Sra. Alcaldesa de la ciudad y dice: “Las personas firmantes en las hojas adjuntas con los documentos nacionales de identidad indicados, todas residentes en la ciudad de Cabra, se dirigen a usted con el debido respeto y consideración, tienen el honor de exponer: Que desde hace años viene funcionando una antena para telefonía móvil en un inmueble de la calle Juan Carandell situación esta que puede estar influyendo en determinadas molestias y dolencias que han padecido y vienen padeciendo residentes en los domicilios más o menos cercanos a ella, que con frecuencia puede leerse en la prensa escrita e informan tanto las cadenas de radio como de televisión sobre el desmantelamiento de dichas instalaciones en el centro de las ciudades y su traslado a suelo rural y bastante distanciado de las zonas habitadas por importantes núcleos de población, tras haberse reclamado por los vecinos. En base a todo lo anterior solicitamos de su recto proceder tenga a bien ordenar el desmantelamiento de dicha antena, suspendiendo la concesión de la licencia o el permiso de instalación si es que esta existe. Cabra, junio de 2008.”

- Tenemos entendido que bajo el mandato del Sr. Buil se aprobó una propuesta para instar al traslado de lugar esa antena, rogamos se nos facilite dicho acuerdo y no obstante ruego se escuche la queja de estos ciudadanos y se proceda a iniciar los trámites y gestiones oportunas para su retirada.

- Rogamos la instalación de unos pivotes en la Avda. José Solís, a la altura del negocio de pizza para llevar, ya que en la acera en la que no se estacionan vehículos, justo en frente del negocio, es común el estacionamiento y paradas prolongadas de vehículos que acuden a comprar a dicho establecimiento. Esto causa grandes molestias a vecinos y viandantes de esa acera, que al ser estrecha y estar el vehículo montado sobre ella, no les permiten el paso, entendemos que estos problemas se salvan poniendo unos pivotes en esa acera.

- Volvemos a rogar que se haga un seguimiento de la Ordenanza del Buen Gobierno Local y Comportamiento Ciudadano porque la vista de todos está que no se cumple. Ahora ya no vale la excusa de que no está en vigor, tal y como se nos contestó en el último Pleno en que preguntamos por ella, pero seguimos viendo excrementos de perros por las calles, reparto de publicidad indiscriminado, etc, rogamos un esfuerzo para que se cumpla la legalidad.

- Ya hemos dicho en muchas ocasiones que es desde el mismo Ayuntamiento desde donde tenemos que dar ejemplo, sobre todo en el cumplimiento de la legalidad, es por ellos que ustedes no conocen o no quieren conocer que no se pueden pegar carteles en las pilastras del paseo ni en la fachadas de las casas, y lo digo porquelo siguen ustedes haciendo. Miren esta fotografía es del día 24 de junio al medio día, en una de las pilastras del salón del paseo un cartel del Patronato Municipal de Deportes anunciando el Torneo Feria de San Juan de Petanca, el mismo lo hemos visto en fachadas de casas de la calle Santa Rosalía, no es de recibo hacer estas cosas y después de decir que Cabra está sucia y los jardines descuidados por culpa de los ciudadanos, rogamos que no vuelvan a pegar estos carteles en sitios en los que no procede.

- El paso situado en el lateral de la caseta municipal en la Tejera presenta un estado lamentable, uno de sus muros está totalmente destruido y el vallado impide el paso y obliga a los viandantes a subirse a este deteriorado muro con el consiguiente peligro, rogamos se prohíba el paso ahora y si sigue en este estado sobre todo en la Feria de Septiembre para evitar algunas desgracias.

SR. PRIEGO CHACÓN

- Yo el primer ruego al Sr. Güeto a ver si es posible que nos pongan un micrófono para que no estemos con el micrófono para arriba y para abajo todo el Pleno porque es un poco incómodo.

- En segundo lugar rogamos que tenga especial cuidado en la recogida de botellas de vidrio en la zona del botellón. Nosotros hemos estado allí esta mañana y es cierto que en la explanada donde se realiza se limpia pero en los jardines, dentro de los jardines normalmente es común que queden bastantes botellas de botellas de vidrio con el consiguiente riesgo para los niños. Nos han aportado hasta la fotografía, esta no la hemos hecho nosotros, la han hecho los vecinos y también refleja la suciedad que hay en algunas zonas del llamado “botellodromo”.

En otro orden de cosas, desde hace dos meses la Sra. Alcaldesa lleva diciendo que vendrá al pleno de forma inminente el convenio entre el Ayuntamiento y la empresa de la gasolinera que hay situada en frente del mercado de abastos, la verdad es que nosotros nos felicitamos por esta noticia ya que deseamos que las obras comiencen cuanto antes, pro no podemos olvidar que cuando en la anterior corporación se anunciaban contactos con Cepsa y reuniones varias para llegar a acuerdos ustedes decían que solo era humo, yo como no quiero ser tan mal pensado no diré que lo que se ustedes están vendiendo ahora también es humo, pero la verdad es que dos meses después del anuncio de que vendría al Pleno ese Convenio no sabemos nada de nada, la pregunta es, ¿cuándo estiman que vendrá el convenio? ¿será antes o después del verano, cuando ya hayan transcurrido más de cinco meses desde de que anunciaron que iba a venir? La verdad es que con éste tema ustedes han sido realmente exigentes y duros en la anterior Corporación, nosotros no queremos serlo tanto porque entonces y ahora consideramos que tratar con esas exigencias que ustedes tenían al Equipo de Gobierno era realmente injusto, nos conformamos con que se nos informe sobre plazos, y no solamente de la gasolinera sino, así como las reuniones mantenidas con la empresa adjudicataria del proyecto y posible plazo del comienzo de la del mercado.

- Es generalizada la inquietud entre la juventud egabrense porque nada sabemos si habrá este año o no Egarock, yo ya pregunté... yo sé que la Sra. Concejala esperaba que le preguntase porque ella también sabe como los ciudadanos egabrenses jóvenes se han puesto en contacto con ella para decirle que pasa, yo ya pregunte por esto hace un año y la contestación de la Sra. Delegada de Juventud, Auditorio y Feria y Fiestas fue la siguiente: “En cuanto al tema de Egarock, señalar que como ya he dicho en diferentes ruedas de prensa, este año no podrá llevarse a cabo dado que no contamos ni con las estructuras adecuadas ni el tiempo es más oportuno y por supuesto no se cuenta con presupuesto suficiente”, bueno usted este año si no cuenta con presupuesto suficiente es porque usted no ha querido que lo haya porque la partida lo ha hecho usted, yo no sé si va a haber o no, el sentido del ruego de la pregunta es si va a haber Egarock, además entiendo que si debe de usted de tener dinero, usted sabe que ese Egarock, normalmente se hacía con la colaboración de Juventud y Auditorio, usted ahora mismo dirige las dos Delegaciones, una con 126.000 euros de presupuesto, otra con 131.620, un total de 157.000 euros yo creo que es dinero suficiente para poder hacer Egarock entre ambas

Delegaciones, si usted quiere hacer participe a otro Delegado nosotros lo veríamos oportuno. La realidad es que ese Festival es una pena que se pierda, yo sé que los problemas que tienen, nosotros tuvimos problemas cuando no contamos con el apoyo de compañeros para hacerlo, tuvo que hacerlo solamente Juventud, pero lo importante es recuperarlo y que se haga, si el año pasado usted no lo pudo hacer por el tema del dinero, cosa que yo lo comparto en virtud de una información que me trasladó Intervención, si también es verdad que el presupuesto no lo había hecho usted, por lo tanto nada que decir, pero este año sí, dígame usted si lo va a hacer o no, cuando y donde porque además problema de sitio ya no debe de tener, como dirige usted el Auditorio Municipal un sitio estupendo para hacerlo, y si quiere usted hubiera podido hacer un hueco para hacerlo, yo lo que quiero saber es si va a haber o no va a haber Egarock. Y me ciño a la pregunta de Egarock, no me comente que estará muy bien todas las actividades musicales, durante el verano joven porque a mí todas me parecen estupendas, si usted quiere dígamelas, pero no es lo que yo le estoy preguntando, lo que quiero saber si habrá o no Egarock.

En el pleno de 31 de marzo de 2008, hace tres meses, el sr. Carnerero dijo textualmente: “En cuanto a la Gerencia en este mes tendremos los estatutos, se aprobarán por el pleno, pero como es lógico ustedes los conocerán previamente”, pues bien, pues este Pleno ni sabe nada de Estatutos ni yo personalmente conozco ni una sola coma de esos Estatutos, ¿cuándo vendrán los Estatutos al pleno, Sr. Carnerero? ¿cuando los conoceremos previamente?. Previamente imagino no será igual que el impuesto del ICIO, dos horas antes, espero que nos cite con más tiempo, y en fin que lo que yo creo que lo que necesita la ciudad también es menos anuncios y más trabajo, porque usted que lleva anunciando aquí cosas por ejemplo cosas de la Gerencia anunciando cosas sin ton ni son, digo que para primeros de este año, sí además usted lo ha anunciado más de una vez, cuando usted decía que la Gerencia de Urbanismo iba a estar funcionando a primeros de 2008, y usted dice después en el mes de marzo que los Estatutos estarían para abril y estamos a finales de junio y ni aquí hay Estatutos ni sabemos nada. Le digo que cuando anuncie, me parece muy bien, los anuncios políticos son muy rentables electoralmente, etc. pero que los cumpla después porque nosotros estamos aquí para recordarle entre otras cosas que no cumple esos compromisos.

- A la Sra. Delegada de Juventud preguntarle también porque lo desconozco, no lo sé si han comenzado las obras de la casa de la Juventud o van a comenzar en breve. ¿el día 9? Me alegra saberlo porque desde mediados de 2006 estaban anunciando la obra inminente de reforma la Casa de la Juventud.

- En el Pleno de marzo intervino como ciudadano el Sr. Luque para decir que él había donado un trofeo de una gran gesta deportiva que el logró y se había trasladado a las dependencias del P.M.D. Él mostraba disconformidad, pedía la sensibilidad del equipo de gobierno para que tuviese a bien en cualquier ubicación pero de esta Casa, en el centro de la ciudad porque así el lo había pretendido y se le contestó que había sido un acuerdo de la Junta Local el trasladar todos los trofeos deportivos a la Ciudad Deportiva pues yo quiero que me den el acta, porque yo esto no lo he encontrado, de la Junta de Gobierno Local donde se acuerda el traslado del trofeo. Eso es lo que yo tengo entendido lo que yo escuché aquí que había sido en virtud de un acuerdo de J.G.L. Me remitiré al acta de todas formas a ver.

- Hace ya más de un año que ustedes entraron a gobernar, durante este tiempo en dos ocasiones nosotros les hemos preguntado al equipo de gobierno en su conjunto, a la Alcaldesa como cabeza de la Corporación qué gestiones se estaban haciendo, que pasos se estaban dando para la ubicación en Cabra de una Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, y demás, en definitiva durante tanto tiempo llevábamos pidiendo. Se me ha

contestado las dos veces en el siguiente sentido: “He cursado una invitación al Sr. Rector de la Universidad de Córdoba y me ha comunicado que va a entrevistarse con todos los Portavoces de los Grupos Municipales para dar amplia información sobre el tema, quiero saber cuando se va a producir esa reunión esto es de hace ya bastante tiempo, y cuando va a venir el Sr. Rector tal y como se comprometió en esta conversación, y otra vez le pregunté y me contestó con respecto al interés que este gobierno tiene sobre la ubicación en Cabra de una Escuela de Enfermería le voy a contestar que nosotros otra vez nos ponemos detrás del equipo de gobierno para que reivindicemos el tema. Creo que estaría muy bien que trabajásemos juntos, pero también está muy bien que lo que se decía cuando se estaba en la oposición se haga cuando están ustedes en el gobierno. El 22 de febrero del año 2007, la Sra. Villatoro ya era candidata a la Alcaldía de Cabra y después de que la propuesta del P.P. en el Parlamento de Andalucía fuese rechazada, para instalar en Cabra la Escuela Universitaria de Enfermería con los votos en contra del P.S.O.E., la Sra. Alcaldesa decía lo siguiente leo textualmente: “hubiera sido suficiente con un escrito del Alcalde dirigido al Presidente de la Junta de Andalucía sin embargo esta situación es el resultado de una falta de gestión por parte del Ayuntamiento en todos los niveles. El sentido de mi ruego... ruego al equipo de gobierno, a la Sra. Alcaldesa me de todas las gestiones realizadas por este equipo de gobierno a todos los niveles y una copia de la carta que me imagino que ella sí habrá trasladado al Presidente de la Junta de Andalucía como decía que había que hacer, en febrero de 2007, en caso de que no la haya mandado esa carta al Sr. Chaves, pedirle que la mande lógicamente porque hay que ser coherente con lo que se dice en la oposición.

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SR. MESA CASTRO.

Muchas gracias, en primer lugar quisiera hacer una salvedad en el tema de que a los ruegos y preguntas del Pleno anterior, se me ha contestado y me consta de que los servicios municipales en casi todos los ruegos que hice ya están y se han arreglado las cosas que no estaban en condiciones, pero sí quisiera decirle a la Concejala de Parques y Jardines, que como me pone aquí que se han atendido los jardines de la Urbanización Jardín Cinema, el árbol sí se ha arreglado y el macetón, pero los jardines no han visto el agua desde que llovió la última vez, eso por un lado y lo segundo que me dice es que las plantas aquellas que le comenté que había en frente de la Estación de Autobuses que las habían quitado, yo comprendo que ahora no es el tiempo de reforestar, a mí me gustan las plantas y lo sé, pero las plantas las quitaron a los tres días, a los tres días sí era tiempo de reforestar las plantas que se llevaron, ahora no pero a los tres días sí.

Por un lado eso y quisiera decir que se han abierto días pasados las tan esperadas piscinas del Parque Deportivo, ya limpias y preparadas para acoger a tanto ciudadano que por allí se acerca, pero no se ha tenido en cuenta una cosa primordial como son los accesos a dichas piscinas pues están las aceras en un lamentable estado, entre los depósitos y las piscinas es intransitable, lleno de matojos, obligando a las personas a tener que bajarse de las aceras, con el consiguiente peligro que esto conlleva, aunque llevan unos días abiertas, usted me va a contestar diciéndome que eso ya lo tenía previsto y el lunes se iba a cortar tanto manajo, es costumbre de este equipo de gobierno esperar al Pleno y al otro día hacer las cosas que aquí se pide se les ve el plumero, como a los romanos, desde lejos.

Me comentan algunos repartidores de cartas y otros documentos, que por favor eliminen de las puertas de los pisos y casas aquellos números que hoy están en desuso

pues no saben muchas veces donde dejar la documentación y algunos aciertan porque aquí en Cabra casi todo el mundo nos conocemos porque llegan a un piso, a un bloque de pisos y tienen dos, tres números en la misma casa.

Desde el P.A. y haciendo uso de nuestra responsabilidad ante el ciudadano quisiera que se transmitiera al servicio de limpieza de contenedores de brick, contenedores amarillos que se depositan cartones de leche y otros residuos, que ahora con el calor su descomposición se hace mucho más rápida y es insoportable y rogaríamos que los lavasen también de vez en cuando.

En otro orden de cosas quisiera comentar que a los miembros de la Policía Local, quisiera transmitirles desde el P.A. nuestra sincera enhorabuena por el desarrollo de su cometido en el día a día y más en estas pasadas fiestas por su presencia continua en todos los eventos que de una manera u otra se han venido desarrollando haciéndonos cargo con el escaso personal de que se dispone.

A la responsable de tráfico, que espero esté mejor, quisiera pedirle que si fuera posible explicase aquí el criterio que se sigue en nuestra ciudad con los semáforos, los sufridos conductores que a diario los utilizamos nos vemos sorprendidos que hoy pasamos a una determinada hora y están en ámbar y mañana pasamos a la misma hora están en rojo, al rato pasas y están otra vez ámbar y así no hay quien se aclare y si usted no tiene idea de esto, démelo por escrito cuando se entere y yo les diré a los ciudadanos que me preguntan el porqué, los ciudadanos ni nadie en este pueblo se entera como funcionan los semáforos.

Sr. Carnerero, retomando una antigua petición que desde el P.A. se hizo en su día, me hago eco de nuevo porque los empresarios ubicados en el P.I. Junquillo, se vuelven a quejar de la falta total de iluminación que allí existe. Hace un año que vino este tema a Pleno y siguen y por lo que yo veo por mucho tiempo quejándose con toda la razón, a no ser que se le encienda la bombilla y sea una de las cosas que tienen previstas para mañana. También pudiera darse otro caso, de que esto como también se lo ha reclamado en los medios públicos un ex concejal del P.S.O.E. el cual me merece un gran agradecimiento por parte del tejido empresarial de esta localidad por su labor al frente a la Delegación ahora a lo mejor hay más suerte, porque fue pedir mediante su correspondiente pancarta un paso de cebra, y al día siguiente los empleados municipales se la dejaron pintada. Si desde luego esa es la solución para conseguir algo en los Barrios vayan tomando nota los señores Presidentes de las Asociaciones de Barrio cosa que necesitéis y no se de cuenta el equipo gobernante pancarta al canto. Muchas gracias.

SRA. VILLATORO CAMPAÑA:

Esta año no habrá concurso Cayetano Muriel Niño de Cabra, el año pasado podemos asumir que se echó el tiempo encima y que con el cambio de Corporación no se pudiese desarrollar el concurso, pero este año se ha decidido no apoyar a la Peña Cayetano Muriel en la organización del mismo. Cuando en Córdoba se potencia el flamenco y en Lucena, pues en Cabra se decide no apoyar ni fomentar el flamenco que es una de nuestras señas de identidad y un atractivo turístico con el que contábamos hasta ahora en nuestra ciudad dentro del cual destaca la figura de Cayetano Muriel y su ya tradicional concurso, nos preguntamos ¿por qué? ¿Por qué también pues para cuando esa próxima edición de las jornadas de convivencia tan esperada por jóvenes o menos jóvenes que es el Egarock?, o ¿por qué este verano la música clásica no tiene sitio en la programación del Auditorium, paraje excepcional para disfrute de la vista y oídos y ni siquiera se ha tenido en cuenta a una pequeña zarzuela a lo que estábamos casi

acostumbrados. En Cabra por suerte vivimos personas diferentes con diferentes gustos y aficiones que también votamos y tenemos derecho a disfrutar de aquello que más nos llega. Por todo ello creemos que el no apoyar este tipo de iniciativas no es precisamente la decisión más adecuada. Muchas gracias.

SR. ARIZA CAMPOS:

Una señora mayor ha solicitado ayuda a domicilio, pues esta señora se ha caído y ha quedado afectada de forma grave durante algunos meses, la mujer postrada en la cama esperaba la ayuda cuando lo que le ha llegado fue una carta poniéndola en lista de espera, ¿por qué no se ha ayudado con carácter urgente a esta señora?, yo le ruego al Sr. Concejal que tenga a bien informarme sobre la argumentación de este expediente y por qué se ha tomado esta decisión, porqué no se le ha atendido con carácter de urgencia y si lo estima oportuno el Sr. Güeto le daré en privado el nombre para que no tenga por qué salir aquí.

Sr. Carnerero creo que deben de replantear la rotonda del Junquillo, los vecinos de Los Silos me han manifestado que no están de acuerdo con ella, tampoco con el hecho de que le pidieran naranjos y bancos y no se le ha respondido. La rotonda no está suficientemente señalizada, los que vienen de Monturque deben de tener más información, mayor señalización para avisar de lo que allí se va a encontrar, porque la gente entra de Monturque como antes y no saben que hay un ceda el paso. Aquello está mal hecho, los que entran ni se enteran de que allí hay una rotonda, creo que hay que poner señalizaciones de reducción de velocidad o lo que sea, pero hagan algo antes de que pase allí algo peor.

Se ha celebrado el Día Mundial de Medio Ambiente, ha habido diferentes actividades por parte de la Delegación de Medio Ambiente, pero nosotros le vamos a rogar que instalen contenedores suficientes de cartón en los Polígonos Industriales, creo que puede ser una buena idea, estos lugares es donde más cartón se produce y sobre todo se desecha, y en estos momentos están yendo a la basura orgánica, por tanto yo creo que sería bueno que se ponga allí contenedores en los polígonos que en estos momentos no hay.

Se ha asfaltado la rotonda del Lidl, para que nos aclaremos, yo lo veo perfecto, además es una buena medida, pero se ha tapado prácticamente la totalidad de luces intermitentes que había allí señalizando el paso de peatones. Están totalmente cubiertos de alquitrán y no funcionan y por tanto me gustaría saber si eso es un error que se ha cometido, si habrá que quitarlos o porque aquel sitio es un sitio donde había mucha conflictividad en accidentes y sería bueno que tuviésemos la máxima señalización sobre todos para los peatones por el Felipe Solís, yo creo que también se debe de pintar este lugar.

Los datos emitidos, nos informan que Cabra está por debajo de la media provincial en el reciclado de vidrio, reciclado selectivo, yo creo que es necesario cuanto más mejor y por eso lo aportamos aquí el diseño de estrategias, charlas, de publicidad, sensibilización de campañas, están en el tema pero el P.A. quiere aportar también su grano de arena en el gobierno. Proponemos que se establezcan y esto puede ser lo novedoso objetivos por zonas, y que estos objetivos se sigan y se cubran con las Asociaciones de Vecinos, haciendo a las Asociaciones partícipes de estos objetivos, hagámoslo por barrios.

Ya han comenzado las obras del crematorio y desde nuestro punto de vista nos da la impresión de que es un lugar no adecuado el que se ha escogido para la ubicación del crematorio. Parece pequeño, las dimensiones que se han habilitado allí, hay

crematorios de pueblos que no tienen ni la mitad que nosotros de habitantes y tienen el doble y el triple de sitio. Vamos a esperar a ver la resolución de la obra, nos gustaría que por parte de la Delegación competente se nos traslade fotocopia de los planos del crematorio, para ver realmente la dimensión de esta obra, por cierto no sé si han continuado con las conversaciones para comprar la huerta que hay al lado, sería ideal para el tema del aparcamiento porque es bueno que tengamos allí un aparcamiento

Hay malestar Sr. Concejal de Deportes, en las Asociaciones Deportivas, pues parece ser aún no se han recibido las subvenciones concedidas, otros años se recibía parte del dinero en febrero-marzo, como anticipo y en mayo-junio el resto a la presentación de la memoria de actividades. A la fecha del domingo, no sé si hoy, pero el domingo que tuvimos oportunidad de hablar con algunas Asociaciones, no se ha recibido nada de dinero, yo le ruego que agilicen los pagos si es un tema de agilidad y que las asociaciones vean cumplidos este tema sobre todo porque en junio empiezan las fichas federativas y todo eso.

Sra. Alcaldesa y Sr. Carnerero se ha asfaltado un trozo de la antigua Ctra. de Monturque en el paso por Huertas Bajas, estando por su puesto de acuerdo, le ruego que me indiquen quien ha procedido a ese alquitranado, si hemos sido nosotros pues que nos presenten la factura de esa acción, ¿de acuerdo? el gasto que se ha originado y la factura y donde se ha consignado ese gasto.

Dijimos que no íbamos a hablar de farolas pero va a ser irremisible porque queremos ser portavoces de los vecinos sobre todo en un caso que clama al cielo. Nos dicen los vecinos de La Tejera que entre farolas fundidas, farolas quitadas por obras y farolas grandes del parque que se han quitado para la feria, pues hay sitios muy oscuros, yo les ruego que miren la Avda. de la Libertad y mejoren el alumbrado porque hay zonas que realmente lo necesitan.

Sra. Villatoro, en una reunión pasada nos ha informado de que Provicosa ya ha adjudicado las obras del aparcamiento frente al Hospital, el aparcamiento subterráneo. Una sola empresa se ha presentado, se ha interesado a la misma una empresa que usted dice se reunió previamente con usted, porque estaba interesada por el tema la empresa. Le pregunto y le ruego, ustedes que hacen habituales ruedas de prensa, por qué no se ha informado en Cabra de la apertura de ese plazo, para que si hay alguna empresa egabrense interesada en ese tema hubiese licitado, hubiese estado pendiente, si es que no se han enterado. Me gustaría que me dijese donde se ha publicado, lo ha comunicado usted, pues magnífico, estupendo, ¿donde se ha publicado Provicosa el anuncio o anuncios de licitación, ¿a quien ha encargado la redacción del Proyecto Provicosa?, ¿por qué método se ha seleccionado a este Arquitecto?, porque esto es una obra de mucha cuantía, el proyecto es muy caro y hay que seleccionar al Arquitecto, dígame el método de selección, se han realizado estudios de viabilidad previos, recuerden que este es un requisito fundamental ¿quién los ha realizado? ¿se han realizado estudios geotécnicos del terreno?, ese es un punto muy importante porque en el Hospital cuando se hizo el sótano salió muchísima agua, imagínense en este aparcamiento que están mucho más bajos que el Hospital si puede salir allí agua porque afecte a nivel freático de la Fuente del Río, ¿se ha estudiado el terreno?, ¿saldrá agua allí? Ruego me faciliten estos documentos que ustedes les ruego pidan a Provicosa.

Sra. alcaldesa, hace varios meses solicitamos un informe sobre la situación legal de las obras realizadas en la estación de autobuses en la fuente de la rotonda, la fuente que ya le llama la gente “la fuente prisionera”, en Avda. José Solís, la solicitud fue por parte de diez Concejales, con siete Concejales la Ley obliga a que se emita informe, por el momento aún no se nos han presentado el informe ¿cree que tendremos que pedirselo mediante el juzgado? Porque es lamentable que esta Corporación no obtenga los

informes con la rapidez que se deben de tener, ya es la única fuente que nos queda en Derecho para obtener esa información que la Ley nos garantiza, ¿hay algún tema o problema en esta obra o actuación? ¿qué pasa, por qué no nos envían informe para que nos quedemos tranquilos de que el Sr. Carnerero y usted han actuado según ley y procedimiento. Dijo usted Sra. Alcaldesa en su discurso de investidura que iba a situar a la oposición en el lugar que le correspondía, no nos deja presentar mociones, no nos contesta a los informes y los ruegos y preguntas que nos dan - que tenemos aquí unos cuantos a veces la verdad es que dejan mucho que desear, así no creemos que se pueda andar con una oposición y pidiéndole a la oposición responsabilidad porque no encontramos un trato adecuado según Ley por parte del equipo de Gobierno, así no nos encontrará a los andalucistas Sra. Villatoro Carnerero.

SR. NARVÁEZ CEBALLOS:

En primer lugar, agradecerle que me haya contestado a algunos de los ruegos y preguntas que hice en el Pleno pasado.

La verdad que los vecinos de la Villa se tienen que conformar con lo que usted ya le dijo en su día y que yo ya leí aquí de la existencia de garrapatas, por lo visto no hay garrapatas o se quedan ustedes con las garrapatas. Porque es el mismo escrito del día veintiséis de mayo del que yo leí aquí y es lo único que me mandan, las garrapatas para ustedes.

Le pedí también el listado de ejecución del presupuesto de todas las Delegaciones de este Ayuntamiento y me dice usted: “el listado de ejecución del presupuesto ha sido facilitado a su Grupo Municipal, según me comunica la intervención de fondos de este Ayuntamiento”; que yo sepa yo no he recibido absolutamente nada, ni mi grupo tampoco. Esta bien la respuesta pero yo no he recibido nada, Sra. Alcaldesa. Espero recibirlo en breves fechas, muchas gracias por la información que me ha dado aunque no me sirve de nada.

Yo sí le escribí, Sr. Priego, como Alcalde al Presidente de la Junta de Andalucía y al Sr. Vallejo también cuando era Consejero para una entrevista para la Escuela de Enfermería, yo si lo he hecho y hay copia aquí. El Pleno pasado también le pedí lo de la limpieza del Teatro, si los trabajadores eran de aquí, si es una empresa, el TC1, o el TC2, toda la información sobre eso; no se me ha contestado absolutamente nada y mire usted, sigue usted incumpliendo la reunión de portavoces con todos los problemas y soluciones que hay. Cuando pedimos la reunión de portavoces con todos los problemas y soluciones que hay. Cuando se pidió la reunión de portavoces es porque se aprobó en Pleno y además fue una idea suya de hacerlo todos los meses, nos pareció muy bien a todos, pero no se lleva a cabo, no se hace absolutamente, no hay reuniones de Portavoces la oposición, estoy seguro, el P.P., el P.A. lo que quiere es trabajar, colaborar ayudar para traer cosas para Cabra, para consensuar y pedir las todas juntos. A mí no me vale que me venga usted dando información de la Escuela de Enfermería o que aproveche usted la información también para decir lo de la Policía Nacional o Guardia Civil porque ya se lo pedí en un Pleno qué actuaciones está usted haciendo, no me ha contestado y lo del mercado de abastos y la seguridad. Hay muchas cosas que hay que hablarlas, que hay que poner sobre la mesa y son importantes para nuestra ciudad y que no tienen o no deben tener colores políticos, ir todos a una para conseguirlo y usted sigue sin reunir a los Portavoces en esos grandes problemas, grandes soluciones también para nuestro pueblo. Y me preocupa, Sr. López, la información que tengo y es que para mañana no hay contratos de los monitores o las limpiadoras de las instalaciones de deportes, quisiera que me diera usted una

explicación claro si es cierto, me lo han dicho los propios trabajadores que no tienen contrato a partir de mañana, no sé si van a ir a trabajar, la empresa nueva por lo visto no le ha hecho el contrato nuevo, nada más, muchas gracias.

Sr. Carnerero Alguacil: Ya es muy tarde, simplemente al Sr. Ariza, al que le haya dicho de los Silos que no hemos puesto bancos la verdad es que nosotros hemos terminado el acerado que ustedes no terminaron y hemos puesto bancos, no sé quien le habrá podido decir eso, hemos hecho todo lo contrario de lo que usted ha comentado, bueno el resto ya se contestará.

Sr. López Granados: Quiero contestar al Sr. Narváez, sobre los trabajadores. Como sabéis se adjudicó a una empresa de Málaga y nos hemos puesto en contacto con ellos en el momento en que se aprobó el Pliego y por las circunstancias de que ahora mismo es verano, los monitores están todos trabajando y hay muy poca gente y nos encontramos con la desagradable respuesta de la empresa que actualmente está, les pedimos por favor que nos concedieran a las cuatro trabajadoras de mantenimiento de adultos, se les hiciera un contrato de quince días para que se hiciera cargo de estas trabajadoras mientras nos ponemos en contacto con la empresa, porque es problema de la empresa a la que se ha adjudicado el tener este tipo de contratos. Ha sido prácticamente imposible y además hemos obtenido por respuesta el no a la empresa que actualmente tenemos terminaba hoy y no quería dar ni un día más y hoy mismo para su información le diré que se le ha dado orden a la encargada de hacer los contratos y el P.M.D. va a contratar a las cuatro monitorías actuales durante quince días mientras actualizamos la situación con la nueva empresa.

Sr. Narváez Ceballos: No se trata de irregularidades ni nada de eso, hay que estar por encima de esas cosas, usted sabe que hay una empresa que ya termina y tiene que estar previsto la nueva empresa, usted le pondrá poner mucha buena voluntad pero puede usted caer en la ilegalidad.

Sra. Roldán Juez: En el tema de los semáforos lo lleva una empresa, creo que la empresa lleva ya muchos años, es de Sevilla y tienen el mismo horario que siempre, el horario establecido para que se pongan en ámbar, porque se hizo una medición de las horas punta y creo que de siete a nueve de la mañana se ponen en ámbar, es hora punta de entrada y salida a la ciudad, de una a tres y media y de siete a nueve y media, lo lleva una empresa y siempre lo ponen a la misma hora y nosotros no lo podemos tocar.

Sr. Mesa Castro: A mí me parece que usted no coge el coche.

Sra. Roldán Juez: Ahora mismo no porque estoy de baja y no puedo cogerlo pero es que lo ponen desde Sevilla, si ellos mandan a esas horas a los semáforos eso es así. En cuanto a la glorieta del Lidl, tengo un escrito del jefe de obras, en cuanto a ese tema, que aún no se ha podido colocar porque el asfalto aún está mojado, no está completamente seco, ¿los leds? ¿qué están debajo del alquitrán? Eso yo no lo he visto yo tengo el informe del técnico y se lo haré llegar no obstante

Sr. Gómez Medina: Muy breve responderle a la Sra. Villatoro sobre el concurso Cayetano Murriel, quizás le haya traicionado el subconsciente... bien es cierto que lo organiza una de las peñas, decirle que en Cabra existen dos Peñas y no una, nuestra intención es que ese concurso cuando se organice mejor y más planificado, que lo

hagan las dos Peñas, entendemos que puesto que existen dos peñas flamencas, debe recaer el esfuerzo del Ayuntamiento por partes iguales. Entonces decir que este año hemos optado por la fórmula de repartir las actuaciones del verano, cada actuación la va a organizar una Peña Flamenca, una “Los Amigos de Cayetano Muriel” y otra “Cayetano Muriel, Niño de Cabra”. Por otra parte además de lo que siempre se ha venido haciendo, que es la velada de San Juan que lo organiza mi compañera de Feria y Fiestas, también la de septiembre, el “Carro Flamenco”, que esa sí se realizará al alimón, por y otra Peña, se añade la oferta que hicimos en este caso en el Teatro del Poema Flamenco de García Lorca, y decir también que para la próxima temporada estamos en negociaciones con determinadas entidades para ver si podemos traer una muestra flamenca importante, no obstante como hemos dicho antes hasta que no esté nada concreto preferimos no hablar, pero evidentemente sobre el flamenco al igual que otros estilos musicales, se viene trabajando y en este caso vuelvo a decirle se está complementando lo que ya existía.

Sr. Ariza Campos: Cuando se puso en marcha el concurso “Cayetano Muriel Niño de Cabra” la Delegación de Cultura invitó a las dos peñas y sólo hubo respuesta de la Peña “Cayetano Muriel Niño de Cabra” y la otra Peña dijo que no se podía involucrar en la organización, para que usted lo sepa y el Carro Flamenco no se organiza al alimón sino que lo organiza la peña flamenca “Cayetano Muriel Niño de Cabra”

Sr. Gómez Medina: Sr. Ariza quizás no me haya entendido bien, digo al alimón, septiembre la organiza una Peña y la del Carro Flamenco la organiza otra Peña y en lo que se refiere a la desproporción que había de las inversiones del Ayuntamiento de Cabra en las dos Peñas yo creo que con un poco de diálogo se podía haber resuelto

Sra. Güeto Borrallo: En primer lugar contestar al Sr. Marín, este año, ya es costumbre lo que comenta del tema de los servicios, además de los que tenemos en el recinto ferial propios, este año además, se ha puesto uno más para discapacitados si bien es cierto que el tema de colaboración con el Patronato de Servicios sociales, lo que sí bien es cierto que se está estudiando después de hacer la evaluación pertinente de la Feria de San Juan que ya la hemos realizado y a petición no sólo de algunos feriantes y algunos responsables de tenderetes el tema de los servicios sino el tema de disponer de unas duchas en septiembre en algún lado donde puedan asearse, el de los baños ya lo tenemos, estamos estudiando el tema de las duchas. En cuanto al Egarock, tranquilo Sr. Priego, este año tenemos Egarock, comenta usted que se han dirigido a la Delegación de Juventud, no es así, la única comunicación que tenemos con la Delegación con el tema de Egarock ha sido con la persona que viene tradicionalmente desde hace muchísimos años organizándola, lo que es grupo de rock, el último contacto que tuvimos con ellos de grupos de rock locales fue en diciembre en una muestra de rock que se hizo dentro de la Campaña de Música y Otras Artes Escénicas, “Bares que Lugares”, se va a realizar el Egarock en colaboración con la Delegación de Cultura y se le va a dar, a parte de intentar traer, ya se está trabajando en ello, de intentar traer un grupo fuerte se le va a dar protagonismo a los grupos locales como bien vengo diciendo igual que en el “Bares que Lugares”, no ha sido en la Delegación de Juventud y ha sido en los foros donde ha salido la noticia y de verdad invito a esos músicos igual que han venido para verano joven, otro tipo de música de hip hop, de música clásica, han venido a contarnos sus inquietudes, que vengan ellos también que gustosa se lo puedo asegurar está esta Delegada para atenderlo.

Habla de la Casa de la Juventud, un proyecto que viene anunciándose desde 2006, en menos de un año se ha tenido que reformular el proyecto por una sencilla razón, había parte de la nueva normativa, los suelos de los despachos principales estaban de madera, no sé si usted lo sabía, había una escalera interna desde el despacho técnico hasta el despacho del Concejal, era el único acceso y aparte no sabemos por qué, la última planta de la Casa de la Juventud, no estaba planteada la reforma, usted me comentaba en una ocasión que la Junta de Andalucía, que el Instituto Andaluz de la Juventud, se había comprometido a que nosotros comprábamos el mobiliario creo y que ellos asumían la última parte, si eso hubiera sido así habría habido algún tipo de Proyecto, ese Proyecto había que haberlo realizado en el último año.

Sr. Priego Chacón: Sra. Güeto perdone ese era un acuerdo verbal que había con el I.A.J.

Sra. Güeto Borralló: Y luego lo único que quiero decirle como usted comenta el presupuesto, lo hemos elaborado desde la Delegación, fíjese que con el mismo presupuesto que el mismo pasado para Verano Joven y metiendo el concierto de Sergio Contreras hemos metido dos meses de actividades. Un concierto que aunque no sea del gusto de todo el mundo, ha tenido dos mil personas de afluencia que creo que es bastante importante, y en cuanto a la Sra. Villatoro a parte de comentarle el tema del Egarock, espero haber dado respuesta a su pregunta, el tema de la música clásica al contar ya con un espacio escénico adecuado, de hecho este verano tenemos música clásica en el teatro, no creíamos, desde la Delegación no se estimó oportuno hacer música clásica en el Auditorium, porque ya el año pasado tuvimos el problema, ustedes son conscientes igual que yo que los ruidos, los coches, hay que ampliar el sonido de los instrumentos y no es la mejor forma de hacer música clásica, contando con un espacio escénico adecuado como el que tenemos pensamos que era más adecuado dejarlo para el Teatro.

Sr. Güeto Moreno: Yo le sugeriría al Sr. Ariza que el dato de ayuda a domicilio me lo facilite. Yo quiero explicar que el Concejal responsable lo que suele hacer en base a los Informes Técnicos que me llegan pues yo firmo el papel y punto. Decirle en ese sentido que de alguna manera lo que haya ocurrido lo voy a averiguar mañana mismo seguramente, pero decirle también que lo que me extraña es que si se le ha puesto en lista de espera, que también hay que decir una cosa, que se ha incrementado mucha la demanda de ayuda a domicilio, hemos crecido muchísimo, pero más gente viene a pedir ayuda a domicilio. En definitiva se ha elaborado también una propuesta para situaciones de urgencia que lo que me extraña es que no se haya iniciado, en ese sentido, le informaré, me da usted los datos y mañana si es posible le tendré la información al respecto.

Por otra parte hablaban del crematorio, que va a ser finalmente más grande de lo que tenían ustedes previsto pero por una cuestión porque teníamos que responder a unas necesidades que no se podía perder mas tiempo como era dotar a los profesionales del cementerio de unas duchas, de unos vestuarios en condiciones, de acuerdo con la legislación vigente y por otro lado porque también queremos dar respuesta a unas habitos o formas de trabajar como se tenía en el cementerio porque no había otra manera que era la reducción de restos, que desgraciadamente en nuestro cementerio se tienen que seguir haciendo en plena calle, queremos hacerla en un espacio adecuado y eso se incorporará al diseño originario con lo cual será un local un poquito más amplio, con respecto a otras poblaciones, lo que a nosotros nos preocupa es dar respuesta a las

necesidades del cementerio y creo que con lo que se está desarrollando allí lo van a tener y se va a poder responder a todas las necesidades urgentes que pueda tener el cementerio y en cuanto a su ubicación pues sencillamente se ha pretendido que forme una estructura con el conjunto de edificios que tiene el cementerio, porque entona más en ese contexto y en ese sentido por eso se ha hecho así. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: En algunas cuestiones brevemente porque tengan información con la Escuela de Enfermería efectivamente no han sido pocas las veces que le he comunicado, a parte de dirigirme a él por escrito de que mantengamos a la mayor brevedad esta reunión. Decirle también que se ha mandado todo el proyecto por el interés del Director General de Universidades, y ante la petición de esta Alcaldesa, con una reunión con el Consejero, ha pedido todo el expediente de la Escuela de Enfermería espero que sea para responder en positivo. En cuanto a lo que decía el Sr. Fernando Priego del tema de Cepsa, el compromiso que la empresa mantiene con este Ayuntamiento es este escrito que ha llegado hace poco después de numerosas reuniones y gestiones que hemos tenido que hacer con los representantes de Cepsa y que paso a dar lectura. Dice así: Ilma. Sra. Alcaldesa, en relación a las obras de ejecución del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra (Córdoba) que se están realizando en Plaza de Diputación y dado que las mismas afectan a la Unidad de Suministro con el núm. 1 de autorización administrativa 2.630 propiedad de Cepsa, Estaciones de servicio, S.A., actualmente en funcionamiento, nos es grato comunicarle que esta Compañía ha acordado con Subbética 21 de Promociones, S.L. la adquisición de la parcela identificada en el P.P. Ind. 3 como parcela núm. 1, una vez que el Ayuntamiento de Cabra haya aprobado definitivamente la modificación del Plan Parcial Ind. 3 y se hayan ejecutado las obras de urbanización del sector. Las bases de dicho acuerdo son las siguientes: El objeto de la compra-venta es la parcela núm. 1 del P.P. Ind. 3 es la que se identifica como tal en el plano adjunto al presente escrito con una superficie de 1.366,74 y 121 m² de techo, apta para la explotación de una nueva estación de servicio y con los accesos a la Ctra. A-342 que se determinan en el mismo. El precio de compra venta será de 72.000 euros, los gastos derivados de desmontar y retirar los surtidores y demás instalaciones de la unidad de suministro sita en Plaza de Diputación será por cuenta de Subbética 21 de Promociones, S.L.. Dicha parcela se transmitirá como cierta única, independiente e individualizada, debidamente identificada física y registralmente, así como libre de toda carga, gravamen y gastos de urbanización.

A través de la presente manifestamos nuestro compromiso de proceder al desmantelamiento de la unidad de suministro sita en la Plaza de Diputación una vez formalizada la adquisición de la referida parcela y otorgada la totalidad de las licencias necesarias para la construcción, puesta en funcionamiento y explotación de la nueva estación de servicio en el plazo de un mes desde su puesta en marcha renunciando en este caso a exigir al Ayuntamiento de Cabra cualquier tipo de indemnización por este concepto. Atentamente Luis Suárez Pumariega, Director Comercial de delegaciones Cepsa Estaciones de Servicio.”

Cuando esté cerrado, porque todas las cosas me parece que hay que ser prudentes a la hora de emitir juicios y pensar que no se está haciendo nada. En cuanto a las obras informarles como he dicho anteriormente que el día 9 van a dar comienzo las obras de la Casa de la Juventud, así se tiene previsto D.M.

En otro orden de cosas informarles que el pasado doce de junio ha acabado el proceso de presentación de empresas para la construcción de la sede judicial, palacio de justicia. Al hilo de lo que comentaba el Sr. Ariza, sepa usted y que le conste, que cada vez que se va a hacer una obra de este tipo en Cabra, los constructores con categoría

profesional para abordar este tipo de obras, ustedes saben que las Obras se adjudican y se le exigen a las empresas una serie de categorías, pues todos los que en Cabra tienen esta categoría para hacerlo son conocedores porque nosotros hacemos una llamada inmediata a Aeca para que consulte a sus asociados y lo hacemos por comunicación verbal, ni siquiera esperamos para tramitar un escrito, diciéndoles el plazo para esta obra que ya ha salido publicado. Me consta que alguna de las empresas de Cabra de las que tienen esa categoría profesional están intentando presentarse a las obras de la nueva sede judicial en Cabra, también informarles que ha habido más de cincuenta y tantas empresas que se han presentado para la licitación de las obras en el I.E.S. “Felipe Solís”, y en otro orden de cosas finalmente informarles de que desgraciadamente se ha producido un incendio en la tarde de hoy en la calle Rey Melchor, núm. 32, por eso he salido a hablar con la Policía afortunadamente no hay víctimas, aunque si bien es cierto parece que ha sido intencionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las cero treinta horas del día siguiente al de la convocatoria, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.